MARTES 26 DE JUNIO DE 2018 / AÑO VIII / NÚMERO 2.933

77 PÁGS / PRECIO LA PAZ Y ORURO **Bs 6**, RESTO DEL PAÍS **Bs 8**

Página SIETE

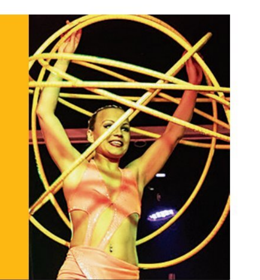
Diario nacional independiente

COLECTIVOS

Agenda de Evo ya no es pública y ven temor al "Bolivia dijo No" / 2

CULTURA

Circo ruso, con 300 años de tradición, llega a La Paz / 18



www.paginasiete.bo pagina_siete www.facebook.com/paginasiete   @pagina_siete

Arbitrajes: tres mineras piden a Bolivia $us 1.100 millones

MONTO Glencore, South American Silver y Jindal invirtieron $us 143 millones, pero piden 7 veces más. / **5**

CÁLCULO Todo eso sin contabilizar intereses.

Freddy Barragán / Página Siete

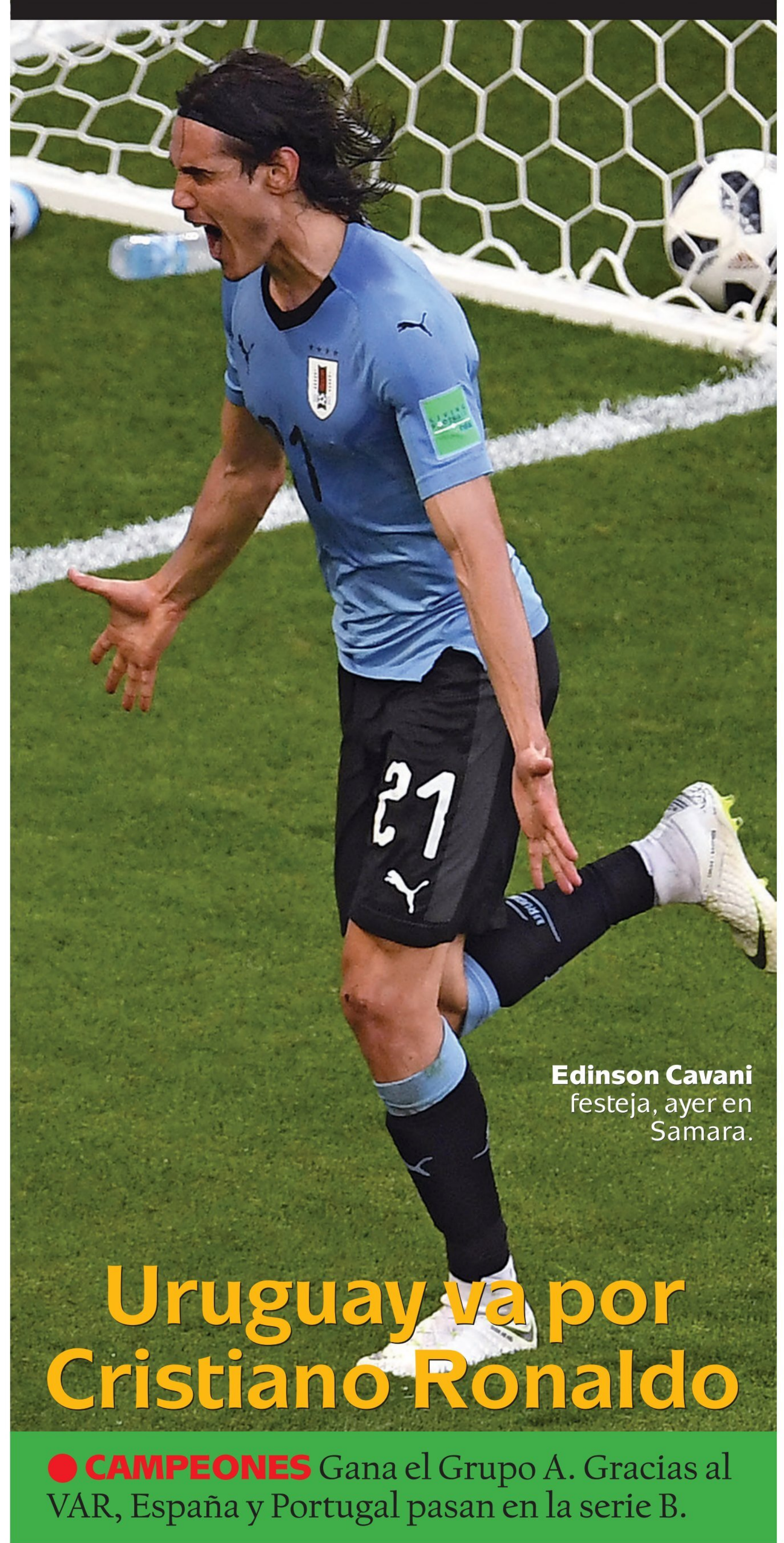


Pacientes con cáncer en el puente de Las Américas, ayer.

Dramática protesta de los enfermos de cáncer

DESESPERACIÓN Pese al riesgo, algunos se crucificaron y otros se declararon en huelga de hambre pidiendo atención. / **25**

AFP



Edinson Cavani festeja, ayer en Samara.

Uruguay va por Cristiano Ronaldo

CAMPEONES Gana el Grupo A. Gracias al VAR, España y Portugal pasan en la serie B.

EL ALTO / 24

La UPEA se radicaliza con marcha desde Patacamaya y un tapiado

PROTESTA / 7

Argentina se paralizó ayer contra el acuerdo de Macri con el FMI

Página SIETE
Nacional
nacional@paginasiete.bo / EDITOR: PABLO PERALTA

Archivo / Página Siete



Movimiento por el 21F se manifiesta en todos los escenarios posibles.

Plataformas del 21F anuncian que irán a Potosí para el 6 de agosto

Agenda de Evo ya no es pública y ven temor al "Bolivia dijo No"

● POSTURAS "Es más que claro que tienen miedo", afirma una activista. "Por supuesto que preocupa. Tenemos que cuidar al presidente (Morales)", sostiene un oficialista.

María Carballo / La Paz

Activistas del 21F y opositores coinciden en que el Gobierno teme al grito de "Bolivia dijo No" y que una prueba de aquello es que la agenda presidencial ya no es pública. En el masismo expresan preocupación por las movilizaciones con esa consigna y hablan de "tomar recaudos" para los actos oficiales del 6 de agosto, que se realizarán en Potosí.

Desde este mes, la agenda de actividades del presidente Morales ya no se difunde vía WhatsApp. Fuentes cercanas a Palacio de Gobierno aseguran que esto se debe a una instrucción del Ministerio de la Presidencia, aunque no explican las razones.

Pamela Fernández, activista del 21F e hija del exprefecto de Pando Leopoldo Fernández, dice: "Es más que claro que tienen miedo. ¿Cuándo se vio que la agenda del Presidente no sea pública? Quieren evitar lo que ya se sabe, que el pueblo exige el respeto del voto del pueblo".

El grito de "Bolivia dijo No", que hace referencia a los resultados del referendo del 21 de febrero de 2016 (21F), se escuchó en distintos escenarios, los cuales van desde deportivos hasta culturales.

Para la oposición, el movimiento del 21F no viene de sus tiendas políticas, sino de la población. "Le temen a las plataformas, al 'Bolivia dijo No', por eso toman recaudos, pero no se dan cuenta que esto está creciendo", dijo la senadora Jeanine Áñez.

El diputado Gonzalo Barrientos coincidió: "Por eso, en cada discurso, el Presidente habla del 21F, porque le preocupa. El 21F es la conquista de la democracia".

El secretario de Comunicación del MAS, Gualberto Arispe, admite que hay temor al interior del partido de Gobierno porque este movimiento "tiene gente pagada que incluso puede agredir al Presidente".

¿Una inauguración fallida?

En filas oficialistas se hablaba de que la inauguración de la denominada Casa del Pueblo se realizaría el 21 de junio (Año Nuevo Aymara). No obstante, la eventual entrega no ocurrió.

Aquello, para dirigentes del 21F, tiene que ver con el miedo que se detecta en el masismo. La activista Angélica Siles aseguró que la inauguración de la Casa del Pueblo fue suspendida por el temor a una manifestación pública de los colectivos ciudadanos. "Le temen a las plataformas porque estamos en todas partes. Este movimiento es a nivel nacional", afirma.

¿Qué dice el oficialismo?

El diputado del MAS Franklin Flores asegura que la intensidad de las movilizaciones con esta frase preocupa al Gobierno y debería ser "preocupación de todos. Son los mismos separatistas, fascistas que agarraron una idea inicial de 2007, 2008 cuando nuestros hermanos campesinos eran golpeados. No debemos volver a esos tiempos", dice.

El jefe de bancada del oficialismo en Diputados, David Ramos, expresa: "Por supuesto que preocupa. Tenemos que cuidar al presidente (Morales). No podemos exponer a las autoridades ante una agresiva guerra desatada por hordas fascistas".

Fernández anuncia que las plataformas ciudadanas estarán en Potosí para los actos oficiales del 6 de agosto. Los diputados Ramos y Flores expresan que es necesario "tomar recaudos" para evitar otro pronunciamiento del "Bolivia dijo No".

> "No marchan por convicción, son gente pagada, capaz de cualquier cosa. Por eso hay que cuidar al Presidente de esas cosas".
> *Gualberto Arispe, MAS*

> "Se aprovecharán todos los espacios para exigir que respeten la CPE. El 21F les molesta porque es una bofetada social a su arrogancia".
> *Iván Arias, activista*

ERBOL



Édgar Montaño, diputado del MAS.

Asegura que los activistas reciben dinero para manifestarse públicamente

Diputado del MAS denuncia boicot en actos públicos

ABI / La Paz

El diputado Édgar Montaño, del Movimiento Al Socialismo (MAS), denunció en Santa Cruz que las plataformas ciudadanas que se manifiestan contra la reelección del presidente Evo Morales en las futuras elecciones reciben dinero para asistir a los actos públicos, para boicotear las actividades gubernamentales.

"Quienes forman parte de las plataformas ciudadanas son pagados y financiados y no son la palabra única en Bolivia, porque donde van promueven la violencia. Son racistas y clasistas especialmente en los actos del Presidente", dijo a los periodistas.

Advirtió que las organizaciones sociales y sectores de la población que respaldan el proceso de cambio, que encabeza el presidente Evo Morales, se manifestarán contra la actuación de esos "grupos minoritarios", para evitar que intervengan en actos públicos, donde participan el Presidente y el Vicepresidente del Estado.

El diputado dijo que las denominadas plataformas ciudadanas, al defender los resultados del referendo del 21 de febrero de 2016, no consideran el fallo posterior del Tribunal Constitucional Plurinacional, que establece como un "derecho humano" la repostulación de autoridades electas en las futuras elecciones generales.

El 21 de febrero de 2016 ganó la opción No en el referendo que consultó a la población si estaba de acuerdo con una reforma constitucional que dé vía libre a la reelección del presidente Morales.

El grito de "Bolivia dijo No" se escuchó incluso antes del referendo del 21F. El 7 de febrero de 2016, la esposa del vicepresidente, Álvaro García Linera, Claudia Fernández, escuchó el grito de "Bolivia dice No", durante la entrada del Carnaval de Oruro, cuando ingresaba junto a su fraternidad hacia la plaza 10 de Febrero, con la Morenada Cocani. El "Bolivia dijo No" persigue, ahora, a autoridades en distintos escenarios.

El Primer Mandatario viajará a la Santa Sede y a La Haya

Oposición lamenta que Evo siga en viajes con recursos del Estado

POLÉMICA El MAS afirma que Morales irá al Vaticano porque entre la Iglesia Católica y el "proceso de cambio" hay un objetivo común: defender y proteger a marginados.

Beatriz Layme / La Paz

¿Es necesario? Con esa interrogante, legisladores de la oposición lamentaron que el presidente Evo Morales nuevamente vaya de gira internacional con recursos del Estado y sin atender la demanda de los enfermos con cáncer y universitarios de El Alto.

"Lamentamos que en un Estado que dice ser laico por mandato de la Constitución, el Presidente asista a un acto de la Iglesia Católica. ¿Cuánto vale ese viaje? Lamentablemente, los impuestos del pueblo son los que financian estos placeres del Presidente", reprochó el diputado opositor Wilson Santamaría.

El fin de semana, el presidente Morales anunció su viaje al Vaticano para presenciar la consagración del cardenal Toribio Ticona y reunirse con el papa Francisco. Luego se trasladará a Holanda (La Haya), donde se reunirá con el equipo jurídico para analizar la controversia marítima.

El viaje del Presidente se realiza pocos días después de retornar de Rusia, Holanda y China.

El opositor Amílcar Barral lamentó que el Primer Mandatario dé prioridad "a sus viajes de turismo" antes que a atender los conflictos sociales y el pedido de los enfermos con cáncer.

El diputado David Ramos, jefe de bancada del Movimiento Al Socialismo (MAS), salió en defensa de la primera autoridad del país y aseguró que el viaje de Morales se debe a que "entre la Iglesia Católica y el proceso de cambio hay una situación de objetivo común, que es defender y proteger a los sectores marginados de la sociedad".

Pero sobre todo está -dijo Ramos- que el Jefe de Estado logró que el papa Francisco exprese su respaldo a favor de la demanda marítima que Bolivia inició contra Chile por una salida soberana a las costas del Pacífico.

"Eso jamás van a ponderar los que critican. Este nuevo acercamiento con la máxima autoridad eclesiástica, por supuesto, logrará algo en común para el país", sostuvo Ramos.

Jimena Costa, diputada de oposición, no cree que el Presidente cambie su postura respecto a la Iglesia Católica, porque "él sólo cree en la revolución, en la lucha antiimperialista, pues dio muestras de que no es un hombre de fe". La legisladora considera que Morales sólo busca mantener una buena relación con el cardenal Ticona, debido a que apoyó la construcción de la Casa Grande del Pueblo.

"El cardenal ha dado muestras de apoyar, por ejemplo en el tema del Palacio de Evo, le parece bien. Esperemos que después no nos enteremos de que el cardenal está disfrutando del jacuzzi de Palacio", dijo.

Antes de la designación de Ticona como cardenal de Bolivia, el Gobierno arremetió contra los jerarcas de la Iglesia, debido a que pidieron respeto al resultado del 21F.

ABI



El Presidente arriba a territorio nacional, luego de su gira por Rusia, Holanda y China.

El viaje del **cardenal**

▶ **Partida** • La Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) comunicó que el cardenal designado monseñor Toribio Porco Ticona ha emprendido viaje a Roma para participar en el Consistorio de Creación de nuevos cardenales, que tendrá lugar en el Vaticano, los días 28 y 29 de este mes.

▶ **Delegación** • Al cardenal Toribio lo acompañan las autoridades de la CEB: monseñor Ricardo Centellas, presidente; monseñor Óscar Aparicio, vicepresidente, además de monseñores Edmundo Abastoflor y Percy Galván.

Apoyo "absoluto"

Cocaleros del trópico respaldan al cardenal

ANF / La Paz

Las seis federaciones de los cocaleros del trópico cochabambino, mediante un voto resolutivo, expresaron ayer su "respaldo absoluto" al cardenal Toribio Ticona, porque consideran que atraviesa "difíciles momentos debido a los ataques de la logia de algunos jerarcas de la Iglesia Católica boliviana".

Por eso, "las seis federaciones nos solidarizamos (con el cardenal) y lo declaramos nuestra primera autoridad eclesiástica boliviana. (Además) declaramos personas no gratas a algunos jerarcas de la Iglesia Católica boliviana que viven en criterios de clasismo, racismo, discriminación y fascismo", manifestó el dirigente cocalero Leonardo Loza, a tiempo de dar lectura al voto resolutivo, según el reporte de radio Fides.

El pasado 13 de junio, la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB) emitió un comunicado para aclarar que el cardenal Ticona no es la voz oficial de la Iglesia Católica.

"La Conferencia Episcopal Boliviana y sus autoridades, legítimamente elegidas, o sea, presidente, vicepresidente, secretario general y consejo episcopal permanente, es la voz oficial de la Iglesia Católica en Bolivia. El cardenal es miembro de la Conferencia Episcopal Boliviana, como obispo emérito, teniendo derecho a voz, de acuerdo con sus estatutos", remarcó la CEB en su documento.

Este pronunciamiento de la Conferencia Episcopal Boliviana generó una serie de críticas, principalmente de parte de las autoridades y organizaciones sociales afines al gobierno de Evo Morales.

Encuestados **rechazan** viaje a Rusia y palacio de Evo Morales

Los estudiantes de la UMSA eligieron sus propios tópicos y preguntas.



Ficha **técnica**

Equipo • La encuesta se realizó el 16 de junio por un grupo de 45 estudiantes del seminario de Opinión Pública de la carrera de Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

Población • La muestra de la encuesta fue de 368 habitantes, "iguales o mayores a 18 años".

Resultados • El trabajo de campo tiene un 5% de margen de error y un 95% de confianza.

Otros tópicos • Los estudiantes de la UMSA también consultaron a los encuestados sobre el conflicto de la UPEA, la gestión de los ministros y del presidente Evo Morales, además del 21F.

Sólo el 16,8% tiene una percepción favorable del viaje a Moscú

Encuesta: 55% rechaza viaje de Evo a Rusia; y 62%, su Palacio

CONSULTA Estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Mayor de San Andrés llevaron adelante el trabajo de campo el pasado 16 de junio.

María Carballo / La Paz

La mayoría de la población encuestada por estudiantes de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) manifiesta estar en contra del reciente viaje que realizó el presidente Evo Morales a Rusia. Por otro lado, ese trabajo de campo también detectó que la mayoría cree que no era necesaria la construcción de la denominada Casa Grande del Pueblo.

Los resultados muestran que el 55,2% está en contra del viaje de Morales a Rusia; el 22,6% no está ni en contra ni a favor y solo el 16,8% afirma estar a favor de ese periplo a Rusia. (Más detalle en la infografía adjunta).

El viaje del presidente Morales a Rusia fue cuestionado por la oposición porque se consideró que el mandatario usó de pretexto la "visita de negocios" sólo para no perderse la inauguración del Mundial de Rusia 2018, como hizo en anteriores campeonatos mundiales.

El 14 de junio, horas antes del inicio de la Copa del Mundo, el Jefe de Estado se reunió con los ejecutivos de Gazprom. No obstante, fue el ministro de Hidrocarburos, Luis Alberto Sánchez, quien firmó los acuerdos de inversiones por 1.220 millones de dólares. Aquella firma, empero, ratifica el memorando de entendimiento que suscribieron YPFB con Gazprom, hace siete meses, en Santa Cruz.

El Palacio de Evo

El 62,8% considera que no era necesaria la construcción del Palacio de Evo y solo el 16,3% cree lo contrario. El 12,8% dice que "quizás" era necesaria la edificación.

La construcción de la Casa Grande del Pueblo también fue cuestionada por los recursos que se invirtió en el proyecto y por las dependencias de "lujo" que tiene.

El docente a cargo de la encuesta, Antonio Vargas, explicó que se eligieron estos temas por la polémica que generaron y porque demuestran el "despilfarro" de los recursos del Estado.

"Se escogieron estos temas por el derroche del dinero público, dinero que se usa en un viaje a Rusia, que no tiene absolutamente ningún sentido (...). La Casa del Pueblo, por la angustia de los pacientes con cáncer que necesitan radioterapia y no encuentran quién les pueda dar este servicio", explicó Vargas.

Día de la Gente de Mar

Evo Morales: Bolivia nunca renunciará a volver al mar

Página Siete / La Paz

El presidente Evo Morales afirmó ayer que Bolivia jamás renunciará a volver al Pacífico con soberanía, en el Día de la Gente de Mar, que se celebró la jornada pasada, informó ABI.

El Jefe de Estado afirmó que la fecha instituida por Naciones Unidas es también un día para recordarle al mundo que el país nació con mar.

"En el Día de la Gente de Mar se reconoce el aporte que el comercio marítimo realiza a la economía mundial. Para los bolivianos, es también un día para recordarle al mundo que nacimos con mar y que jamás renunciaremos a volver al Pacífico con soberanía #MarParaBolivia", escribió Morales en su cuenta en Twitter.

El 24 de junio del año 2010, la Conferencia de Manila, en la Resolución 19, decidió declarar el 25 de junio de cada año como Día de la Gente de Mar.

La celebración es coordinada por la Organización Marítima Internacional y tiene el objetivo de aumentar la conciencia entre el público sobre los 1,5 millones de marinos del mundo, y destacar la contribución que hacen al bienestar de los pueblos.

Bolivia presentó en abril de 2013 una demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que ese tribunal obligue a Chile a negociar, de buena fe, una salida a las costas del Pacífico. La Paz y Santiago presentaron la documentación y los alegatos orales.

Ahora, la Corte debe emitir el veredicto, que podría se emitido en julio. Por esa situación, el presidente Morales viajará a Holanda para reunirse con el equipo jurídico.

La información la dio Orlando Ceballos, magistrado del Tribunal Constitucional

TCP pide informe al TSE sobre consulta en TIPNIS

Página Siete / La Paz

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) solicitó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) información complementaria y adicional sobre la consulta previa que se realizó para dar viabilidad a la construcción de la carretera por el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécure (TIPNIS).

En agosto de 2017, diputados de oposición presentaron ante el TCP una acción de inconstitucionalidad abstracta en contra de la Ley 266, la cual anula la intangibilidad del TIPNIS; y solicitaron, además, la aplicación de una medida cautelar precautoria que deje en suspenso los efectos de la nueva normativa, entretanto se emita la sentencia.

A casi un año del recurso, los magistrados del TCP no emitieron la resolución.

Es así que el magistrado Orlando Ceballos informó ayer que solicitaron "información complementaria y adicional al Tribunal Supremo Electoral sobre este tema" y que "hasta la fecha no arribó de la documentación", pero -agregó- que se encuentran trabajando dentro de los plazos procesales y que los bolivianos conocerán el fallo del TCP.

Ceballos explicó que el Tribunal Electoral debe enviar toda la información sobre la consulta previa, debido a que los legisladores de oposición que presentaron el recurso de inconstitucionalidad no la adjuntaron.

"La consulta, que fue instruida a través de una ley, lamentablemente en el expediente no consta esa documentación, que para la resolución de las acciones de inconstitucional abstracta que han sido promovidos por senadores y diputados del Estado Plurinacional es indispensable", explicó el magistrado.

Antes que el presidente Morales promulgara la ley que anula la intangibilidad, la Administradora Boliviana de Carreteras adjudicó a tres empresas la construcción de tres puentes dentro de la reserva natural. Las infraestructuras, según los indígenas, tienen un avance que está por encima del 75%.

ABI



El Presidente, en un acto en Sacaba, Cochabamba.

economía@paginasiete.bo / EDITOR: MARCO BELMONTE

Glencore, South American y Jindal recurrieron a arbitrajes

Tres mineras reclaman $us 1.100 millones; invirtieron 143 millones

PAGO Glencore invirtió $us 112 millones y exige $us 675,7 millones; South American, 16 millones y pide $us 385,7 millones, y Jindal, $us 15 millones, y quiere $us 40 millones.

Página Siete / La Paz

Tres empresas mineras extranjeras exigen a Bolivia, por medio de arbitrajes internacionales, el pago de indemnizaciones por un valor superior a los 1.100 millones de dólares, a pesar de que cuando operaban en el país invirtieron sólo 143 millones de la divisa estadounidense.

Por medio de una revisión periodística, se sabe que en el primer caso la suiza Glencore denunció que invirtió 90 millones de dólares para adquirir la Empresa Metalúrgica de Vinto y luego gastó otros 22 millones de dólares en la mina Colquiri. En ambos casos sus inversiones suman 112 millones de dólares.

Sin embargo, en agosto de 2017 la compañía informó que por el arbitraje contra Bolivia exige un pago de 675,7 millones de dólares por la expropiación del complejo metalúrgico, la planta de antimonio, la mina Colquiri y la apropiación de 161 toneladas de concentrados de estaño.

El segundo caso corresponde al proceso iniciado por la empresa South American Silver, que a la fecha está a la espera de la emisión del laudo. La canadiense exige 385,7 millones de dólares por la reversión de la mina Mallku Khota. La minera invirtió 16 millones de dólares en la fase de exploración, desde la gestión 2007.

Por último, Jindal Steel, que según el Gobierno invirtió 15 millones de dólares en el país, demanda un pago compensatorio de 40,5 millones de la moneda extranjera por la ejecución de sus dos boletas de garantía; en este caso, el monto incluye intereses.

En lo que respecta a Glencore, el diputado de Unidad Demócrata Amilcar Barral denunció que hasta la fecha el monto ya supera los 1.100 millones de dólares, debido a la suma de los intereses.

Al respecto, el procurador general del Estado, Pablo Menacho, aseguró a **Página Siete** que Bolivia está defendiéndose para reducir el monto reclamado.

Archivo / Página Siete



La nacionalización de las operaciones de Vinto.

"No creemos que el valor de lo que Glencore dice llega siquiera al 10% de la pretensión en su arbitraje", afirmó la autoridad.

El análisis

Para el exministro de Minería Dionisio Garzón los requerimientos de los demandantes son relativos, ya que deben determinarse mediante auditorías.

"Lo central del tema es el hecho de la reversión o estatización de los derechos mineros adquiridos por los empresarios, lo que da pie al reclamo arbitral y genera las controversias con el Estado", señaló.

Sobre la compensación, explicó que cada caso es diferente, por ejemplo, el paso de Glencore data de hace más de una década, desde que Colquiri y Vinto se "renacionalizaron".

Garzón apuntó que "el factor tiempo es determinante" para calcular el lucro cesante (suma de las ganancias por obtener) y las penalidades financieras sobre las operaciones.

En el caso de Jindal y Mutún la inversión fue poca, pero la perspectiva financiera de una acería nueva da lugar a la especulación.

Sobre Mallku Khota, indicó que es un proyecto de exploración que llegó a la etapa de prefactibilidad y se tenía una perspectiva financiera en trámite, de escala importante, por tratarse de una probable mina a cielo abierto (de zinc, plata, indio, galio y oro) casi igual a la de San Cristóbal, lo que también da una idea de lucro importante.

Respecto a la defensa del Estado en estos casos, Garzón consideró que siempre hay alternativas de entendimiento con las empresas, para arribar a acuerdos favorables para el país.

Sin embargo, dijo que la negativa imagen que dejan estos pleitos sobre la seguridad jurídica es lo que debería preocupar al Gobierno, al tomar en cuenta que desde hace años al país no llegan nuevas inversiones privadas.

El exviceministro de Desarrollo Productivo Héctor Córdova afirmó que cada caso requiere un análisis individual y que antes de emitir juicios sobre la defensa que encara Bolivia es mejor que se llegue a acuerdos favorables.

Por ejemplo, Jindal cometió errores administrativos, por lo tanto, el monto que pide no se ajusta a la realidad.

Del caso Glencore, indicó que no se puede relacionar la inversión que hizo con lo que demanda, ya que la firma recuperó todos sus recursos durante la operación de Vinto y Colquiri. Además, no cumplió el contrato sobre sus operaciones.

En el caso de la compensación de Mallku Khota, sostuvo que la minera no recuperó la inversión que hizo en el país, por lo tanto, debe determinarse con auditorías.

Las **reversiones**

- **Glencore** • En febrero de 2007, el presidente Evo Morales nacionalizó, mediante el Decreto Supremo 29026, el Complejo Metalúrgico Vinto. Luego, en junio de 2012, expropió la compañía minera Colquiri, operada por la empresa Sinchi Wayra, de propiedad de la compañía suiza.
- **Mina** • En agosto de 2012, el Gobierno promulgó el Decreto Supremo 1308 que revirtió a dominio del Estado 10 concesiones mineras otorgadas a South American Silver.
- **Acero** • En julio de 2007, Jindal Steel Bolivia y la Empresa Siderúrgica del Mutún suscribieron un contrato de riesgo compartido. Luego del incumplimiento de inversión, en 2012 se disolvió el acuerdo y se ejecutó las boletas de garantías.





Entrarán al remate las mercancías decomisadas y abandonadas

La Aduana subasta relojes, automóviles y hasta un tractor

● PROCEDIMIENTO Para participar en el proceso, se debe depositar 500 bolivianos de garantía, monto que será devuelto al finalizar el plazo de 90 días de la venta pública.

Página Siete / La Paz

Relojes, refrigeradores, motocicletas, dos autos y hasta un tractor son algunos de los artículos incluidos en los lotes de mercaderías ofrecidas en la segunda subasta electrónica que realiza la Aduana Nacional de Bolivia (ANB).

La puja comenzó la tarde de ayer y se extenderá hasta el 22 de septiembre, informó ayer la presidenta de la institución estatal, Marlene Ardaya.

"Por primera vez vamos a subastar dos vehículos, un tractor y motos, estos son modelo 2017 (...). La subasta tendrá una duración de 90 días calendario, se publicarán ininterrumpidamente 2.627 lotes de mercancías diversas", detalló la autoridad.

En el listado de mercancías comisadas y abandonadas se cuentan productos electrónicos (radios y parlantes) y electrodomésticos (refrigeradores, lavadoras y microondas). También se ofrecen ropa y productos tan diversos como instrumentos musicales, mochilas y lápices de colores, entre otros.

La subasta no tiene un precio base y está exenta del pago de tributos aduaneros, gastos de almacenaje y logísticos, recalcó Ardaya. "Podrán participar todas las personas mayores de 18 años, menos los funcionarios que trabajan en la Aduana".

Para participar en este proceso de venta, los interesados deben registrarse en la página web www.aduana.gob.bo.

APG



La presidenta de la Aduana, Marlene Ardaya, ayer durante la presentación de la subasta.

Después de realizar el registro en línea, se debe depositar 500 bolivianos de garantía en cualquier agencia del Banco Unión. Este monto será devuelto al finalizar los 90 días que dura el proceso de subasta.

"El depósito debe realizarse bajo el Concepto de Pago 300, el mismo habilita al postor a participar en todos los lotes que se subasten a nivel nacional", explicó Ardaya.

Al finalizar el procedimiento de remate, los nombres de los tres primeros lugares estarán publicados en la página web. El ganador deberá realizar el pago de la mercancía en la financiera del Estado, por el monto ofertado y en el plazo de cinco días.

"El depósito debe realizarse bajo el Concepto de Pago 301. Si el ganador no paga pierde el derecho sobre la mercancía, y el siguiente postor será declarado ganador con el mismo plazo", explicó la funcionaria.

Una vez ganada la subasta, la mercancía debe ser retirada del recinto aduanero en un plazo máximo de 15 días hábiles, conforme a la Ley 615 de 2014. Si el ganador no cumple con estas condiciones pierde el derecho sobre la mercancía.

Ardaya resaltó que la subasta se realiza sólo en la página web de la Aduana y pidió a la población alertar a las autoridades en caso de acceder a sitios falsos. "Es importante que tengan una alerta, pues aparecen páginas falsas de la Aduana, la única habilitada es nuestra web", acotó.

Desde el próximo año

Gazprom perforará ocho pozos en Vitiacua

Página Siete / La Paz

La empresa rusa del gas Gazprom anunció que perforará ocho pozos en la zona de Vitiacua: dos exploratorios y seis de desarrollo, detalló ayer el presidente de la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Óscar Barriga.

Las estimaciones del titular de la empresa dan cuenta de que el área tiene un potencial de 2,17 trillones de pies cúbicos de recursos hidrocarburíferos, según una nota de prensa de YPFB.

Asimismo, se estima que la producción de Vitiacua, en sus niveles máximos, alcanzará los 430 millones de pies cúbicos año, lo que significa que se adicionaría 12 millones de metros cúbicos día a la producción actual.

De acuerdo con el cronograma de actividades, se espera que los trabajos exploratorios comiencen el próximo año. Conforme a los procedimientos internos de YPFB, el próximo paso será la suscripción de un contrato de operación entre la estatal petrolera y su homóloga rusa, para confirmar las actividades en el campo ubicado en Chuquisaca.

Este será el tercer contrato en el que participará Gazprom en Bolivia, ya que el primero es el de Aquío-Incahuasi, campo que es operado por Total Bolivia E&P, y que en la actualidad tiene una producción de 8,5 millones de metros cúbicos (MMmcd).

El segundo contrato de Gazprom es el del área Azero, donde se tiene programada la perforación del pozo Ñancahuazú para fines de año. El ejecutivo de YPFB también aseguró que trabaja para captar inversiones e incrementar las reservas hidrocarburíferas del país.

Archivo / Página Siete



El procurador general del Estado, Pablo Menacho.

Además del expresidente, indagará a tres de sus exministros

Procuraduría ratifica acusación contra Carlos Mesa

Página Siete / La Paz

La Procuraduría General del Estado ratificó ayer que sólo investigará a cuatro exautoridades por el caso del arbitraje ganado por Quiborax y no así a los funcionarios que fueron denunciados la anterior semana por el exmandatario Carlos Mesa.

"La Procuradoría General del Estado (PGE) presentó una Proposición Acusatoria en contra del expresidente Carlos Mesa y sus exministros de Estado Gustavo Pedraza Mérida, Freddy Gustavo Escóbar Rosas y Luis Antonio Fernández Fagalde, quienes ocupaban las carteras de Desarrollo Sostenible, Minería e Hidrocarburos, y Trabajo, respectivamente", se lee en el comunicado oficial.

El 19 de junio, Mesa presentó una denuncia contra el ministro de Justicia, Héctor Arce; el de Minería, César Navarro; el procurador general, Pablo Menacho, y la exministra de Defensa Legal del Estado Elizabeth Arismendi, por los delitos de conducta antieconómica e incumplimiento de deberes, relacionados al arbitraje perdido.

El expresidente acusó a los funcionarios de haber dejado a merced de chilenos la "majestad penal" del Estado, en referencia a la filtración de información clasificada de la defensa boliviana en el proceso que se llevó a cabo en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI).

El comunicado de la PGE agrega que se identificará en las investigaciones a otras personas involucradas en el caso Quiborax, que llevó Bolivia a pagar 42,6 millones de dólares a la empresa chilena, por la reversión de sus concesiones para explotar ulexita en el Salar de Uyuni.

"La participación de otras personas involucradas en los hechos delictivos denunciados por la Procuraduría General del Estado, mediante su Proposición Acusatoria de 22 de mayo de 2018, será identificada en el marco de las actuaciones investigativas que actualmente se están llevando adelante por el Ministerio Público", indica el comunicado.

“El Gobierno se ha entregado al FMI”, dicen dirigentes de la CGT

En contra de los ajustes, los sindicatos paralizan Argentina

● PROTESTA Buenos Aires amaneció con sus principales accesos por carretera cortados por protestas, sin servicio de trenes, metro, autobuses, vuelos ni comercio.

AFP y EFE / Buenos Aires

Los sindicatos de Argentina paralizaron ayer al país en una huelga de 24 horas, con la que buscan dar una demostración de fuerza al gobierno del presidente Mauricio Macri y rechazar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

El paro dejó a la capital de Argentina semidesierta, con la mayoría de los locales comerciales cerrados. Un total de 594 vuelos fueron cancelados con motivo de la huelga general, lo que afectó a unos 71.000 pasajeros.

La huelga fue especialmente visible en el transporte, ya que, además de los aeronáuticos, se sumaron los trabajadores de autobuses, trenes y metro, así como parte de los taxistas.

Aunque la convocatoria de la Confederación General de Trabajadores (CGT) se limitaba a un paro de actividades, sin manifestaciones, sectores más radicales realizaron cortes en los accesos a la ciudad de Buenos Aires con movilizaciones.

Desde las 7:00 locales, grupos de activistas cerraron parcialmente las principales avenidas de entrada a Buenos Aires, donde fueron desplegados cientos de agentes de la Gendarmería.

“No es suficiente un paro general. Es necesario un plan de lucha, una verdadera disposición de lucha para derrotar este plan de guerra contra los trabajadores”, dijo a la AFP Marcelo Ramal, dirigente del Partido Obrero (trostkista) en uno de los bloqueos.

Hugo Moyano, líder de los camioneros y uno de los impulsores de la protesta, sostuvo que “a este Gobierno le es muy difícil traer soluciones. Son un instrumento del poder porque se han entregado al FMI”.

Según el ministro de Finanzas, Nicolás Dujovne, la huelga tendrá un costo de casi 29 mil millones de pesos (unos 1.000 millones de dólares).

Con un malestar creciente por la situación económica, que empujó al Gobierno a hacer un acuerdo con el FMI, esta será la ocasión de medir la capacidad de resistencia sindical.

“La huelga es contra el programa económico, para que se abandone esta línea de ajuste permanente. El FMI siempre ha traído penurias a los argentinos”, dijo a la AFP Juan Carlos Schmid, dirigente de la CGT.

Como propuesta concreta, los sindicatos plantean que se reabra la negociación de ajustes salariales de este año, para que se alineen a la proyección de inflación, calculada ahora por el Banco Central en 27%. Ello porque las negociaciones se desarrollaron en su mayoría a principios de año y tuvieron como referencia la meta de inflación anual de 15%. Pero el acumulado hasta mayo es de 11,2% y el Gobierno ya abandonó esa meta y estableció 17% para 2019. En el ánimo de retomar el diálogo con los sindicatos, el ministro del Trabajo, Jorge Triaca, sostuvo que su despacho desea que las negociaciones salariales se den libremente. “Este desafío es delicado y las partes se tienen que poner de acuerdo”.

AFP



Los trabajadores marchan a lo largo de la avenida 9 de Julio, ayer en Buenos Aires.

Macri: las huelgas no contribuyen

El presidente de Argentina, Mauricio Macri, aseguró ayer que las huelgas generales “no contribuyen a nada y no suman”.

“Yo no veo que haya habido un gobierno en décadas con tanta preocupación por el empleo, por el trabajador, por generar nuevas oportunidades, por fortalecer los empleos que tenemos y crear nuevos”, afirmó el mandatario en una entrevista con el medio digital El Eco Multimedios.

Durante una visita oficial a esa ciudad junto a la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, Macri hizo hincapié en que, en el último año, se generaron “más de 600 mil puestos de trabajo” en el país, lo que, a su juicio, “no coincide” con los reclamos que llevaron a la CGT a convocar el paro.

“No contribuyen a nada, no suman”, aseguró en referencia a la función de las huelgas generales y agregó que lo que hay que hacer es que empresarios, políticos y trabajadores dialoguen. Argentina “viene creciendo”, remarcó Macri.





Delcy Rodríguez y Tareck El Aissami se suman al listado

La UE sanciona a los 2 vices de Venezuela y a más autoridades

● RÉGIMEN Europa amplía la lista de miembros del gobierno de Maduro a los que ha impuesto la prohibición de viajar a territorio comunitario y ha congelado sus bienes.

EFE / Luxemburgo

Los ministros de Exteriores de la Unión Europea (UE) aprobaron ayer sancionar a otras 11 personas con cargos oficiales en Venezuela, entre ellos a los vicepresidentes Delcy Rodríguez y Tareck El Aissami, aunque mantuvieron la puerta al diálogo para buscar una solución política al conflicto en el país.

"Iremos más lejos en el diálogo y la cooperación para intentar encontrar soluciones políticas al conflicto", afirmó el titular español, Josep Borrell, en su primer Consejo de la UE, en el Gran Ducado, como ministro.

Con esta decisión, la UE amplía la lista, creada en enero, de responsables del gobierno de Nicolás Maduro a los que ha impuesto la prohibición de viajar a territorio comunitario y la congelación de los bienes que puedan tener en la Unión.

En esta ocasión, han sido incluidos los vicepresidentes El Aissami, también ministro de Industrias y Producción Nacional, y Rodríguez.

También figuran Sergio José Rivero, inspector general de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; Jesús Rafael Suárez, comandante general del Ejército Bolivariano; Iván Hernández, jefe de la Dirección General de Contrainteligencia Militar, y Elías José Jaua Milano, ministro del Poder Popular para la Educación.

Completan la lista Sandra Oblitas, vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE); Freddy Alirio Bernal, director del Centro Nacional de Mando y Control de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción; Katherine Nayarith Harrington, vicefiscal general; Socorro Elizabeth Hernández, miembro del CNE y la Junta Nacional Electoral, y Xavier Antonio Moreno, secretario general del CNE.

"Vamos a ver qué resultado tienen estas decisiones, pero la sanción no excluye en ningún caso la voluntad de diálogo", respondió Borrell a los periodistas, preguntado por si considera eficaces este tipo de medidas, que, matizó, no son multas.

El ministro insistió en que la decisión de la UE no excluye en ningún caso la voluntad de diálogo y aseguró que el Gobierno pondrá más énfasis en intentar encontrar soluciones políticas.

"El nuevo gobierno español va a poner más si cabe el énfasis en la necesidad de encontrar soluciones políticas a la situación en Venezuela que no se van a resolver únicamente a base de sanciones", aseguró.

Estas medidas restrictivas se suman a las impuestas a otra lista de siete altos cargos del gobierno de Nicolás Maduro y a un embargo de armas y un veto a material que pueda utilizarse para la represión interna en Venezuela.

Los ministros ya acordaron tomar nuevas medidas restrictivas "selectivas y reversibles" que no perjudicarán al pueblo venezolano en respuesta a las elecciones presidenciales recientes.

AFP



Tareck El Aissami y Delcy Rodríguez (izq.), los dos nuevos sancionados, en un acto en Caracas.

Estaba refugiado desde 2005 en Alemania

Detienen al exguardaespaldas de Osama Bin Laden

EFE / Berlín

La Policía de Bochum (oeste de Alemania) detuvo ayer al tunecino Sami A., de 42 años, exguardespaldas del difunto fundador de la red terrorista Al Qaeda, Osama Bin Laden, quien residía como peticionario de asilo en Alemania desde 2005 junto con su esposa e hijos.

La detención se dio durante la visita que el detenido está obligado a hacer a la comisaría local diariamente, de acuerdo con las condiciones impuestas después de que se rechazara su petición de asilo y en atención a que está fichado como individuo peligroso por sus pasados contactos con el terrorismo islámico.

Hasta ahora no se había procedido a su expulsión, ya que una sentencia de 2017 por un tribunal de Münster estableció que corría peligro de ser torturado y sufrir "trato inhumano", en caso de ser entregado a su país de origen.

La situación del detenido levantó revuelo en Alemania a raíz de informaciones del diario Bild sobre la imposibilidad práctica de las autoridades del país para expulsar a peticionarios de asilo rechazados, incluidos casos como el exguardaespaldas que consta en los archivos policiales como "peligroso".

Una reciente sentencia del Tribunal Constitucional (TC) alemán, también referida a un ciudadano tunecino, abrió la puerta a dictar y ejecutar una orden de expulsión contra Sami A.

El TC rechazó en mayo la demanda de inconstitucionalidad presentada por la defensa del presunto terrorista, al que Túnez reclamaba por implicación en el atentado contra el museo de El Bardo, perpetrado en 2015 y con un balance de 24 muertos.

En su sentencia, el TC estimó que la extradición de un terrorista potencial a un país en el que podría ser condenado a muerte no viola la Ley Fundamental alemana, "si la ejecución de la pena capital queda excluida".

El Constitucional estableció también que se debían dar garantías al afectado (quien entró en el país en 2003 y estaba casado con una alemana).

Tras la reelección

Erdogan celebra sus nuevos poderes

AFP / Estambul

El presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, celebró ayer su victoria en la primera vuelta de las elecciones del domingo y los nuevos poderes tras la reforma constitucional, mientras que su principal rival, Muharrem Ince, le instó a gobernar para "todos los turcos".

Al día siguiente de la victoria de los comicios generales, presidencial y legislativo, Erdogan habló desde el balcón de la sede de su partido, el AKP, en Ankara. "Turquía dio una lección de democracia al mundo", clamó delante de varios miles de partidarios que agitaban banderas.

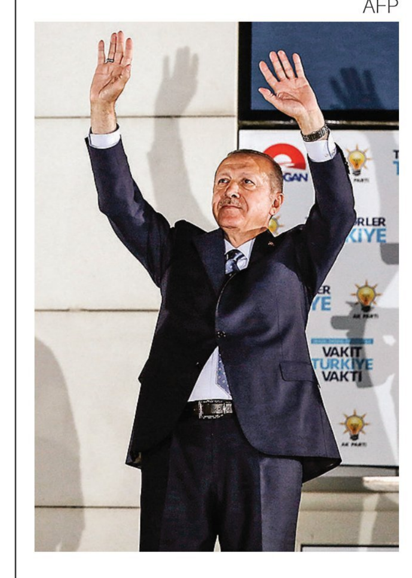
Erdogan gobierna Turquía desde 2003, primero como Primer ministro y luego, desde 2014, como Presidente. Se impuso como un popular dirigente, pero es también el que más polarizó a la sociedad turca en las últimas décadas. Su victoria fue más importante de lo que preveían los analistas.

En su discurso del domingo, Erdogan dijo que implementaría "rápidamente" los nuevos poderes presidenciales aceptados por referendo en abril de 2017, haciendo temer a la oposición la instauración de un poder autocrático.

Según los resultados provisorios publicados por la agencia estatal Anadolu, Erdogan sumó el 52,5% de los votos. La tasa de participación alcanza el 88% de los 80 millones de turcos inscriptos en el censo electoral.

Los resultados finales serán anunciados esta semana por el Alto Comité Electoral (YSK). Desde el ascenso al poder en 2002 del partido islamo-conservador AKP, Erdogan, de 64 años, ya es el dirigente turco más poderoso después del fundador de la república, Mustafá Kemal.

AFP



Recep Tayyip Erdogan saluda a sus seguidores.

Aumentaron en 11% en 2017, hasta 209 mil hectáreas

Cultivos de coca en Colombia alcanzan una cifra récord

ALARMA La producción potencial de cocaína pura también aumentó el 19%, desde las 772 toneladas métricas en 2016 hasta 921 en 2017.

EFE y AFP / Washington

Los cultivos de coca en Colombia aumentaron el 11% en 2017 hasta alcanzar la cifra récord de 209 mil hectáreas, mientras que la producción potencial de cocaína pura también subió el 19%, hasta las 921 toneladas métricas, según una estimación publicada ayer por el Gobierno de EEUU.

La Casa Blanca tachó de "inaceptable" ese auge en la siembra y producción del narcótico y exigió al Ejecutivo colombiano que haga más para dar marcha atrás a esa tendencia que ha tensado la relación entre el país andino y la Administración del presidente Donald Trump.

El cálculo anual sobre la producción de cocaína en Colombia, publicada ayer por la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de la Casa Blanca (ONDCP), revela un nuevo récord en un indicador que ha ido en ascenso desde 2013.

"Llegando a un récord nunca antes registrado, los cultivos de coca en Colombia aumentaron el 11%, desde 188 mil hectáreas en 2016 hasta 209 mil hectáreas en 2017", indicó la ONDCP en un comunicado.

"La producción potencial de cocaína pura también aumentó el 19%, desde las 772 toneladas métricas en 2016 hasta las 921 toneladas métricas en 2017", agregó.

Según la Casa Blanca, la producción potencial y el cultivo de esa droga en Colombia bajaron constantemente entre 2008 y 2012, pero ambos han ido en aumento cada año desde 2013.

"El mensaje del presidente (Donald) Trump a Colombia es claro: debe darse marcha atrás al crecimiento récord en la producción de cocaína", dijo el subdirector de la ONDCP, Jim Carroll, en dicho comunicado.

"Aunque los esfuerzos de erradicación de Colombia mejoraron en 2017, se vieron superados por la aceleración de la producción. El Gobierno de Colombia debe hacer más para afrontar este aumento. Esta fuerte trayectoria al alza es inaceptable", añadió.

La Casa Blanca considera que esa tendencia está directamente relacionada con los datos en EEUU, donde el número de nuevos consumidores de cocaína ha aumentado el 81% desde 2013 y las muertes por sobredosis vinculadas a ese narcótico se duplicaron en el mismo plazo, según la Casa Blanca.

En septiembre pasado, Trump amenazó con eliminar la certificación a Colombia en lo relativo a la lucha antidrogas, es decir, incluir al país en una lista negra donde figuran las naciones que han incumplido sus compromisos internacionales contra el narcotráfico.

Colombia cree, sin embargo, que podrá evitar esa medida de Trump, y en marzo llegó a un acuerdo con EEUU para trabajar juntos con el objetivo de rebajar la producción estimada de cocaína y cultivos de coca en un 50% para 2023.

El vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence, mantuvo el pasado viernes una conversación telefónica con el presidente electo de Colombia, Iván Duque, para felicitarlo por su victoria electoral y también para pedirle empeño en las acciones antidroga. En esa llamada Pence le reforzó a Duque "la necesidad de moverse de forma decisiva para recortar la producción y el tráfico de drogas".

EFE



Un dron durante una prueba de fumigación de cultivos ilícitos.

Página SIETE

Diario fundado el 24 de abril de 2010
DIRECTORA: ISABEL MERCADO HEREDIA
Subdirectora: Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada
Jefe de Informaciones: Juan Carlos Véliz Morejón

Opinión

¿Cuántos muertos aguanta una democracia?

Editorial

¿Qué tienen en común Bashar al-Ásad, Daniel Ortega y Nicolás Maduro? Que están dispuestos a aferrarse al poder a cualquier costo de sangre y miseria de sus conciudadanos. El mundo lo ve en vivo y directo en estos días en la surreal Nicaragua orteguiana, donde han perdido la vida 212 nicaragüenses en los menos de tres meses que llevan las protestas iniciadas contra una reforma del sistema de pensiones y que devinieron en manifestaciones contra la permanencia de un gobierno a todas vistas muy poco democrático.

También se vio el año pasado durante las masivas demostraciones del pueblo venezolano iniciadas en abril contra las medidas del régimen de Nicolás Maduro, que anuló la Asamblea Nacional, suspendió el proceso de un referendo revocatorio iniciado por la oposición y aplazó las elecciones para las gobernaciones, en las que perdieron la vida entre 127 y 157 venezolanos. Ningún gobierno genuinamente democrático hubiera aguantado la presión social –y moral– generada por semejantes cifras de muertos.

> La lección aprendida y el modelo compartido en el ALBA, con no poca sazón cubana, es nunca ir a elecciones si la victoria no está asegurada.

El caso de Siria es lejano, pero está emparentado. Durante la llamada "primavera árabe" de 2011 los regímenes vitalicios de Túnez, Argelia, Libia y Egipto cayeron como fichas de dominó y sus líderes fueron encarcelados o, como el trágico caso de Muamar el Gadafi, linchados.

Ante esa perspectiva, el líder sirio, Bashar al-Ásad, decidió aferrarse al poder a cualquier costo. Y qué costo ha sido. Unos 11 millones de sirios han muerto o huido del país; las últimas cifras de Naciones Unidas sostienen que 13,3 millones de sirios necesitan ayuda humanitaria para sobrevivir.

El caso sirio es más antiguo que los casos venezolano y nicaragüense, pero es el punto de referencia de los entornos de Maduro y Ortega, que han cruzado el punto de no retorno y saben que, de perder el poder, les espera dramáticas rendiciones de cuentas. De hecho, la Revolución sandinista ya perdió una vez el poder en las urnas y a Ortega le costó décadas recuperarlo.

> Debe preocuparnos la alineación de nuestro gobierno con países que siguen una receta que garantiza miseria y desarraigo de la población.

La lección aprendida y el modelo compartido en el ALBA, con no poca sazón cubana, es nunca ir a elecciones si la victoria no está asegurada. Y entretanto, sostenerse en el poder al costo de vidas que sea necesario, ejerciendo toda la violencia estatal que sea necesaria. Las excusas y los chivos expiatorios se encontrarán en el camino.

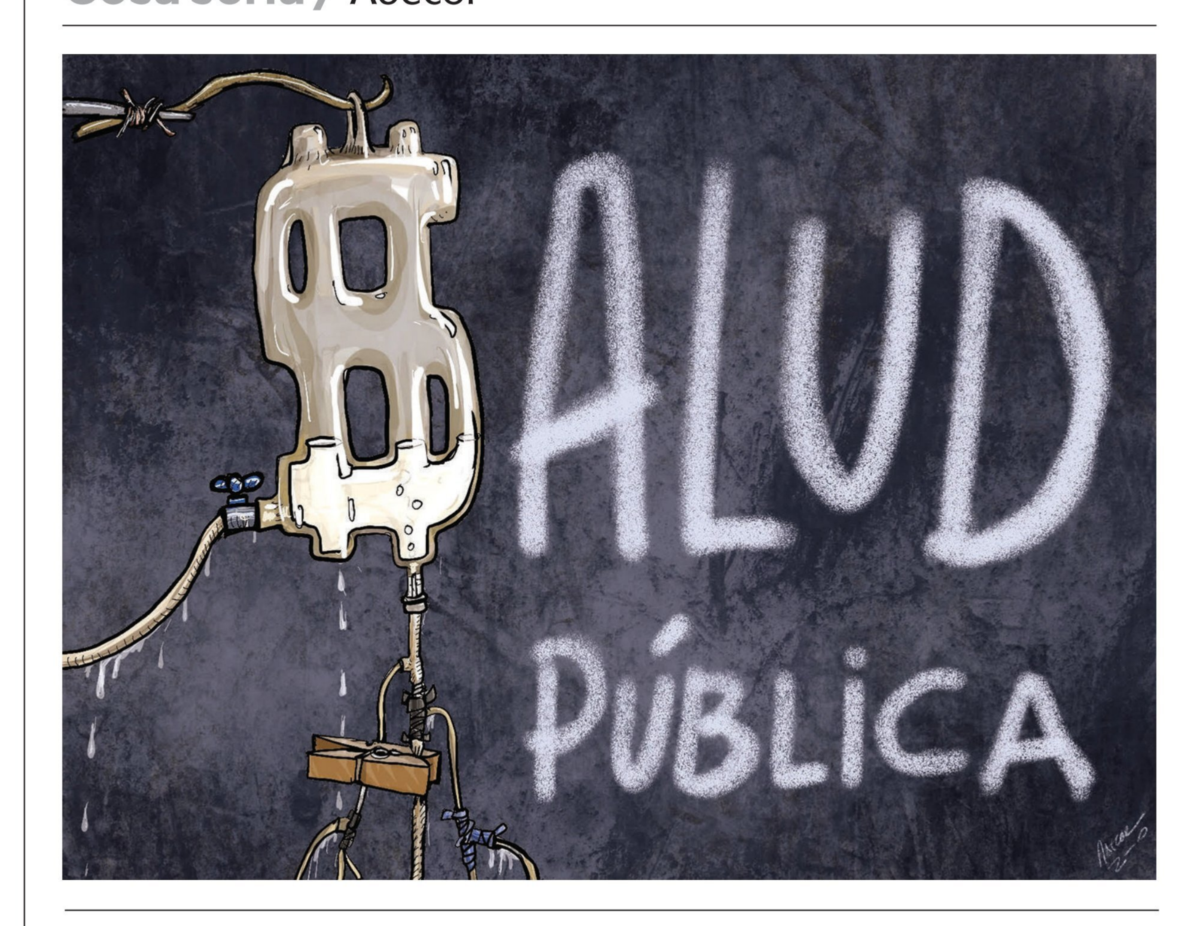
Hay versiones que sostienen que el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada estaba dispuesto a sostenerse en el poder al costo de centenares de vidas. Si ello resultare cierto, no calculó que la sociedad boliviana estallaría de indignación ante la sangre de 63 compatriotas muertos –y Goni tuvo que huir como es de conocimiento público–.

Pero el modelo de gobierno de Venezuela y Nicaragua requiere tener la piel bastante más dura. Si guardaran algún vestigio de ética democrática, si les quedara el vaho de alguna sensibilidad respecto de la privación, descontento e indignación de la mayoría creciente de sus pueblos, abrirían las puertas a un cambio genuino, hasta por prudencia. Pero han cruzado la línea antes de la cual podían abrirse por ética, y ahora no lo hacen por miedo.

Hace pocos días, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió un informe sobre la represión nicaragüense, vehementemente criticado por Bolivia, mientras, con horas de diferencia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos solicitaba un informe sobre los hechos de violencia en Venezuela en 2017. ¿Rechazarán los países del ALBA residual también ese informe? ¿Lo desestimarán como parte de la sumisión al "imperio", a una conspiración de la derecha, etc.?

A los bolivianos debe preocuparnos –y mucho– la alineación ideológica absoluta de nuestro gobierno con países que siguen una receta que garantiza –por lo pronto– la absoluta miseria y el desarraigo de grandes sectores de la población que los componen, como es ya inocultable, con centenares de miles de venezolanos que huyen del paraíso socialista del siglo XXI.

Cosa seria / Abecor



Enredados



Contra El Alto

Soledad Chapetón

El MAS quiere utilizar a la "justicia" para quitar a l@s alteñ@s lo que no pudo ganar en elecciones. Su frustración provocó resentimiento y boicot permanente. Por mandato de nuestros vecinos dijimos no más corrupción y no cuoteo. No nos asustan, confiamos en Dios. #NOSOTROSHACEMOS (Facebook)

Agenda no pública

Cecilia Estrada

**Agenda de trabajo de Evo ya no es pública.
El miedo a los colectivos que defienden el #21F y que son la voz mayoritaria del pueblo boliviano está detrás de esta inédita y poco democrática decisión gubernamental. #NoesNo #ElVotoSeRespeta. (Twitter)**

Artículo 21 de la Constitución Política del Estado Plurinacional: "Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva. A acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva".

Página SIETE / Diario nacional independiente

Directora: Isabel Mercado Heredia. **Subdirectora:** Mery Vaca Villa
Jefe de Redacción: Alcides Flores Moncada. **Jefe de Informaciones:** Juan Carlos Véliz Morejón. **Editores:** Pablo Peralta (Nacional), Marco Belmonte (Economía), Daniela Romero (Seguridad), Roxana Pomier (Deportes), Liliana Carrillo (temas especiales), Ivone Juárez Z. (Opinión), Anahí Cazas (Sociedad), Manuel Filomeno (Culturas), Fernando Chávez (Planeta, Miradas), Cecilia Lanza Lobo (Rascacielos) y Rodolfo Hualpa Condori (editor Web).
Diseño: Edmundo Morales C. (Director gráfico) **Fotografía:** Víctor Gutiérrez

Presidente del Directorio: Raúl Garáfulic L.
Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Saravia D.
Gerente Comercial: Nadia Diab Linale. **Gerente de Publicidad:** Cecilia Tejerina
Distribución: Marco Téllez. **Distribución nacional:** Douglas Azurduy. **Impresión:** Papel Principal S.A.

Compañía Editora Luna Llena S.A. **Nº de Depósito Legal:** 4-3-25-10 **Dirección:** Achumani, Calle 9 N°6, La Paz.
Teléfonos: Central: (591) 2-2611700; **Comercial:** (591) 2-2611731 - 2611707 - 2611709
Suscripciones: (591) 2-2611734. **Web:** www.paginasiete.bo - La Paz, Bolivia

Frase del día
"El diálogo es el camino que dos países hermanos, como Bolivia y Chile, deben discurrir". *José Luis Rodríguez Zapatero, expresidente de España*



Atando cabos / Rodolfo Eróstegui T.

Quiborax: empresa trucha

Cuando una inversión extranjera cumple las normas nacionales, genera empleo, transfiere tecnología y aporta al desarrollo del país tiene que ser bienvenida. Cuando una empresa, como Quiborax, que, según se afirma, realizó una inversión menor a un millón de dólares, que comenzó a explotar el Salar de Uyuni con tecnologías rudimentarias (utiliza la yareta como combustible), que no cumple con las normas nacionales, que no rinde cuentas de su actividad al Estado y, sobre todo, que es intrascendente para el desarrollo nacional, en definitiva es una empresa trucha; por lo tanto, no mereció ser bienvenida en el país.

Quiborax es una empresa Chilena que se asocia con la empresa boliviana Non Metalic Minerals SA, que explotaba las concesiones del boliviano David Moscoso, siendo este último el accionista mayoritario de la sociedad. Por lo tanto, Quiborax chilena se vuelve en territorio boliviano una empresa boliviana. Para poder recurrir a la CIADI, Moscoso falsifica actas del directorio y transforma una empresa boliviana en internacional; es decir, en una empresa internacional trucha.

Quiborax realizaba sus actividades en un recóndito lugar de la nación, una región cercana a la frontera chilena, país al cual pertenecían los socios minoritarios (no sé por qué me acuerdo del año de 1879). Esta empresa pudo llegar a trabajar ahí gracias a la Ley 1854 (Ley Valda), promulgada en 1998, la misma que posibilita que empresas privadas, nacionales o extranjeras, explotaran parte de la costra salina del Salar de Uyuni, que antes estaba prohibido.

El Delta del Río Grande de Lípez, lugar donde centró sus operaciones, está muy lejos y prácticamente no hay vías de comunicación, sólo opera un tren de carga, pero también el Estado está lejano. En esa región no hay oficinas de ninguna repartición pública. De esa manera, es prácticamente imposible que el Estado fiscalice las actividades empresariales en esa zona.

¿Si el Estado no es capaz de defenderse de una empresa trucha e incluso se deja espiar por ésta, ¿qué podemos esperar en otros conflictos?

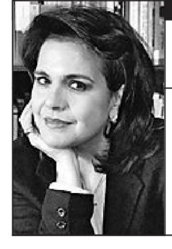
Los de Quiborax encontraron un lugar donde podían explotar el Salar de Uyuni como a ellos les complacía, porque era prácticamente imposible que un funcionario público llegue a ese lugar, lugar ideal para una empresa trucha. Según la investigación que realizó Sandra Mamani Roldán para la Red de Comunicaciones Pio XII, "esta empresa no hizo nunca ninguna inversión para desarrollar el yacimiento minero en Bolivia, incluso alquiló la estación de ferrocarril de Río Grande para instalar sus oficinas y trabajar a través de contratistas bolivianas, que explotaban el mineral, que, sin el más mínimo tratamiento, era exportado a Chile a siete dólares la tonelada. Tan expuesta era la situación que Quiborax no tenía ni una pala excavadora a su nombre". Y el CIADI, institución del Banco Mundial, se presta a juegos sucios de esta empresa trucha.

Esta empresa no es expulsada por el decreto de Carlos Mesa, el mismo que luego fue derogado por otro de Rodríguez Veltze, sino por una resolución de la Superintendencia de Minas, de noviembre de 2004, institución responsable de la administración de las concesiones mineras en Bolivia. La Superintendencia de Minas declara, según Sandra Mamani, ilegales las concesiones por los vicios legales que existían desde su origen. Es decir, se declara la ilegalidad de las concesiones no por el tema medioambiental o laboral, sino por la violación de normas administrativas de cómo fueron otorgadas esas concesiones.

La mala defensa del Estado boliviano ante la demanda de esta empresa trucha está sentando un mal precedente, pues se prendió la luz verde para que otras empresas similares vean a Bolivia como un lugar donde puedes multiplicar tu capital por cinco en muy poco tiempo.

Mi pregunta es: si el Estado boliviano no es capaz de defenderse de una empresa trucha e incluso se deja espiar por ésta, ¿qué podemos esperar en otros conflictos con otros Estados o empresas sólidamente estructuradas?

Rodolfo Eróstegui T. es experto en temas laborales.



Focus / Verónica Ormachea G.

Trump separa a niños de sus padres

¿Cómo puede sentirse un niño de tres años que es separado de sus padres por unos guardias fronterizos armados en una noche oscura, en un lugar desconocido, donde no entiende el idioma, y luego es llevado a un centro de detención, donde es encerrado en una jaula gigante, junto a otros menores, donde todos, aterrorizados y confundidos, lloran por sus padres?

En dichos centros también se encuentran bebés de meses que deben ser alimentados por sus madres.

Esto es considerado tortura, según el derecho estadounidense e internacional, y es una clara violación a los Derechos Humanos.

Trump ha estado aplicando la política de "tolerancia cero" con los hijos de los inmigrantes indocumentados que cruzan la frontera a Estados Unidos. Entre abril y mayo pasados, separaron cerca de 2.300. Dicho hecho abominable no ocurrió cuando Obama ni Bush.

Éstos, al cruzar la frontera, así como otros, son perseguidos con perros, carros policía y helicópteros, para luego ser apresados, y procesados.

La "tolerancia cero" se aplica a quien trate de ingresar a Estados Unidos de forma ilegal y sin haber solicitado asilo. Es detenido, se le inicia un proceso penal como a un delincuente, aunque no lo sea ni tenga antecedentes penales. Y como los menores de edad no pueden ser encarcelados, los separan de los padres. Luego un juez decide si son deportados o no.

Ante el repudio mundial, Trump revirtió dicha política en días pasados. Cerca de 500 niños han sido devueltos a sus padres. El daño, sin embargo, está hecho.

Ésta ha sido la peor cara que ha presentado Trump. Es racista y xenófobo. Hace poco dijo: "¿Por que tenemos a toda esa gente de esos países de mierda llegando aquí?" Se refería a Haití, El Salvador y a las naciones africanas. Dijo que era más conveniente recibir inmigrantes de Noruega. A éstos, no les interesa inmigrar porque tienen una mejor calidad de vida que los estadounidenses.

La mayoría son centroamericanos que buscan una mejor vida que la que tienen en su país, pero ni ellos ni nadie merece aquel trato.

¿Cual ha sido el fin de esto? Probablemente separar a las familias para que –ante el sufrimiento de todos sus miembros–, los padres desistan y acepten ser reenviados de inmediato a su país.

También para presionar a los demócratas para que suscriban una ley de migración más severa y acepten construir el muro en la frontera con México, para lo cual se requeriría 25.000 millones de dólares. Un absurdo.

Laura Bush publicó un articulo en el Washington Post, que dice que lo ocurrido es "cruel e inmoral". Lo comparó al hecho cuando Estados Unidos, durante la Segunda Guerra, internó a japoneses en campos. Según ella, fue "uno de los episodios mas vergonzosos en la historia de Estados Unidos".

Cuando la Segunda Guerra, Estados Unidos internó en campos de concentración a cerca de 120 mil personas, entre italianos y alemanes, pero en su mayoría japoneses, muchos de los cuales contaban con la ciudadanía estadounidense.

"La tolerancia cero" nos recuerda cuando los nazis, antes de enviar a las madres judías a las cámaras de gas, arrancaban de sus brazos a sus hijos. Los niños blancos, rubios y de ojos claros eran secuestrados por la SS y entregados en adopción a familias alemanas como si fueran arios.

El tema inmigratorio es complejo. Según el Centro de Estudios de Migración, el número de indocumentados en Estados Unidos en 2016 era de 10,8 millones. A diario miles de ilegales cruzan la frontera entre México y Estados Unidos. La mayoría son centroamericanos que buscan una mejor vida que la que tienen en su país, pero ni ellos ni nadie merece aquel trato condenable.

Veronica Ormachea G. es periodista y escritora.

Frase célebre

"Dos excesos: excluir la razón, no admitir más que la razón".

Blaise Pascal, científico, filósofo y escritor francés (1623-1662)



El batán / Lupe Andrade Salmón

De fútbol, amor y política

En estos días sólo se habla de fútbol. Durante los horarios de los partidos, las calles están casi vacías, los jóvenes (y algunos que quisieran ser jóvenes) caminan celular en mano, prácticamente ciegos y sordos a todo lo que no sea los partidos del día; en casas (y algunas oficinas) la tele está prendida durante todos los horarios claves del deporte.

El fútbol, en esta nueva edición rusa del campeonato mundial de la FIFA, está cada vez más visible y en imágenes tan cercanas que pescan el más nimio detalle. Hoy compartimos los partidos a través de pantallas que permiten ver toda la sangre, sudor y lágrimas de un juego cada vez más veloz y agresivo, salpicado de palabras groseras, ademanes, jugadas malintencionadas, zancadillas y tarjetas amarillas volando por doquier. Aquí y allí, las hormonas abundan en la cancha y entre el público: los hombres se ven nerviosos, belicosos, eufóricos o agresivos; las mujeres, con tanto músculo a la vista, sintiendo el efecto de tanta testosterona , discuten sobre cuál es el más deseable entre todos esos jugadores en la plenitud de su fuerza y poder.

Como en la vida, nada está dicho, ni hecho, hasta el final. El camino está lleno de escollos y sorpresas. No se puede culpar por tanto traspié ni al DT tatuado, ni al astro futbolero que parece apagado, ni a la coordinación o al tiempo (inusitadamente glorioso, para Rusia).

Los expertos de hace dos semanas, perplejos, hoy cambian de tonada y color: Alemania pierde ante México; Islandia se come a Colombia y luego es aplastada por Nigeria; Costa Rica se defiende de Brasil durante 91 minutos y luego sufre dos goles de "alargue" y Croacia zapatea encima de Argentina con tres goles a cero.

Los ídolos tambalean: Messi, literalmente "no da pie con bola", Neymar, se cae. Nadie entiende nada. Chorrean las lágrimas en la pantalla y en la cruda realidad. Hay millones de millones de dólares en juego, algunos que parecían bien invertidos y otros que hoy resultan simplemente lanzados por la borda.

> **Y** cuando termina el partido, los equipos dejan la cancha, para poder volver a jugar renovados y felices otro día.

Pero ¿de qué estamos hablando? ¿Del fútbol, del amor o de la política? ¡Si casi todo es igualito! Por algo se habla de "conquistar el gol". Por algo hay fanatismos, amores y colores de por vida. Los hinchas y los enamorados son muy parecidos. En la cancha, como en las graderías, hay delirio, pasiones, celos y desconfianzas.

Existe persecución, hay gloria en la victoria, se plantea una meta definida y si las reglas no son claras o las intenciones no son buenas, muchos pueden acabar lastimados, en el suelo. En la cancha se ven danzas más complicadas que un tango: un jugador persigue al otro, lo rodea, lo detiene, se mueve pegado a él, obsesionado. Intenta detenerlo y dominarlo y cuando no lo logra, lo tumba al suelo. No importa lo que digan los expertos: la realidad es que en el amor como en el fútbol se juega entre dos y dependiendo de la suerte, y la calidad del rival, el enredo puede terminar en victoria, empate o amarga derrota.

La política también se parece mucho al fútbol (por lo menos la política latinoamericana, tan llena de azares y de altibajos). Los que ayer estaban arriba, hoy están vencidos; los vencedores de hoy pueden ser los desconsolados de mañana. Y como con Messi o Neymar o el controvertido y trágico Sampaoli, cuánto más jactanciosos... peor les puede ir.

Y tal como en el fútbol, en la política no es suficiente hablar y prometer: hay que hacer equipo, construir confianzas, tener estrategia, correr y jugar limpio, teniendo claro dónde está la meta. No hay que "*faulear*", no hay que meter mano al contrincante (ni al erario), no hay que hacer "*doping*"; hay que obedecer las reglas y saber que el reloj es implacable. Cuando el juego acaba, se acaba... aunque sea con algunos minutos de alargue. Y cuando termina el partido, los equipos dejan la cancha, para poder volver a jugar renovados y felices otro día.

Lupe Andrade Salmón es periodista.

Boris Johnson

Armas químicas: es el momento de decidir

Quizá nos resulte imposible abolir la guerra, pero al menos podemos ponernos de acuerdo para salvar a la humanidad de los atroces efectos de las armas químicas.

Es por ello que 192 países dejaron a un lado sus diferencias y decidieron formar parte de la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), que prohíbe la fabricación, el uso y el almacenamiento de esos horribles instrumentos de muerte.

Este consenso universal sobre la abominación moral que suponen las armas químicas refleja la trágica experiencia de muchos países. Fueron utilizadas en Francia y Bélgica durante la Primera Guerra Mundial; infligieron un sufrimiento atroz en Marruecos, en la década de 1920; en Etiopía en los años 30; en China en los años 40 y en Irán e Irak en los años 80.

Esta lista –que no está completa– debía haber terminado con la entrada en vigor de la CAQ en 1997. Sin embargo, las armas químicas se volvieron a utilizar en Siria e Irak, causando la muerte de muchos inocentes. En 2017 se empleó un agente nervioso para llevar a cabo un asesinato en el aeropuerto internacional de Kuala Lumpur en Malasia. En marzo de este año, se utilizó otra categoría de agente nervioso en la pequeña ciudad británica de Salisbury.

Sería inútil fingir que esas atrocidades no afectan la integridad de la CAQ. Todas ellas representan incumplimientos de la prohibición global relativa a las armas químicas que todos los países desean conservar.

De ahí la importancia de la sesión especial de la Conferencia de Estados miembros de la CAQ que tiene lugar en La Haya hoy y mañana. El objetivo es reforzar la prohibición internacional y fortalecer a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), que actúa como brazo ejecutor de la Convención.

La OPAQ no tiene un mandato para decir quién llevó a cabo ataques con armas químicas en Siria. Sus expertos pueden informar sobre lo que ocurrió, dónde y cuándo, pero no identifican al autor.

La comunidad internacional perdió esa capacidad el pasado mes de noviembre, cuando el Consejo de Seguridad no renovó el mandato de un Mecanismo Conjunto de Investigación integrado por la OPAQ y la ONU. Anteriormente, ese órgano había atribuido cuatro ataques con armas químicas al régimen de Asad en Siria y dos al Dáesh.

Desde entonces, la OPAQ ha descubierto que se utilizaron armas químicas en Siria en otras dos ocasiones recientes, pero la pregunta crucial de quién fue el responsable continúa sin respuesta.

¿Cómo vamos a mantener lo que todos creíamos que era un tabú universal sobre el uso de las armas químicas si la OPAQ no identifica a los infractores? Sin identificación no hay desincentivo para que estados y grupos terroristas utilicen tales armas.

Las disposiciones de la CAQ ya permiten que la OPAQ pueda establecer no sólo si se han utilizado armas químicas, sino también quién lo ha hecho.

Espero que la sesión especial en La Haya otorgue a la OPAQ un mandato para desarrollar nuevas propuestas sobre cómo identificar cualquier incumplimiento de la Convención.

Ha habido propuestas para que las investigaciones estén bajo el control de los países miembros de la OPAQ, lo cual sería peligroso porque éstos podrían limitar la eficacia de las investigaciones o politizarlas según sus intereses. Por ello es necesario asegurar que las investigaciones continúen a cargo de los expertos de la OPAQ.

No se trata de elegir bandos en una confrontación mundial, sino de decidir si vamos a mantener la prohibición o permitir que ésta quede relegada a la irrelevancia, lo que supone un riesgo grave y creciente para todos los países.

Si permitimos que se normalice el uso de las armas químicas, lo que ocurrió en Salisbury o en Kuala Lumpur podría ocurrir en cualquier lugar, inclusive en regiones alejadas de los conflictos, como América Latina.

Todos compartimos el interés de conservar y hacer cumplir una prohibición de la cual depende nuestra seguridad. Y no podemos hacer eso a menos que la OPAQ pueda nombrar a un infractor.

Boris Johnson es canciller del Reino Unido.

CEMENTO CAMBA PREMIA A SUS CLIENTES



Tras apenas medio mes de empezar a celebrarse la Copa del Mundo Rusia 2018, Cemento Camba inició la promoción Manos a la obra, que premiará, mediante sorteo, a los trabajadores de la construcción con 60 televisores, 60 heladeras y 60 bonos de dinero en efectivo. Además se entregará más de 2.000 premios directos. Esta campaña estará vigente hasta el 6 de julio, dice un boletín informativo de Cemento Camba.

"El fútbol es la actividad deportiva y de entretenimiento favorita de los trabajadores de la construcción. Hemos desarrollado esta campaña que les permitirá vibrar en cada encuentro", manifestó Miguel Barba Moscoso, gerente comercial de Itacamba.

Para participar de esta promoción se debe buscar un cupón al interior de las bolsas de Cemento Camba de 50 kilogramos, en las que se encontrará una leyenda que indica si la persona ha recibido un premio directo o para participar de los sorteos para ganar televisores de 43 pulgadas, heladeras de 254 litros o bonos de 1.000 bolivianos, precisa el documento de Cemento Camba.

"Quienes encuentren un cupón deben enviar el código alfanumérico impreso al número 225 desde una línea registrada de Tigo. Cuando la clave sea validada, el sistema solicitará el nombre completo, cédula de identidad y ciudad de residencia del acreedor. Al recibir esos datos, se proveerá información confirmando que la persona ha sido habilitada para el sorteo o informando el lugar y fecha donde recoger los premios directos", señala información de la cementera.

La empresa añade que pueden participar en la campaña todas las personas mayores de 18 años. Entre los premios indirectos se encuentran poleras de colección, conservadoras, parlantes bluetooth, tomatodo y bolsos futboleros.

LOUNGE DE JARDÍN DE ASIA TRAE FIESTAS DE FINES DE SEMANA

Una velada especial, movida y muy divertida se vivió el sábado en la noche en el restaurante Jardín de Asia, que organizó la primera versión de sus fiestas de fines de semana.

Los asistentes pudieron bailar al ritmo de los *mix* de un reconocido Dj de la ciudad, mientras disfrutaron de la comida fusión del lugar y los cócteles creados con Johnnie Walker.

"Queremos brindar una opción diferente a nuestros clientes especiales para los fines de semana, combinando lo mejor de la comida fusión, con la creatividad musical de un DJ y cócteles exclusivos elaborados en base a uno de los mejores destilados del mundo", dijo Valentina Murialdo, jefe de restaurantes de Hotel Los Tajibos.

Las bajas temperaturas no fueron un impedimento para que la gente asista al lounge de Jardín de Asia para disfrutar de una noche diferente, donde los asistentes además de bailar, deleitaron su paladar con las nuevas opciones que ofrece el menú del lugar, señala un boletín informativo de Jardín de Asia.

"Jardín de Asia fue recientemente renovado, el cambio ha permitido que sus ambientes se encuentren independientes y den mayor comodidad a los visitantes, tanto para quienes desean pasar un momento tranquilo y disfrutar de la alta cocina, como para quienes quieren vivir una noche más descontraída en un lugar de primer nivel", añade el documento del restaurante.

Mucho ritmo y cócteles que conquistan a los más exigentes, son parte de la nueva propuesta del restaurante, que se encuentra en la zona de Equipetrol de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Las fiestas se realizarán una vez al mes y los organizadores de las recepciones prometen que estarán llena de diversión y sorpresas para los asistentes.

INVITACIÓN El diario Página Siete invita a las empresas privadas y públicas, y organismos de cooperación internacional, que deseen publicar sus actividades en beneficio de sus clientes, sus logros alcanzados, lanzamiento de productos nuevos y servicios, ascensos de ejecutivos y de funcionarios, enviar información a: publicidadactividades@paginasiete.bo Telf: 2611712.




GENTE
DE LA CASA

Mónica San Cristóbal dirige un proyecto de reforestación de bosques andinos

Gonzalo Díaz Díaz de Oropeza / La Paz

● CONSERVACIÓN Coordina una iniciativa de la Asociación Armonía, que entre enero y febrero reforestó bosques altos del Madidi con al menos 25.000 plantines de queñua.

Fotos: Mónica San Cristóbal - Márton Hardy / Asociación Civil Armonía



Mónica San Cristóbal considera que puede aprender bastante de los habitantes de las zonas altas del Madidi.

Entre los meses de enero y febrero, al menos 25.000 plantines de *Polylepis* -conocidas también como queñuas- fueron plantados en bosques cercanos a las comunidades de Puina y Keara en la provincia Franz Tamayo del departamento de La Paz. "Hemos llegado a un número de casi 25.000, tal vez 26.000 plantines en las dos áreas", explicó la Coordinadora del proyecto Bosques de *Polylepis* de la Asociación Civil Armonía, Mónica San Cristóbal.

El proyecto es financiado por la Alianza para los Ecosistemas Críticos (CEPF) y el Fondo de Conservación de Especies Mohamed Bin Zayed. El objetivo es ampliar los manchones de los bosques andinos, ubicados a más de 3.600 msnm, que son parte del Parque Nacional Madidi y albergan a dos importantes especies de aves. "Una es el *Anairetes alpinus* y la otra es el *Cinclodes aricomae*, dos especies que son exclusivas de este tipo de bosque. Actualmente están consideradas en peligro crítico de extinción, precisamente por la desaparición de su hábitat", añadió la experta.

San Cristóbal es una bióloga paceña formada en las universidades San Andrés de La Paz; y San Simón de Cochabamba. "El concepto de vida para mí es fascinante, me parece que encierra muchas preguntas sin respuestas, muchas cosas por investigar, muchas cosas por conocer", señaló.

Ella es parte de Armonía desde 2004, cuando empezó a trabajar en un proyecto del especialista Sebastian Herzog sobre aves en zonas del departamento de Santa Cruz. Desde 2016 está a cargo del proyecto con *Polylepis* o queñuas, que forman bosques que crecen bajo condiciones extremas de frío, altitud y humedad. En Bolivia hay más de 20 variedades.

Polylepis pepei

"Estamos poniendo más atención al *Polylepis pepei*, que se caracteriza porque no crece a gran altura, debe llegar a un máximo de cuatro metros. Las comunidades la conocen como 'queñuas enanas'", indicó.

Hasta hace algunos años los habitantes de la zona ingresaban a los bosques para obtener leña, pues a esos lugares no llegaban garrafas de GLP, como ahora. Sin embargo, en la época lluviosa los caminos se degradan y no llega la fuente de energía. Por ello, las comunidades todavía recurren a los bosques, pero ya no talan totalmente los árboles.

Este es un resultado concreto de la primera fase del proyecto que Armonía ejecutó entre los años 2006 y 2011. Aquellos años, las especialistas Vanessa Serrudo, Carolina García y Karen Udaeta entablaron los primeros contactos con las comunidades. Así se colocaron los pilares para la conservación de los bosques. "Los chicos, por ejemplo, entre los 16 y 17 años, que han estado en la primera parte con Armonía y actualmente van al bosque lo que hacen es ralear. Es como podar las partes más secas para obtener algo de leña".

La segunda parte del proyecto comenzó en 2016. La reforestación inició el primer día de 2018. "El 31 de diciembre yo ya estaba en las comunidades. El primero de enero junto con las comunidades nos hemos ido a celebrar el Año Nuevo al bosque", recordó.

Se escogieron tres bosques, a los que se llegaba tras una caminata de dos a tres horas. Por ello, partían entre las 4:30 a 5:00 de la madrugada. En esta labor, además de alrededor de 70 comunarios también participó personal del Parque Madidi. "Hacemos un trío perfecto entre la institución, la comunidad y el área protegida", afirmó la bióloga.

Este año aplicaron una metodología *in situ*, que consistió en retirar los plantines que crecen alrededor de las plantas madre de queñua, para colocarlos en zonas periféricas del bosque, de tal forma que la mancha boscosa crezca. Si bien las *Polylepis* se pueden reproducir por esquejes, hay una desventaja: los arbolitos tardan mucho en crecer. "En la especie *Pepei*, el crecimiento por año es de casi un centímetro a un centímetro y medio. Su crecimiento es muy lento", explicó la experta.

En agosto los especialistas evaluarán el crecimiento de los plantines. Y darán inició a una tercera fase del proyecto, en la que se determinará cómo las dos especies de aves que habitan estos bosques se mueven entre ellos y en qué cantidades, además de otros detalles científicos. Para ello, se aplicará un método de indagación con las escuelas de la zona.

Cinco años de reforestación

También se proyecta ampliar el vivero de Armonía en Puina, para que los mismos comunarios puedan trabajar con las especies de sus bosques. Asimismo, para fin de año, está contemplada una nueva reforestación en las mismas zonas. En realidad, esta la-

GENTE
DE LA CASA





Capas similares al papel protegen a la queñua del frío.



Los plantines tardan mucho tiempo en crecer.



Las *Polylepis* y los musgos conservan la humedad.

bor se repetirá los próximos cinco años. "La idea es que realmente ampliemos esas zonas de bosque y que estos cinco años sean para bien de los próximos 20 o 25 años", señaló.

A tiempo de concluir la entrevista, San Cristóbal afirmó que la participación de los comunarios es fundamental para el éxito del proyecto. "Pienso que voy a aprender de ese lugar, no solamente porque la naturaleza me va a enseñar qué es lo que tiene, sino porque la gente sabe muchas cosas que yo no sé porque viven años ahí. Pienso que ambas partes nos vamos a complementar. Y en este caso, yo he aprendido mucho con las comunidades y ojalá ellos hayan aprendido algo de mí. Institucionalmente ellos son parte, no son los que aprenden, sino son parte importante de este proyecto", concluyó.



El ingreso a las comunidades desde La Paz puede tomar hasta 18 horas.

Foto: Daniel Alarcón



Foto: Rodrigo Soria Auza



El *Anairetes alpinus* (izq.) y el *Cinclodes aricomae* (der.) viven en los bosques andinos.



Los bosques de *Polylepis* se desarrollan en alturas superiores a los 3.600 msnm.

Página SIETE
Miradas
miradas@paginasiete.bo EDITOR: FERNANDO CHÁVEZ V.

Fotos: AFP



Una voluntaria del CFF alimenta a un perro callejero cerca de la central.



Perros callejeros permanecen en la zona de exclusión de 30 kilómetros.

"No pueden leer los carteles de advertencia contra las radiaciones"

Perros callejeros de Chernóbil tendrán nueva vida en EEUU

AYUDA La fundación estadounidense Clean Futures Fund (CFF) lanzó un proyecto de adopción de estos animales. Su cofundador Lucas Hixson visitó Chernóbil en 2013.

AFP / Chernóbil

Los ladridos y los aullidos rompen la calma que reina alrededor de Chernóbil. En la zona irradiada por el peor accidente nuclear de la Historia, varios perros callejeros se preparan para una nueva vida en Estados Unidos.

Hace 30 años, el largo edificio del que procede ese ruido servía de "centro de desinfección" para los empleados de la central, que se cambiaban allí tras su jornada de trabajo, además de someterse a un tratamiento sanitario.

En la actualidad, se ha convertido en un hospital para los numerosos perros errantes en la zona de exclusión que rodea la central accidentada en un radio de 30 kilómetros, casi inhabitada desde que ocurrió la tragedia en 1986.

La fundación estadounidense Clean Futures Fund (CFF) lanzó un proyecto de adopción de estos animales. Su cofundador Lucas Hixson, que visitó Chernóbil por primera vez en 2013 como especialista en radiación, se vio sorprendido por la cantidad de perros que hay en la zona y terminó adoptando uno el año pasado.

El nombre del animal es Dva (dos en ucraniano), porque se trata del segundo perro de Chernóbil que fue adoptado. Pero los voluntarios del CFF esperan que otros 200 tengan un destino similar en los próximos dos años.

El reactor número 4 de la central soviética de Chernóbil, situada a unos 100 km al norte de Kiev, explotó en abril de 1986. El accidente contaminó, según algunas estimaciones, hasta tres cuartas partes de Europa, pero sobre todo Ucrania, Rusia y Bielorrusia, en aquel momento repúblicas soviéticas.

Las autoridades tuvieron que evacuar a miles de personas en un radio de 30 kilómetros en torno a la central, un extenso territorio donde sigue estando prohibido vivir de forma permanente.

Descontaminación y refugio

Una prohibición que un millar de perros se están saltando, según las estimaciones del CFF. Son los descendientes de los animales domésticos abandonados por sus propietarios cuando huyeron de la región luego de la catástrofe.

Viven junto a varios miles de obreros encargados de ocuparse del mantenimiento de la central, cerrada desde el año 2000, y de diversas obras en la zona de exclusión. "Una de las primeras cosas que llaman la atención cuando uno visita la central son justamente los perros", subrayó Hixson. "Los perros no pueden leer los carteles de advertencia contra las radiaciones. Van donde quieren".

Uno llegó incluso a trepar este año hasta lo más alto de la capa de acero que recubre los restos del reactor accidentado, a un centenar de metros de altura, obligando a tres obreros a escalar la estructura para salvarlo.

La fundación CFF ha buscado familias estadounidenses para 200 perros mayores de un año. Recibió unas 300 respuestas en muy poco tiempo.

Los candidatos para adoptar un perro deben rellenar un formulario en línea y luego pasar una serie de entrevistas y una inspección a domicilio efectuada por representantes del CFF en Estados Unidos.



El cuarto bloque de la planta de energía nuclear de Chernóbil.

Una voluntaria sostiene un cachorro nacido en el lugar.



Miembros del CFF llevan cachorros callejeros al hospital.

“La exploración de Marte es algo que todos tenemos en el ADN”

Para una astronauta, la Luna es el paso al sueño marciano

COSMOS La italiana Samantha Cristoforetti describe su experiencia “ahí arriba” como “muy bella” y señala que es posible instalar bases de órbita en la superficie lunar.

Gonzalo Sánchez / Roma

La conquista de Marte es un “gran sueño” de la Humanidad pero para lograrlo, como paso intermedio, habría que poner una base en la órbita de la luna, algo ya factible en la próxima década, según la astronauta italiana Samantha Cristoforetti.

Cristoforetti (Milán, 1977) fue la primera italiana en viajar a la Estación Espacial Internacional (ISS, en inglés), donde residió entre noviembre de 2014 y junio de 2015, un total de 199,7 días sin gravedad y miles de amaneceres que documentó en sus redes sociales.

Enfundarse el traje espacial, reconoce, ha sido su sueño desde la infancia, al igual que para la mayoría de sus colegas, pero subraya que la conquista del Planeta Rojo es algo superior que se encuentra en el ADN de la humanidad, un deseo casi atávico.

“La exploración de Marte es algo que todos tenemos en el ADN, un gran sueño, un objetivo de la humanidad”, señala la cosmonauta de la Agencia Espacial Europea (ESA).

Esta capitana de las Fuerzas Aéreas italianas cree que el intento de viajar en el espacio ofrecería también “beneficios en general para la sociedad” terrícola, pues su investigación podría aportar mejoras en el ámbito tecnológico, científico e industrial.

Pero el objetivo real es el planeta vecino –a unos 225 millones de kilómetros– por ser “uno de los principales candidatos para la presencia de formas de vida”, tal y como demostró el hallazgo de moléculas orgánicas en sus rocas por el robot Curiosity de la NASA.

Para alcanzar este planeta en el futuro, Cristoforetti apostó por fijarse nuestro satélite natural como un paso intermedio para consolidar y desarrollar la tecnología necesaria antes de partir.

“Creo que necesitamos ese paso intermedio, en el que comenzaremos construyendo una base en órbita en torno a la luna ya al inicio del próximo decenio y después poco a poco construiremos capacidades cada vez más importantes para una presencia sostenible en la luna”, dijo.

Y es que en su opinión es improbable “dar el salto desde la órbita baja terrestre”, donde transita la ISS, hasta Marte.

“Retos hay muchos pero no son insuperables”, opinó, para después defender la necesidad de invertir mayores fondos a la exploración y al mismo tiempo tratar de “hacer estas misiones lo menos costosas posibles para que sean factibles en el menor tiempo”.

En esa búsqueda de vida extraterrestre ya hay importantes misiones en curso como ExoMars de la ESA, que lanzó el módulo Schiaparelli, estrellado sobre la árida superficie marciana en 2016, y en 2020 se catapultará un róver para perforar su terreno.

“Interesa porque si hay vida en marte difícilmente se encontrará en la superficie, con un ambiente extremadamente hostil, mientras que en la profundidad quizá podríamos hallar vida o trazos de vida pasada”, auguró. (EFE).

EFE



La astronauta italiana Samantha Cristoforetti toma fotos a la Tierra desde el espacio.

A cortas distancias

Neandertales cooperaban para cazar con lanzas

EFE / Londres

El *Homo neanderthalensis*, desaparecido misteriosamente hace unos 40.000 años, cazaba ciervos arrojando lanzas desde cortas distancias, según revela un estudio.

La investigación, liderada por el Centro Arqueológico y Museo para la Evolución del Comportamiento Humano de Neuwied (Alemania), arroja luz sobre la forma de vida de estos humanos, que ya presentaban avanzadas capacidades organizativas, simbólicas e intelectuales.

La forma de enfrentarse a sus objetivos, como ciervos, aporta ahora nuevas pistas sobre su conducta y biología, pues optaban por atacar a sus presas desde la corta distancia, lo que, seguramente, les obligaba a cooperar entre ellos y diseñar sofisticados planes de caza, señalan los expertos.

La idea de que los neandertales y antepasados como el *Homo heidelbergensis* usaban lanzas de madera para cazar está ya documentada gracias al hallazgo en yacimientos del Reino Unido y Alemania de este tipo de armas, de una antigüedad de entre 300 y 400 mil años.

No obstante, los científicos no habían logrado demostrar, hasta ahora, cómo las usaban exactamente, debido a que las muestras de las lanzas y las señales dejadas por éstas en las presas no suelen presentar buenos estados de conservación, al tiempo que es difícil encontrarlas juntas.

Para este nuevo estudio, los expertos obtuvieron imágenes de tomografía microcomputerizada del esqueleto de un gamo encontrado junto a un lago del yacimiento arqueológico de Neumark-Nord, situado al este de Alemania y con una antigüedad de unos 120 mil años.|

miradas@paginasiete.bo EDITOR: MANUEL FILOMENO

FOTOS: Circo Ruso



Espectáculo de acrobacia del Circo Ruso.



Acto de equilibrio que se realiza en el show *Fantasía*.

Se presentarán el 29, 30 de junio y 1 de julio en el Coliseo Julio Borelli Viterito

300 años de tradición circense rusa aterrizarán en La Paz

● SHOW Acrobacias, malabarismo, ilusionismo, payasos y varias atracciones forman parte de la oferta del Circo Ruso, que presentará un show denominado *Fantasía*.

Gabriela Alanoca C. / La Paz

Acrobacias, malabarismo, ilusionismo, payasos y demás, es lo que se podrá ver con la llegada del Circo Ruso a la urbe paceña. Esta tradición circense rusa, que tiene 300 años de antigüedad, llega por primera vez al país en una gira por América Latina con el show *Fantasía*. Este 29, 30 de junio y 1 de julio se presentarán en el Coliseo Cerrado Julio Borelli Viterito, desde las 19:30.

"El principal atractivo del circo son los cambios constantes y la dinámica en el escenario que se destaca mostrando la destreza de los artistas. Por ello su legado se mantiene como lo más destacado y calificado a nivel mundial; son compañías que viajan constantemente llevando a cabo grandes presentaciones", indicó la directora general de la empresa, que organiza el evento, Comunica-t, Sandra Delgadillo Pacheco, a tiempo de manifestar que Bolivia es el primer país visitado el Circo dentro de su gira.

De esta forma llegarán a la urbe 30 artistas que ofrecerán un "show de calidad". Delgadillo comentó que entre el elenco se encuentra "la mujer sin columna vertebral" y uno de los mejores equilibristas del mundo, ganador de numerosas medallas. "En Rusia estudian aproximadamente ocho años en la academia del Circo, desde muy jóvenes para presentar obras de alto nivel artístico", comentó. Asimismo, aseguró que por esta razón la mayoría de los artistas de grandes circos como Cirque du Soleil, son de nacionalidad rusa.

Este espectáculo durará aproximadamente dos horas y es apto para toda la familia. Después de su presentación en la urbe paceña, los artistas emprenderán rumbo a Cochabamba para realizar un show en el Colegio Alemán Santa María el 7 y 8 de julio. Finalmente se presentarán en Tarija el 10 y 11 del mismo mes. Anteriormente se presentaron en Trinidad y Santa Cruz.

Como parte de su gira Latin America 2018 , el Circo Ruso visitará Colombia, Ecuador, Argentina, Uruguay y México para mostrar este show interpretado por artistas de alto nivel que fueron laureados en reconocidos festivales de circo en Montecarlo, Moscú, Pekín y otros, comentó Delgadillo. Mientras recordó que en Rusia y Ucrania el circo es una gran institución con más de 500 edificios de circo con capacidad para albergar en promedio 4.000 espectadores.

En ese sentido, la directora general de Comunica-t, aseguró que el público disfrutará de un show de calidad que cuenta con la participación de más de 15 personas detrás del escenario. Recordó que no es la primera vez que traen al país un espectáculo de esta naturaleza, hace unos meses presentaron los Zares del Ballet Ruso.

Las entradas se encuentran a la venta en Superticket y tienen un costo de Oro 300 bolivianos; plata 200; graderías vip 100, para niños 70; general 70 y para infantes 50 bolivianos.



Acto de gimnasia con hula hula, en el Circo Ruso.

Escena que realizan en la presentación de su espectáculo.

Murió Richard Harrison

El precio de la historia perdió a su fundador

Agencias / Los Ángeles

El precio de la historia, popular reality de History Channel, no volverá a ser el mismo, pues ayer perdió la vida uno de los fundadores de la tienda de empeño que inspiró al programa, Richard Harrison, padre del administrador actual, Rick Harrison.

"Es con el corazón dolido que anunciamos el fallecimiento de Richard Benjamin Harrison (conocido como *El Viejo* por los fans de *El precio de la historia* de todo el mundo) esta mañana. Él estaba rodeado de sus seres queridos el último fin de semana", indicó la página Facebook de la tienda.

"El equipo de Gold & Silver Pawn y la familia de *El precio de la historia* lamenta su pérdida. Será recordado como el mejor padre, abuelo y bisabuelo que podrías tener; por su familia y fans como el a veces gruñón (siempre amoroso, no obstante), a veces hilarante y voz de la razón absoluta en el programa de televisión de History *El precio de la historia*, añadieron.

El Viejo fundó la tienda en 1989, años después de retirarse de la marina. Su hijo, Rick Harrison, lo ayudó desde que era un adolescente y ahora dirige el negocio junto a su propio hijo, Corey Harrison y el mejor amigo de éste, Chumlee.

El precio de la historia empezó a transmitirse en 2009, año desde el que se convirtió en un éxito sin precedentes. En 2011 uno de sus episodios fue visto por más de siete millones de espectadores, todo un récord para el formato.



Harrison en una de sus apariciones en el show.

En el séptimo programa de la Orquesta Sinfónica Nacional

Casi 100 músicos darán vida a la obra Réquiem de Mozart

CONCIERTO La OSN, en compañía de la Sociedad Coral Boliviana y cuatro solistas, presenta esta obra mañana y el jueves en el Centro Sinfónico.

Gabriela Alanoca C. / La Paz

Con la participación de casi 100 artistas en escena, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), en compañía de la Sociedad Coral Boliviana, presenta la obra *Réquiem*, de Wolfgang Amadeus Mozart, un concierto que propone al público hacer un paseo auditivo por la última obra del afamado compositor. El espectáculo se realizará en el Centro Sinfónico Nacional mañana y el jueves, a las 20:00.

"Desde el año pasado la gente nos pide volver a interpretar esta obra tan famosa y apreciada. Hemos visto que existe una demanda cultural y por ello decidimos incorporarla en nuestra programación anual", indicó el director musical de la OSN, maestro Weimar Arancibia. En esta oportunidad, además de contar con la participación de 60 cantantes de la Sociedad Coral Boliviana, también participarán cuatro solistas invitados que fueron elegidos por audición.

La soprano Diana Azero, la alto Alejandra Wayar, el tenor Fernando Flores y el bajo Marcelo Aguilar son los solistas que acompañarán a la OSN en estos dos días de concierto. "Ellos fueron elegidos por la calidad que tienen en su interpretación. La orquesta acompañará al concierto con 35 a 40 artistas. Será una presentación de alto nivel", agregó el director musical.

En cuanto a la obra, Arancibia comentó que la misma se hizo más famosa al formar parte de una escena de la película *Amadeus*, de 1984. "Mozart no terminó de escribir Réquiem porque estaba muy enfermo y murió. Dado que esta composición es una misa de difuntos y fue la última de su carrera, se puede sentir que es una obra madura, seria y con toda una connotación de la muerte", comentó.

OSN



Presentación de la OSN a cargo de Weimar Arancibia.

En ese sentido, indicó que este es el séptimo programa del año de la OSN, que esta gestión se encargo, desde marzo pasado, en trabajar con las obras más importantes del repertorio de la música clásica universal. En este caso Mozart, también Tchaikovsky y Carl Orff, entre otros.

La obra, que fue presentada el año pasado, es repuesta por primera vez bajo la dirección musical de Arancibia, quien decidió realizar una audición para solistas y hacer resaltar los contrastes, pese a que la obra es en latín, él desea que se entienda al coro y los solistas.

Las entradas están a la venta en el mismo Centro Sinfónico desde las 11:00 hasta las 20:00. El costo de las entradas es de 100, 75 y 40 bolivianos.

En cuanto a la historia de cómo surgió el Réquiem de Mozart se supo que en julio de 1791, el lacayo del conde Franz von Walsegg cubierto por una máscara le solicitó una misa de Réquiem, dejándole libertad de precio, pero con la condición de que no indagara sobre quién le hacía el encargo. Se dice que esta situación fue un desahogo económico para Mozart, pero también un detonante para su muerte. El compositor falleció en 1791.

El coro se presenta mañana y el jueves

Reminiscencias, una retrospectiva por la carrera de Vox Corde

REPERTORIO Desde madrigales hasta rock y temas del folklor serán interpretados en los conciertos.

Página Siete / La Paz

Desde sus primeras presentaciones cuando interpretaban madrigales renacentistas, pasando por la música Gospel, hasta sus acercamientos a la música sacra, popular y folklore, el coro Vox Corde hace un repaso por lo mejor de su repertorio en *Reminiscencias*, un concierto que se presentará mañana a las 19:30 en el Círculo de la Unión (Aspiazu 333) y el jueves en la Catedral Castrense (calle 1 de Irpavi) a las 20:00.
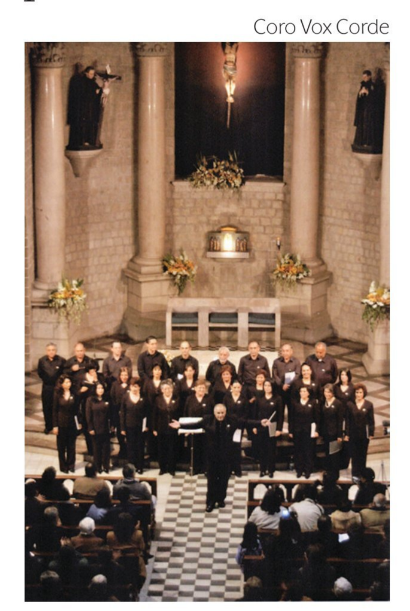
"El coro Vox Corde nace en 1981 y fue el primero en especializarse en música del renacimiento con un repertorio que incluyó madrigales italianos, franceses y de otros países", explica su director Pablo Mendieta.

En 2009, Vox Corde presentó un programa abocado al género gospel, junto a cantantes del Mc Daniel College Gospel Choir, bajo la dirección del maestro Eric Bird, director del reconocido Eric Bird Jazz Trio, siendo el primer coro en el país en incursionar en este género, de acuerdo con Mendieta.

En esta ocasión, Vox Corde presentará un programa variado que incluye algunas de las piezas más emblemáticas de su trayectoria como *Ne me quittes pas*, de Jacques Brel; *Le temps de vivre*, de Georges Moustaki; *La maladie d'amour*, de Michel Sardou; *O occhi manza mia*, de Orlando di Lassoy, y *Le métèque*, de Georges Moustaki.

En la presentación también se incluirán canciones populares como *Hijo de la luna* y *Naturaleza muerta* de la banda española de rock Mecano, *Tears in heaven* de Eric Clapton o *Negrita Martina* de Daniel Viglietti.

Coro Vox Corde



Presentación del Coro en la Iglesia Exaltación, en 2015.

Requiém Brevis vuelve

En 2013, Vox Corde estrenó el Réquiem Brevis, escrito para coro mixto, órgano e instrumentos de cuerda por el maestro Mendieta, siendo la primera obra en su género creada en Bolivia desde su fundación y una de las primeras de Sudamérica.

El réquiem es una misa de difuntos que en el pasado se cantaba en los cementerios, hoy es una obra que forma parte de conciertos de música clásica. Ante la expectativa que se ha dado en torno a esta creación, en noviembre próximo el músico francés de prestigio mundial, el maestro Alain Charron, vendrá a Bolivia a reponer el Réquiem Brevis en las ciudades de La Paz y del interior del país.

Se realizará del 17 al 19 de octubre en el Campo Ferial Chuquiago Marka

La Alcaldía prepara el primer Mercado Cultural

Página Siete / La Paz

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz organiza el primer Mercado de Industrias Culturales y Creativas de La Paz – MICC 3600 con el propósito de implementar programas de formación, incentivos, capacitación e intercambio de experiencias entre agentes culturales.

El MICC 3600 se realizará del 17 al 19 de octubre en el Campo Ferial Chuquiago Marka.

Los sectores contemplados para la primera versión son: artes escénicas, artes musicales, artes audiovisuales, videojuegos, diseño y proyectos culturales sociales.

Según cada convocatoria -actualmente disponibles en la página de Facebook: La Paz Culturas-, los proyectos se recibirán desde el 17 hasta el 24 de julio. Los procesos -con los seleccionados- se realizarán entre julio y septiembre como parte del programa "La Paz, Capital Iberoamericana de las Culturas 2018".

Un Mercado Cultural es un espacio de encuentro y vinculación entre ofertantes y programadores, donde uno ofrece su servicio y otro lo adquiere, logrando el intercambio de conocimientos y bienes culturales destinados a cubrir las necesidades de los diversos agentes que participan en las cadenas productivas de los diferentes sectores.

Diferentes espacios para la promoción, circulación y movilidad cultural de agentes culturales generando condiciones de alianza, presencia y participación en el país y en el exterior. Para el MICC 3600 se contará con la presencia de alrededor de 30 demandantes/programadores nacionales e internacionales, así como empresas privadas y otros potenciales compradores.

Archivo / Página Siete



Obra de teatro presentada durante el FITAZ 2018.

Página SIETE

Seguridad

seguridad@paginasiete.bo EDITORA: DANIELA ROMERO LINARES

En el país vecino investigan una red con vínculos en Bolivia

Ligan crimen de mujer en Yacuiba con red de narcos en Argentina

● ASESINATO El domingo una mujer de 58 años recibió un disparo en la cabeza; la pareja autora se dio a la fuga. La Policía busca a los responsables dentro y fuera de la frontera.

Página Siete / La Paz

Dirse Lenny Pizarroso Claure, de 58 años de edad, fue asesinada en Yacuiba con un disparo en la cabeza aparentemente por una deuda. Este crimen está ligado con la reciente detención de una red de narcotráfico en Salta, Argentina, que tenía vínculos en Bolivia.

El crimen ocurrió a las 13:00 del domingo, cuando dos desconocidos, hombre y mujer, ingresaron a la casa de la víctima que estaba con su hija Gabriela Rivero Pizarroso, de 28 años, las encañonaron con armas de fuego.

Según la declaración preliminar de la hija, la pareja le pedía dinero a su madre y segundos después le dispararon en la cabeza. La joven logró escapar para pedir ayuda, pero en ese interín los delincuentes escaparon.

La víctima fue hospitalizada, pero los médicos ya no pudieron hacer nada para salvarle la vida. Según la autopsia, la causa de la muerte es por laceración cerebral, traumatismo craneoencefálico abierto y trauma penetrante por proyectil de arma de fuego en el cráneo.

Nexos con red de narcos

Fuentes policiales de Yacuiba creen que este crimen tiene conexión con diferentes movimientos que hubo en las últimas semanas en la frontera. Después de casi tres meses de la detención de los cabecillas de una red de narcotraficantes, la Policía del país vecino busca más vínculos con cómplices en Bolivia.

Elías Exeni, de 56 años alias *El Turco*, es uno de los tres argentinos detenidos en Salvador Mazza, Argentina. Es acusado de ser uno de los cabecillas de una red que se dedicaba, entre otros ilícitos, a llevar droga desde Bolivia.

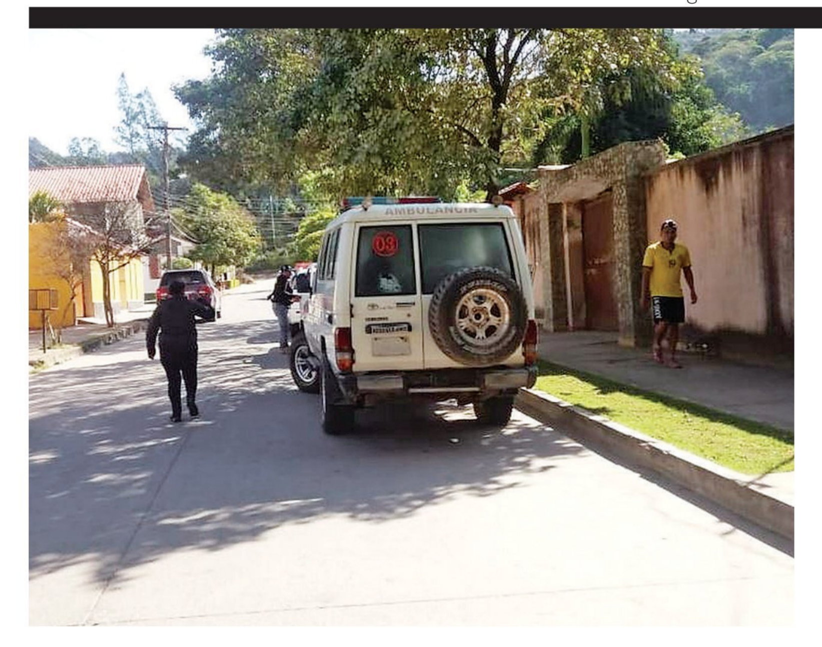
Esta persona, según un trabajo de inteligencia de la Policía argentina, tenía nexos muy cercanos con gente que vivía en la frontera pero en territorio boliviano. Asimismo, dos de sus cómplices son los hermanos sirios Barakat que tenían inmuebles a pocas cuadras del límite fronterizo con Bolivia. Exeni era el contacto clave de la organización para el tráfico de cocaína boliviana hacia Argentina, señala un reportaje de Clarín.

"La Policía investiga si la víctima tiene nexos con personas que querían matarla por algo, si tenía alguna deuda por algún ajuste de cuentas. No hay que descartar ningún vínculo con bolivianos o afuera de la frontera, en Argentina, tomando en cuenta que las personas que mataron a la víctima no le robaron nada, fueron a matarla", declaró una fuente policial que investiga el crimen.

En el lugar del hecho, la Policía encontró una vaina calibre 22 largo en la habitación donde fue asesinada la víctima y una munición calibre 22 sobre la cómoda, en otra habitación, al frente del cuarto de la fallecida.

La Policía de Yacuiba comenzó ayer la investigación para establecer la causa del asesinato e identificar a los responsables del crimen. La Fiscalía ya abrió la causa y comenzó la pesquisa.

laregion.com.bo



El crimen ocurrió en las calles Sucre y Bolivar de Yacuiba.

Clarín



Droga hallada de la red que transportaba desde Bolivia.

Investigación

Declaran tres sospechosos de asesinar al recluso *Oti*

Página Siete / La Paz

El Ministerio Público tomó la declaración informativa a los tres presuntos autores de la muerte de Víctor Hugo Escóbar, alias *Oti*, quienes dieron su versión de lo ocurrido el martes 19 de junio en el penal de Chonchocoro. No obstante, aún no se brindó información sobre una hipótesis más consolidada respecto al móvil del crimen.

"Se logró tomar la declaración de cuatro personas: una de las víctimas que está internada en un centro médico, así como de otras tres personas que posiblemente participaron de este hecho", informó ayer el fiscal asignado al caso, Luis Fernando Atanacio.

Oti, líder en el penal de Palmasola (Santa Cruz), se encontraba en Chonchocoro (La Paz) por motivos de seguridad ya que su presencia en la cárcel cruceña motivaba pugnas de poder. Sin embargo, fue en la prisión paceña de máxima seguridad donde lo mataron. En el hecho está involucrado Hardy Gómez, otro preso que lideraba una facción de internos en Palmasola hace años.

Gómez fue aislado junto a otros dos: Einar Heredia y Álvaro Chávez, quienes lo habrían ayudado a apuñalar a Escóbar cuando salían al patio para su descanso. En la gresca también resultó herido un compañero de *Oti*, Javier Flores, quien contó que el ataque fue a raíz de información sobre tráfico de armas provenientes de Brasil.

Atanacio prefirió no adelantar una explicación sobre el móvil del asesinato e indicó que aún se aguarda informes del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

Archivo

El ministro de Defensa, Javier Zavaleta.

Dos oficiales y cuatro sargentos se someten a un sumario informativo

Procesan a seis militares por el atraco en Porvenir

Página Siete / La Paz

El ministro de Defensa, Javier Zavaleta (MAS), informó que seis militares fueron sometidos a un sumario con el propósito de establecer las responsabilidades en el abandono de un puesto fronterizo en Porvenir, Pando, hecho que derivó en el robo de armamento por parte de una organización criminal.

La autoridad anunció también un proceso por la vía penal a los que resulten cómplices de este hecho, informó la ANF.

La noche del 16 de junio un grupo de atracadores, presuntos miembros del Comando Vermelho (Brasil) robaron nueve fusiles AK, 11 cargadores y cinco pistolas de la capitanía de puerto Bruno Racua en Porvenir, localidad pandina fronteriza con la República del Brasil.

El comandante de las Fuerzas Armadas, Yamil Borda, indicó por su parte que se comenzó con el sumario para seis militares, cuatro sargentos y dos oficiales.

"El hecho es muy desagradable para las Fuerzas Armadas, pero tenemos todos nuestros reglamentos, lo que sí es que hubo un incumplimiento de deberes en las funciones que debe cumplir todo miembro de la institución armada", afirmó.

Dijo que una vez que termine el sumario informativo se ejecutarán las sanciones correspondientes a quienes corresponda.

Sobre la denuncia de un militar que afirmó que en esa guarnición militar nadie tiene armas ya que éstas se encuentran en un depósito, Borda aseguró que todos tienen que estar con su arma en un puesto militar.

El abogado Omar Durán declaró en días pasados que los militares encargados de ese puesto militar en Porvenir se fueron a jugar un partido de fútbol y descuidaron la guardia del puesto fronterizo, antes del atraco.

Dirigentes piden la intervención de las autoridades

Creen que asesinato de minero fue por venganza de extranjeros

CRIMEN El fallecido había denunciado varias veces la incursión de ciudadanos peruanos en territorio boliviano para explotar minerales y traficarlos de forma ilegal.

Página Siete / La Paz

Dirigentes de las cooperativas mineras sospechan que el asesinato de Eduardo Callizaya Mamani, cerca de la comunidad paceña de Suche el pasado viernes, fue una venganza de ciudadanos peruanos que explotan recursos mineros en territorio boliviano que colinda con la frontera. Se indicó que el fallecido denunció anteriormente estos avasallamientos a las autoridades, acciones por las que ya había recibido amenazas.

"Es una venganza por las irregularidades que hay en estos sectores. Tenemos información de que gente del lado de Perú se entra para sacar minerales de las cooperativas, eso denunció el compañero y ahora lo mataron y dejaron otros tres heridos", informó ayer el presidente de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de La Paz (Fedecomin), Simón Condori.

Callizaya, miembro de la Cooperativa Pan de Azucarani SRL, ubicada en la provincia Franz Tamayo, murió con un tiro en la cabeza. El 22 de junio él conducía un vehículo en el que iban tres de sus compañeros. Habían ido a Perú a comprar repuestos para maquinaria. Pero en el camino los interceptaron encapuchados y les dispararon.

Los heridos: Edelman Soliz, Yawar Villca y Paulino Pillco lograron trasladarse en el mismo coche y luego los derivaron a un centro médico. La familia de Callizaya denunció que lo ocurrido no fue sólo un robo, sino un ajuste de cuentas, pues él ya tenía amenazas de avasalladores.

Condori manifestó su preocupación de que esto vuelva a ocurrir debido a que por ese sector hay más de 27 cooperativas mineras bolivianas que trabajan cerca de la frontera con Perú, país del que algunas veces ingresan "personas inescrupulosas" para realizar el tráfico ilegal de recursos mineros.

"No es sólo en la Cooperativa Pan de Azucarani, esto ocurre en todo ese sector y ya lo hemos denunciado a las autoridades. Esperamos que la AJAM (Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera) y el Senarecom (Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales) tomen cartas en el asunto. También el Ministerio de Gobierno porque aquí ya se incurrió en un crimen", explicó el tesorero de Fedecomin, Freddy López.

El alcalde de Pelechuco, Ángel Lucho Mamani, cuestionó el reciente retiro de un puesto de las Fuerzas Armadas en el sector y pidió al Ministerio de Defensa y a la Policía brindar mayor seguridad a este sector. "Recién se fueron los militares y nos pasó esto. Pedimos que haya mayor seguridad", manifestó.

Condori y López exigieron a las autoridades que se esclarezca el crimen del viernes, se encuentre a los autores y se brinde las garantías necesarias a la población minera de ese sector paceño que teme que se repitan hechos similares.

Página Siete



Dirigentes de las cooperativas en conferencia de prensa, ayer.

El Tribunal Cuarto de Sentencia determinó la condena

Pay Diamond: cinco años de cárcel a representante alteño

DATO En agosto de 2016, la ASFI informó que Pay Diamond y Global Club no tenían licencia o autorización para captar dinero del público.

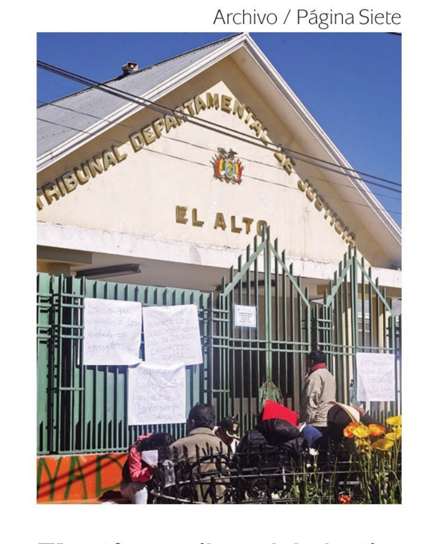
ANF / La Paz

El Tribunal Cuarto de Sentencia de la ciudad de El Alto determinó cinco años de reclusión en el penal de San Pedro de La Paz para René Aro Sandoval, representante de Pay Diamond, acusado del delito de intermediación financiera sin autorización o licencia.

La decisión fue emitida debido a la convicción a la que llegó el referido tribunal de forma unánime, sobre la participación de Aro en la captación de recursos económicos de diversas personas a nombre de Pay Diamond y Global Club sin contar con licencia de autorización para realizar esta actividad, situación que derivó en la denuncia penal interpuesta ante el Ministerio Público.

Los jueces David Kasa, Wendy Rojas y Medardo Vargas determinaron que el tipo penal en el que incurrió Aro Sandoval está consignado en el artículo 363 del Código Penal. El juicio fue seguido a instancias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Archivo / Página Siete



El antiguo tribunal de Justicia de El Alto.

Antecedentes del caso

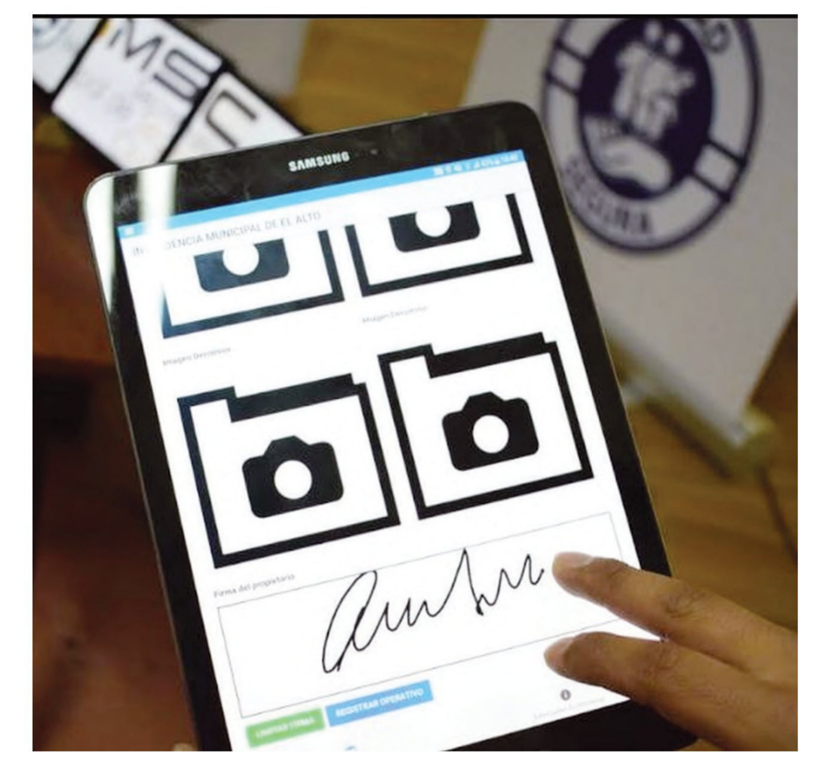
En agosto de 2016, la ASFI advirtió la captación de dinero del público por parte de personas que operaban a nombre de Pay Diamond y Global Club sin contar con licencia de autorización para realizar esta actividad, situación que derivó en la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía. La denuncia logró medidas sustitutivas a la detención preventiva a varias personas implicadas por este delito.

Las actividades de intermediación financiera, la prestación de servicios financieros y cualquier otra actividad relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión del ahorro son de interés público y sólo pueden ser ejercidas previa autorización del Estado, conforme establece el artículo 331 de la Constitución Política del Estado.

La Ley 393 de Servicios Financieros a través del artículo 491 incorpora al Código Penal el tipo penal de intermediación financiera sin autorización.

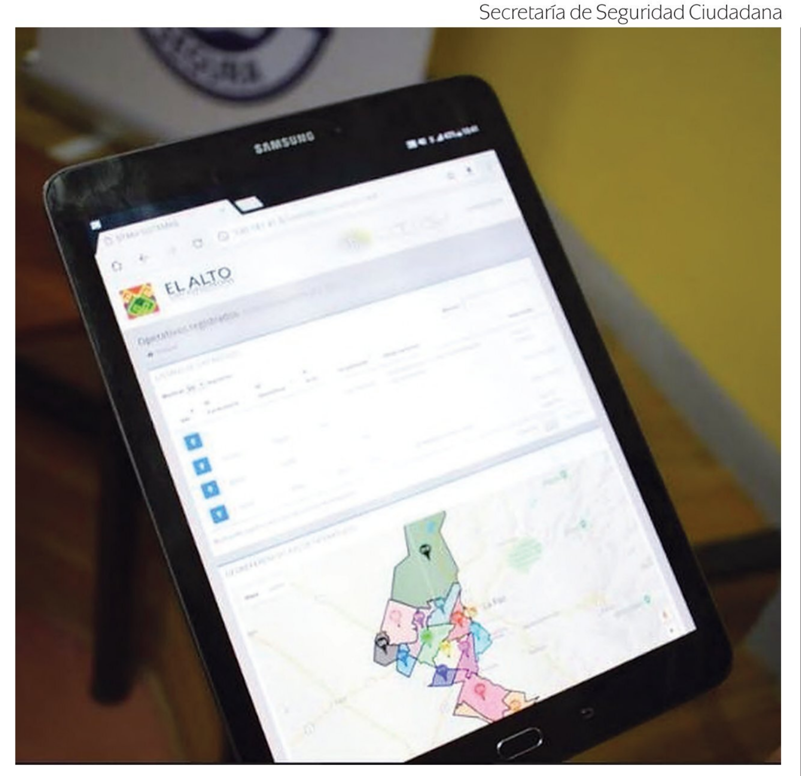


seguridad@paginasiete.bo / EDITORA: ANAHÍ CAZAS



En la aplicación se pueden ver fotografías y otros datos.

Secretaría de Seguridad Ciudadana



Se podrá tener datos de la ubicación donde fue el operativo.

La aplicación estará disponible desde el próximo 1 de julio

App permitirá seguir denuncias y operativos de Intendencia alteña

INNOVACIÓN La iniciativa es impulsada por la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana del municipio de El Alto. La herramienta brindará datos inmediatos.

Wara Arteaga / El Alto

Informes y fotografías sobre operativos a bares clandestinos o a restaurantes que venden comida en mal estado estarán a disposición de todos los ciudadanos de El Alto a través de una app desde el 1 de julio. Además, mediante la aplicación, los usuarios podrán conocer si sus denuncias fueron atendidas o no por los funcionarios ediles. De esa manera, la Intendencia alteña busca compartir y transparentar su trabajo.

Los usuarios podrán acceder en cuestión de minutos a informes y actas de los resultados de operativos y decomisos. La iniciativa es impulsada por la Secretaría Municipal de Seguridad Ciudadana de la urbe alteña, que presentó ayer la aplicación que brindará datos inmediatos.

Antes, los funcionarios presentaban los datos y las características de los operativos en informes que se presentaban horas después de su trabajo. Es decir que los datos de las acciones que se realizaban durante el día, eran ingresados al sistema por la noche.

"Nosotros realizamos los decomisos con una serie de actas que luego se bajan al sistema, que se encarga de (descargar) a una plataforma (...) Pero teníamos la información al final de la jornada", explicó ayer el secretario municipal de Seguridad Ciudadana, Dorian Ulloa.

Secretaría de Seguridad Ciudadana



El secretario municipal de seguridad ciudadana, Dorian Ulloa, presenta la aplicación, ayer.

Según el funcionario, este sistema posicionará al municipio como "un generador de ideas innovadoras". "Podremos brindar información seria al momento, que ya pasó los filtros de las áreas legal, administrativa y tecnológica. Esta es una importante herramienta para la intendencia municipal, que permitirá transparentar aún más los resultados del trabajo de la Intendencia", sostuvo.

En la Intendencia ya fue capacitado un primer grupo y se continuará con los talleres para mejorar el manejo de la app. "A partir del 1 de junio, todos los operativos de El Alto serán parte de este sistema", añadió la autoridad.

Con el apoyo de cuatro tabletas, la Intendencia informará y registrará todas sus actividades.

Ulloa informó que se gestionará para que la app se pueda descargar desde Google Play Store. "Trabajaremos para que puedan verificar las denuncias y los operativos que se realizan en la zona. Para ingresar necesitaremos que el ciudadano dé toda la información necesaria para tener una respuesta pronta y seria", concluyó.

La noche de San Juan

Bajó el cifra de fogatas de 270 a 221 en El Alto

Página Siete / El Alto

El número de fogatas encendidas en la ciudad de El Alto por la fiesta de San Juan se redujo este año de 270 a 221, es decir, 49 menos. Según la dirección de Gestión y Control Ambiental del municipio alteño, este 2018 se logró sofocar 221 incendios en esa urbe.

"En 2015, el reporte fue de 292 fogatas apagadas, en 2016 fue de 281, en 2017 fue de 270 y este año se registraron 221. (Este registro representa) un logro", dijo Álvaro Oblitas, director de Gestión y Control Ambiental. Agregó que en tres, de todos los casos registrados, se emitieron boletas de sanción, porque no se colaboró para apagar las fogatas.

El sábado pasado, 20 equipos multidisciplinarios recorrieron los distritos de El Alto. En los operativos se logró sofocar 39 fogatas en el distrito 14, y 34 en el distrito 5. Las dos áreas fueron donde más se reportó el mayor número de quemas.

Oblitas dijo que en el incendio que se registró en la avenida Tiwanaku la noche de San Juan, no se reportaron daños personales. "Gracias a la oportuna intervención de los bomberos no se registraron mayores complicaciones, no ocurrieron incidentes personales, sólo se reportaron daños materiales", indicó.

De acuerdo a los datos referenciales de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental de la urbe paceña, La Paz reportó la noche de la fiesta de San Juan 70 microgramos por metros cúbicos de partículas; El Alto, 175 y Achocalla, 153.

AMI



El sábado, el municipio realizó varios operativos.

Advierten peligro para pacientes del IBRO por falta de braquiterapia

Pacientes con cáncer entran en huelga de hambre y se crucifican

● MEDIDAS Cerca de 40 personas que padecen este mal salieron ayer a las calles para exigir la atención en Radioterapia del Hospital de Clínicas, que cerró sus puertas.

Fotos Freddy Barragán / Página Siete



Dos pacientes con cáncer se crucifican en el puente de Las Américas, ayer en la mañana.



Los pacientes marcharon con carteles y crespones negros.


Los enfermos bloquean calles de Miraflores, ayer.

Laura Maldonado / La Paz

"¡Queremos vivir! ¡Queremos vivir!", gritaron ayer cerca de 40 personas que padecen cáncer, mientras marchaban desde el Hospital de Clínicas hasta el puente de Las Américas. Pese a su delicado estado de salud, algunos de los enfermos decidieron crucificarse en el puente para exigir atención en la Unidad de Radioterapia, que cerró sus puertas por al menos seis meses.

Horas después, acompañados de sus familiares, los pacientes con cáncer regresaron a la unidad de Radioterapia del Hospital de Clínicas para instalar una huelga de hambre.

La protesta comenzó ayer en la mañana. En el lugar, los pacientes con cáncer, en su mayoría mujeres, procedieron a colocar carteles con mensajes de protesta y crespones negros en la puerta exterior e interior de la Unidad de Radioterapia.

"Estos crespones representan nuestra muerte. Con el corte de atención en radioterapia, nos estamos apagando de a poco", comentó una de las afectadas entre lágrimas.

Sin embargo, los pacientes con cáncer indicaron que "lo único que les da ganas para vivir es la ilusión de ver crecer a sus hijos". Según las representantes, la mayoría de las pacientes padecen de cáncer de cuello uterino, una de las primeras causas de muerte en el país, de acuerdo con el registro de las instituciones públicas y privadas en salud.

Con barbijos y carteles con crespones negros, los pacientes marcharon a paso lento por las principales calles de Miraflores. Cerca al mediodía llegaron al puente de Las Américas, donde se apostaron para bloquear el paso de los vehículos y de alguna manera llamar la atención de los medios de comunicación y de las autoridades.

Varios de los enfermos se veían agitados a causa de la caminata. "¿Qué queremos? ¡Atención en Radioterapia!", gritaban

En ese instante, el llanto y la desesperación no pudieron detener a dos mujeres que se trasladaron a las barandas del puente de Las Américas para crucificarse. Luego de unos diez minutos, una de ellas se desvaneció de inmediato. Su cuerpo no resistió esas condiciones extremas, empezó a expulsar un poco de sangre por la boca.

Mientras ella descansaba, otra paciente ocupó su lugar para continuar con la medida. "No nos queda de otra, tenemos que hacer de todo para que nos escuchen las autoridades", lamentó una de ellas.

Los pacientes con cáncer piden a las autoridades de Salud que se rehabilite de inmediato el servicio de Radioterapia y compren un acelerador lineal para garantizar los tratamientos.

La anterior semana, el SEDES de La Paz anunció que la Unidad de Radioterapia cerrará sus puestas durante al menos seis meses para una reestructuración. La determinación se realizó por sugerencia de expertos internacionales, además por la falta de equipos y recursos humanos.

17 enfermos del IBRO sin braquiterapia

17 pacientes con cáncer que reciben atención en el Instituto Boliviano de Radioterapia y Oncología (IBRO) también se encuentran en peligro de paralizar su tratamiento, ante la ausencia del servicio de braquiterapia, informó ayer la presidenta de la Asociación de Pacientes con Cáncer del Hospital de Clínicas, Rosario Calle.

"Ahora tenemos este problema con los pacientes del IBRO que terminan su radioterapia en unos cinco días y de inmediato necesitarán el tratamiento de braquiterapia y no hay ese equipo en ese hospital. Eso significa que los pacientes se quedarán nuevamente con la paralización de sus tratamientos y eso significa el avance de su enfermedad", detalló Calle.

El SEDES realizó convenios con el IBRO de El Alto para que se atienda a 20 pacientes en radioterapia, de los cuales 17 requieren de braquiterapia, ya que presentan cáncer de cuello uterino.

"Lo malo es que no tenemos ese equipo en La Paz. Por eso, pedimos hace dos semanas al director del SEDES, Freddy Valle, pueda gestionar para trasladarlos al Oncológico de Cochabamba, pero no nos respondieron", dijo.

Testimonios

NATIVIDAD HUANCA
Paciente con cáncer

"Necesito radioterapia para controlar el dolor"



Me detectaron un cáncer maligno. Tengo 58 años y sufro cáncer en el rostro. Me detectaron este mal hace unos cuatro meses y desde esa fecha mi vida cambió.

Yo soy una persona de pocos recursos y mi familia es muy humilde. Vivo en la ciudad de El Alto. No tengo dinero para hacerme un tratamiento en un centro privado. Desde que tengo este mal en el rostro (en la parte izquierda), no puedo alimentarme, ya que el tumor llegó hasta la parte interior de mi boca. En caso de que no tome mis pastillas, ya me quiero volver loca por el fuerte dolor. Les dije a los médicos que me saquen o me corten lo que tengo, para estar bien. Necesito radioterapia para controlar el dolor, por favor.

Testimonio

RUTH RAMÍREZ
Paciente con cáncer

"Siento un dolor muy fuerte, no puedo dormir"



Enterarme que tenía cáncer fue un golpe fuerte en mi vida. Tengo 39 años de edad y nunca me imaginé pasar por este calvario. Siento un silencio y un dolor en mi corazón de saber que me voy de a poco de este mundo. Me siento desesperada porque no podré ver a mis hijos más adelante.

Tengo cáncer de cuello uterino. Me detectaron que sufro este mal en febrero, cuando me hice un análisis de Papanicolaou. Inicié mi tratamiento de quimioterapia hace dos semanas y requiero atención en la Unidad de Radioterapia, pero se cerró. Es una tristeza que ya no podré hacerme ese tratamiento. El vientre me duele, no me deja caminar. Todas las noches siento un fuerte dolor, no puedo dormir, tengo vómitos y diarrea. Necesito de forma urgente el tratamiento de radioterapia. Pido que nos ayuden.

La Iglesia Católica se ofreció a mediar en el conflicto y pidió diálogo

UPEA se radicaliza con marcha desde Patacamaya y un tapiado

● RECHAZO La universidad alteña rechazó la ley que otorga Bs 70 millones adicionales de presupuesto. Un huelguista decidió tapiarse en instalaciones de la APDHB.

Laura Maldonado / La Paz

Horas después de la promulgación de la ley que incrementa 70 millones de bolivianos el presupuesto para la Universidad Pública de El Alto (UPEA), los estudiantes y docentes de esa casa de estudios superiores iniciaron ayer una marcha desde Patacamaya. Luego, un huelguista decidió tapiarse en instalaciones de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB).

"No aceptaremos lo que nos ofrece el Gobierno y mucho menos esa ley. No necesitamos sólo 70 millones de bolivianos, lo que se requiere es más de 152 millones de bolivianos. Por eso decidí tomar esta medida", sostuvo el estudiante Nicolás Mendoza, quien lleva 24 días de huelga.

Hasta ayer a las 18:00 la marcha de la UPEA se encontraba en la localidad de Viscachani, sostuvo el estudiante Franz Choque.

Otro de los universitarios contó que se quedaron en esa población para pasar la noche. Pidió a los estudiantes y docentes que se encuentran en La Paz que ayuden con víveres y también carpas para los manifestantes.

La Iglesia Católica se ofreció para mediar en el conflicto e instalar una mesa de diálogo. El obispo de El Alto, monseñor Eugenio Scarpellini, pidió al estudiante que se tapió suspender la extrema medida de presión.

"Nicolás tomó la decisión radical de tapiarse para manifestar su protesta (...) y yo quiero llamar a nuestro amigo Nicolás a que deje esta medida tan radical sabiendo que la vida es un don precioso que tampoco él puede poner en riesgo", dijo Scarpellini.

Monseñor se pronunció luego de que el estudiante hizo conocer que envió una carta al cardenal Toribio P. Ticona para que sea mediador del problema entre el Gobierno y la UPEA.

Durante la mañana, el ministro de Presidencia, Alfredo Rada, promulgó la Ley 1072 que aumenta 70 millones de bolivianos adicionales a la universidad alteña. En contraparte, el rector de la UPEA, Ricardo Nogales, descalificó dicha normativa.

La UPEA pide incremento de presupuesto de más de 160 millones de bolivianos y la modificación de la Ley 195.

Ayer se cumplieron 30 días del fallecimiento del estudiante Jonathan Quispe Vila y la comunidad universitaria recordó a la víctima con una misa. "Si bien estamos con medidas de presión, no podemos dejar de lado y olvidarnos de nuestro estudiante Jonathan", dijo la docente Lucila Choque.

La abogada defensora de la familia de Quispe, Paola Barriga, denunció que la Fiscalía dispuso una ilegal reserva sobre las investigaciones a varios policías y al subteniente Cristian Casanova, imputado por la muerte del universitario.

Anoche, decenas de estudiantes realizaron una marcha de teas en el centro paceño.

Freddy Barragán / Página Siete



El huelguista de la UPEA Nicolás Mendoza decidió tapiarse.

APG



La marcha que partió desde la localidad de Patacamaya.

Posición del Gobierno

Promulgan ley que da Bs 70 millones a "U" alteña

Página Siete / La Paz

El Gobierno promulgó ayer la Ley 1072 que otorga 70 millones de bolivianos adicionales a la Universidad Pública de El Alto (UPEA), informó el ministro de la Presidencia, Alfredo Rada. Aseguró que de esa manera el Ejecutivo cumple con la oferta realizada en las mesas de diálogo.

"Anunciamos ante la opinión pública que el Gobierno a través de esta ley promulgada hoy (ayer) está cumpliendo con aquello que es compromiso con la UPEA, esto es responder a su demanda presupuestaria", dijo Rada.

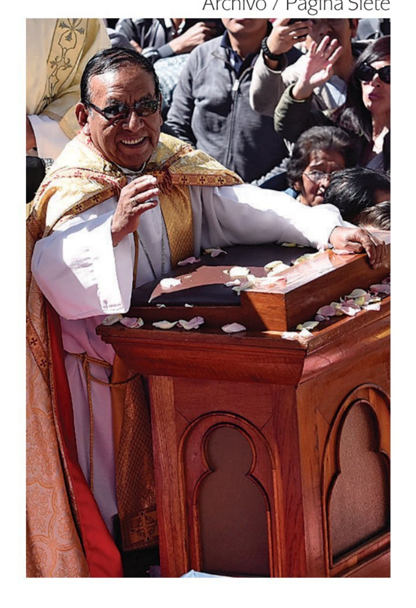
La autoridad explicó que con esos recursos adicionales esa casa de estudios superiores consolida un presupuesto de aproximadamente 300 millones de bolivianos. Enfatizó que "no cabe el argumento de que no se está atendiendo a la UPEA".

Recordó que en 2005 la UPEA recibía 23 millones de bolivianos, monto que se incrementó hasta llegar en 2017 a 267 millones de bolivianos, según ABI.

El Ministro de la Presidencia cuestionó que pese a que el Gobierno cumple con el ofrecimiento realizado y consolida mediante una ley mayores recursos económicos para la universidad alteña, las movilizaciones prosigan, pues -dijo- "hay dirigentes que se encaprichan con que deben continuar las medidas de presión y anunciaron para hoy marchas".

La autoridad se preguntó qué tiene que ver el Colegio Médico de La Paz, que anunció un paro de 24 horas para hoy, en el conflicto presupuestario de la UPEA. Reiteró que el diálogo está abierto y puede instalarse una vez que la UPEA "suspenda" las medidas de presión.

Archivo / Página Siete



El cardenal Toribio Ticona en Corpus Christi.

Partió rumbo al Vaticano (Roma) para ser consagrado por el papa Francisco

Cardenal viaja junto a miembros de Iglesia boliviana

Página Siete / La Paz

El nombrado cardenal Toribio P. Ticona partió rumbo al Vaticano (Roma) para participar en el Consistorio de Creación de nuevos cardenales que convocó el papa Francisco, en el que será consagrado. Fue acompañado por representantes de la Iglesia Católica boliviana. En el acto también estará presente el presidente Evo Morales.

El secretario general adjunto de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), José Fuentes, informó que junto a Ticona viajaron también Ricardo Centellas (presidente de la CEB), monseñor Óscar Aparicio (vicepresidente de la CEB), monseñor Edmundo Abastoflor (arzobispo de La Paz) y monseñor Percy Galván, de la Prelatura de Coro Coro.

"Comunicamos también que en las últimas horas la Conferencia Episcopal Boliviana ha cursado una invitación al presidente Evo Morales para participar de estos actos y para que, con su presencia, represente a los bolivianos en este acontecimiento que resalta el compromiso de la Iglesia Católica con los más pobres", dijo la autoridad eclesial.

"En este contexto pedimos al Pueblo de Dios en Bolivia acompañar este viaje con sus oraciones, dando gracias a Dios por el nuevo Cardenal Toribio y rogando para que Dios le regale salud y fortaleza en sus nuevas responsabilidades", añade la nota.

El viaje del cardenal se desarrolla después de una polémica sobre un supuesto distanciamiento de la jerarquía eclesial con el cardenal, además de que el sacerdote vendió, según documentación obtenida por este medio, terrenos del Obispado de Potosí a una mujer, quien aseguró ser su esposa.

El miércoles, Centellas dijo que la Iglesia "goza de unidad" y dijo que se dio un "poder especial" al cardenal para la venta de un terreno en Llallagua (Potosí) que no pertenece al Obispado. "La CEB goza de unidad, de comunión, de fraternidad y todo lo que se dice al respecto, que no corresponda a unidad y comunión, es falso", añadió.

El alcalde no regresó al poblado desde el año pasado

El baño que costó Bs 479 mil en Achacachi está abandonado

OBRA La construcción se encuentra en uno de los extremos de la plaza Abaroa y no fue entregada. Ahora está abandonada y sin utilidad.

ANF / La Paz

Abandonada y entre escombros se encuentra la construcción del costoso servicio sanitario que pagó la Alcaldía de Achacachi, casi medio millón de bolivianos. Una calamina de fierro y un montón de basura tapa la obra.

La construcción inconclusa está situada en una de las esquinas de la plazuela Abaroa, que está cerrada. El servicio sanitario está ubicado a un par de cuadras de la plaza central del municipio de Achacachi.

Por las rendijas, entre la calamina y la estructura de cemento, se ve una reja de color rojo y con dificultad los dos bloques. Se supone uno para mujeres y otro para varones, revestida con cerámica, seis letrinas y lavamanos.

Parece un baño común y corriente, aunque algunos vecinos creen que será "moderno y eléctrico", sonríe la vecina al momento de comentar la versión de la Alcaldía. Ella como otros prefiere no dar entrevistas por temor desde que sus dirigentes fueron detenidos.

Las autoridades, dirigentes y la población están sumidas en el feriado por el Año Nuevo Andino Amazónico, se han reunido en la plazuela Tupac Katari, la tradición manda a recibir los primeros rayos del sol para acoger la energía y la bendición de un nuevo año.

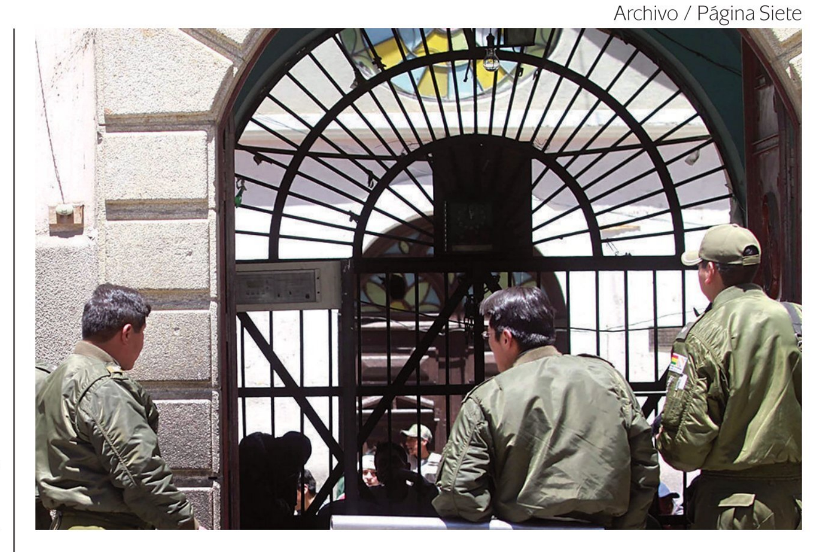
En el acto participaron las principales autoridades sindicales y vecinales, pero no estaba el alcalde, Édgar Ramos (MAS), quien no gobierna en el municipio desde Achacachi hace un año. En 2017 los vecinos de ese municipio exigieron a la autoridad local su renuncia, en medio de denuncias de corrupción. Pese a la insistencia de las instituciones sociales del municipio se negó a transparentar el manejo de los recursos públicos de la gestión 2016.

El baño no es la única obra que fue denunciada de irregularidades, también se encuentra un campo deportivo de césped sintético en una comunidad que costó 12 millones de bolivianos, pero que supuestamente no cumple con las especificaciones técnicas.

También observan la construcción de un portón de seis columnas, la obra habría sido adjudicada sin licitación por un costo de 470 mil bolivianos, se denunció durante el conflicto.

¿Era necesario un baño de 479 mil bolivianos?, algunos vecinos dicen que sí, pero no a un costo tan alto, se animan a comentar que con ese dinero se podía hacer una construcción mayor, "hasta una casa", dice una comerciante del lugar; otros vecinos dicen que no era necesario un sanitario porque existen otras necesidades en el municipio. Desde el año pasado Achacachi no superó el malestar.

Archivo / Página Siete



El ingreso a la cárcel de San Pedro, en La Paz.

Fue remitido al penal de San Pedro

Encarcelan a chofer de un ministerio por manejar ebrio

PROCESO Es acusado por el uso indebido de bienes del Estado y conducción peligrosa.

Página Siete / La Paz

Un chofer del Viceministerio de la Coca fue encarcelado ayer en el penal de San Pedro acusado de uso indebido de bienes del Estado y conducción peligrosa. El jueves protagonizó un accidente cuando manejaba el vehículo de la institución y en estado de ebriedad.

"Se realizó la audiencia de medidas cautelares del exfuncionario del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y en primera instancia el Ministerio Público realizó la imputación por los delitos de uso de bienes del Estado y conducción peligrosa. Es así que el juez valoró todos esos elementos y se determinó la detención preventiva en el penal de San Pedro de este exfuncionario", declaró el jefe de la unidad de corrupción pública de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC), Luis Fernando Guarachi.

El oficial de la Policía afirmó que el conductor fue aprehendido el anterior jueves, cuando se celebró el Año Nuevo Aymara. "Realizando las investigaciones del caso, identificaremos si había otros funcionarios que también habrían participado de este hecho", añadió.

La denuncia fue presentada por el conductor que sufrió el choque y se comprobó su grado alcohólico. Además, "se hizo una requisa del vehículo (oficial) que estaba conduciendo y se hallaron botellas de bebidas alcohólicas con vasos al interior del vehículo", dijo Guarachi. El conductor, una vez en la FELCC, se acogió a su derecho a guardar silencio y no prestó declaración alguna. El motorizado fue enviado a dependencias de la FELCC, donde permanecía hasta ayer.

La dirigencia de los vecinos se mantiene dividida

La Fejuve de Vera marcha hoy y la de Castillo, el jueves

Página Siete / La Paz

La Federación de Juntas Vecinales (Fejuve) de La Paz afín al MAS, liderada por Jesús Vera, se movilizará hoy. Ellos protestan por la quema de sus libros para revocar al alcalde Luis Revilla y piden al Tribunal Electoral ampliar el plazo para presentar nuevamente los libros.

"Nos manifestamos por el acto criminal que cometieron al quemar los libros del revocatorio", declaró Vera. La concentración será hoy a las 8:00 en la avenida Montes y, además, pedirán un plazo de tres meses para entregar los libros.

La segunda Fejuve, de Luis Castillo, tiene previsto marchar este jueves por la tarde. La manifestación será realizada porque las oficinas de la entidad de la calle Federico Suazo pertenece a esa organización.





E D I C T O

EL DOCTOR DAVID GONZALO CONDE CHIMA JUEZ PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIMERO DE LA CIUDAD DE EL ALTO

HACE SABER:
Por el presente **EDICTO** se notifica y emplaza a **VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ,** para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional y asuma defensa en el proceso penal seguido por el **MINISTERIO PUBLICO a instancias del GAMEA** contra **VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ** por el delito de **FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y OTROS,** en la que se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe:.------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
MEMORIAL DE ACUSACION FISCAL CURSANTE A FOJAS OCHENTA A OCHENTA Y CUATRO DE OBRADOS.------------------------------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
RESOLUCION DE ACUSACION.- ----------------------------------
Nº GCPA 14/2014.--
SEÑOR JUEZ CUARTO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL CAUTELAR DE EL ALTO.-------
FORMULA ACUSACION QUE INDICA.-----------------------------
OTROSÍ-SU CONTENIDO.---
Dr. Guido Colbert Pérez Aguirre, Fiscal de Materia adscrito a la División Económica Financiera de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen de la Ciudad de El Alto, con las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Ministerio Publico y el Código de Procedimiento Penal dentro del caso Nº 2867/11 y F.E.L.C.C. Nº 2080/11 seguido por el Ministerio Publico a querella de RENE QUISPE HUANCA en representación legal de GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO contra VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ por el delito de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO previsto y sancionado en los Arts. 335,198,199 y 203 del Código Penal, a cargo del investigador asignado al caso, como el resultado de las investigaciones realizadas en etapa previa a juicio, todos los antecedentes que en conjunto confirman el cuaderno de investigaciones y todo lo que convino y se tuvo presente, hace conocer la Acusación Fiscal correspondiente:- .-
De conformidad del Art.323 inc.1) del Código de Procedimiento Penal, modificado por la ley 007 de fecha 18 de mayo de 2010 presento ante su autoridad la Acusación formulada en contra del imputado VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ por el delito de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDIOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO previstos en los Arts. 335, 198,199 y 203 del Código Penal, así como las pruebas de cargo, por existir fundamento jurídico suficiente para su enjuiciamiento oral, pidiendo respetuosamente se considere el siguiente contenido de la Acusación Fiscal.- ---
A los efectos de registro y de ley, se hace mencion las generales del imputado y de los querellantes: .-
I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL IMPUTADO Y SU DOMICILIO PROCESAL.- Nombre y apellido: VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ.- Fecha de nacimiento: 10 de Marzo de 1956- Numero de Cedula de Identidad: 2305212L.P.-Nacionalidad: Boliviano-Estado-Civil: Soltero-Profesión u Oficio: Empleado-Domicilio Real: c/YanacochaNo.862, z,Central-Abogado Defensor: Dra. Paola Andrea Arias Méndez-Domicilio Procesal c/Yanacocha No. 428, Mezzanine, Of.8c.-
II. DATOS DE IDENTIFICACION DEL QUERELLANTE 2.1 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL-Nombre y apellido: RENE QUISPE HUANCA:-Fecha de Nacimiento:09 de noviembre de 1972-Numero de Cedula de Identidad:4286419L.P.-Nacionalidad: Boliviano –Estado Civil : Soltero-Profesión u Oficio: Abogado.-Domicilio Real: Av. Naciones Unidas Nº 84 Z. Munaypata- Abogado Patrocinante: Rene Quispe Huanca – Domicilio Procesal: c/13, esq. Av. 6 de Marzo No. 27 Zona 12 de octubre, El Alto- Apoderado Legal mediante: Poder Especial No. 1816/2011, extendido por la Notaria de Fe Publica de Primera Clase Nº 016, Dra. Mónica G. Vargas Ch.-
2.1. DATOS DEL QUERELLANTE: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO- Nombre y Apellido: Arq. Edgar Hermogenes Patana Ticona- Representante Legal por H. Alcalde Municipal de la Ciudad de El Alto- Nacionalidad: Boliviano- Estado Civil: soltero- Profesión u Oficio: Arquitecto-Domicilio Real: c/ 13, esq. Av. 6 de Marzo Nº 270, zona 12 de octubre, El Alto-Abogado Patrocinante: Rene Quispe Huanca-Domicilio Procesal: c/13, esq. Av. 6 de Marzo Nº 270, ZONA 12 de Octubre, El Alto.------
III.- RELACION PRECISA Y CIRCUNSTANCIADA DEL HECHO.- De acuerdo a la revisión prolija del cuaderno de investigaciones se evidencia que el querellante en su condición de Director de Transparencia del Gobierno Municipal de El Alto recibió la denuncia de los señores Constancio Salazar, secretaria general y Adrián Adán Tapia dirigentes de la ASOCIACION Mixta de Artesanos San Juan en contra del imputado Víctor Hugo Cajas Martínez, quien sería en un principio afiliado de esa Asociación y posteriormente apareció portando documentos de titularidad sobre los predios que los afiliados de la referida Asociación ocupan en la intersección de la final autopista y la ex línea del ferrocarril (Av. Panorámica), adyacente al Multifuncional de la Ceja y el Teatro Andino, quien en su puesta condición fue amenazando a los afiliados con desalojarlo, de tal virtud el querellante se inició las investigaciones a través de las Direcciones Unidas, Sub-Alcaldía correspondientes, y de acuerdo a los informes evacuados por estas aéreas técnicas, llegando a determinar que el imputado en fecha 27 de abril de 2010 con el número de registro 238, habría presentado documentos ante la Sub-Alcaldía del Distrito 1 del Gobierno Municipal de El Alto solicitando Certificación para Derechos Reales y Plano Visado, adjuntando en fotocopias simples Testimonios de Escritura Publica No. 953/2002 sobre compra de un lote de terreno que otorgue el señor Dionisio Quispe Chambi a favor de Víctor Hugo Cajas Martínez con una superficie de 350 m2., ubicado en la Ex Comunidad Charapaqui, Zona 12 de Octubre de El Alto; habiendo adjuntado para ello Folio Real, impuestos, planos, RTA 485/96 y formulario UR de Catastro, además de que por información de la Asesoría Jurídica Técnica de la Sub-Alcaldía D-1 en fecha 15 de julio de 2010 se señala que de los Informes emitidos por el administrador urbano, el Manzano O de la Urbanización 12 de Octubre no existe en la planimetría vigente; que el Formulario UR Catastral aprobada en la gestión 2006 no concuerda con la planimetría vigente, ya que de acuerdo a la planimetría de oficial no se detalla si esta área es residencial, verde o de equipamiento. De igual manera la jefe de la Unidad de Gestión Catastral manifiesta la fotocopia simple del Formulario U-R No. 0001578, se constatan sellos de cancelación de fecha de 24 de octubre de 2016, así como sellos y timbres sobre puestos que son ilegibles además de que en la parte posterior del referido formulario no se observa el número de Informe de la Unidad de Cartografía que tendría que asignas el Código Catastral, además de que las colindancias del referido formulario se contendrían tapadas con un papel al ser fotocopiado, y habiéndose realizado una exhaustiva revisión de los libros de registro de trámite que constata que ningún trámite fue ingresado a nombre del imputado, siendo que el libro de registro de ingreso de trámites los registros 1762 y 1228 NO CORESPONDE, NO EXISTEN ANTECEDENTES y NO EXISTE LA CARPETA correspondiente al código catastral que presuntamente tiene el bien inmueble de supuesta propiedad del imputado.------
Debe considerarse también que el Responsable del Archivo de la Dirección de Recaudaciones del G.A.M.E.A. ha manifestado expresamente que habiéndose realizado la correspondiente verificación del archivo de comprobante de cajas, NO SE HA ENCONTRADO COMPROBANTE ALGUNO por el pago que supuestamente habría realizado el imputado en fecha 24/10/2006 de Bs. 212,82, lo que conlleva a elegir que estos documentos fueron fraguados de manera dolosa y con el fin de obtener un beneficio ilegal. Por demás esta señalar que el área donde se encuentra el bien inmueble objeto de Litis no figura en ninguna planimetría aprobada, no siendo considerada ni área verde, ni de equipamiento ni residencia, por lo que todas las documentaciones que ha obtenido el imputado ha sido fraguado y obtenidas con medios ilícitos, lo cual conlleva que incluso se haya comprometido la fe pública del Estado a través de sus distintos organismos.------
IV.FUNDAMENTACION DE LA ACUSACION.- De todas las pruebas y evidencias recolectadas durante la etapa preparatoria al juicio se ha llegado a obtener y colectar elementos probatorios que demuestren fehacientemente que el imputado, ahora acusado, ha incurrido en la comisión de los delitos de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDIOLOGICA y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO tipificados y sancionados en los Arts. 335, 198, 199 y 203 del Código Penal bajo el siguiente fundamento y exposición de motivos que se expresan.-**PRIMERO.- EXISTENCIA DE LOS HECHOS PUNIBLES.-** Que de la fotocopia simple del Formulario UR Unidad Gestión Catastral Nº 0001578 a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez, se evidencia que el imputado se dio a la tarea de forjar esta documentación publica proveyéndose del referido formulario y consignando en este datos falsos con los cuales pretendió beneficiarse ilegalmente.------

Que, de la fotocopia simple del Folio Real correspondiente a la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0049731, se evidencia en el imputado ha utilizado los documentos fraguados para resultar como propietario del inmueble ubicado en la Ex Comunidad Charapaqui con una superficie de 350.00 mts.2. .------
Que de la fotocopia simple de la escritura pública No. 953/2002 de fecha 4 de junio de 2002, extendido por la Notaria de Fe Publica, Dra. Deysi O. Benito Pozo, se evidencia que el imputado habiendo forjado y utilizado documentación falsa y procedió a hacer insertar declaraciones falsas en el protocolo notarial de la referida escritura pública para resultar propietario del inmueble objeto de Litis, ya que en la cláusula primera se señala que el vendedor DIONICIO QUISPE CHAMBI es propietario de la superficie de 350.00 mts.2, ubicado en la Ex Comunidad Charapaqui, cuando en realidad de la fotocopia simple del Folio Real de la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0029378 se constata que el señor DIONICIO QUISPE CHAMBI es propietario de una superficie de 2020.00 mts.2.------
Que, de la Fotocopia de la Tarjeta de Propiedad de la Partida Computarizada No. 01364221 se constata que el señor DIONICIO QUISPE CHAMBI tenía la superficie de 2500 mts.2. lo cual hace evidente que el imputado mediante forjamiento de documentos falsos hizo insertar declaraciones falsas en la Escritura Publica No. 953/2002.-Que, de la Fotocopia del Informe No. SAT-1/SQM/064/010 de fecha 15 de julio de 2010 emitido por el Abog. Silvia A. Quisbert Mamani, Asesora Jurídica Técnica de la Sub Alcaldía del Distrito 1 del G.A.M.E.A. señala expresamente que no EXISTE PLANIMETRIA VIGENTE sobre la Urbanización 12 de Octubre, Manzano O, indicando además que siendo revisada la Legalización en División y Partición con RTA 485/96 sobre el lote de terreno objeto de Litis, NO GUARDA RELACION CON LA PLANIMETRIA VIGENTE y que el Formulario UR supuestamente aprobada en el año 2006 NO CONCUERDA CON LA PLANIMETRIA VIGENTE.------
Que, el Informe DOTCAU/UU/581/2010 de fecha 2 de diciembre de 2010 emitido por el Arq. Marcelo Mendoza Rea, Jefe de Unidad de Urbanismo del G.A.M.E.A., se evidencia que la Urbanización 12 de octubre cuenta con PLANIMETRIA DE SUSTITUCION EN PROCESO DE APROBACION, y que el lugar donde se encuentra el inmueble objeto de Litis se encuentra considerado como Área Verde.------
Que, del Informe CITE: DOTCAU-UGC/REMB/0272010 de 7 de diciembre de 2010 extendido por la Arq. Roció E. Mollinedo Banda, Jefa de Unidad Catastral del G.A.M.E.A. se observa que esta señala las firmas del Formulario UR señalado anteriormente son ilegibles, que no existe antecedentes con relaciones al trámite de catastro de bien inmueble objeto de Litis, además de que el inmueble no se encuentra registrado en el SISTEMA CARTOGRAFICO y de que figura como AREA VERDE, lo que constata el imputado se dio la tarea de forjar esta documentación para obtener la propiedad de lote de terreno objeto de Litis. .------
Que, el informe DR/UCIA/ARCH/007/2011 de fecha 17 de enero de 2011, emitido por Lourdes Morales Cuba, Responsable de archivo de la Unidad de Control de Ingresos y Análisis de la Recaudaciones del G.A.M.E.A., se evidencia plenamente que el comprobante de caja de fecha 24/10/2006 a nombre del imputado, no existe ni existe el registro del pago efectuado en esa fecha. .------
Que, del Informe Nº CITE: UBIM/105/2010 de fecha 24 de marzo de 2011 emitido por el Arq. Víctor Hugo Rodríguez A., jefe de Unidad de Urbanismo DOTCAU del G.A.M.E.A. y la Dra. Daniela Baldivieso F., Jefe de Bienes Inmuebles U.B.I.M.-DOTCAU del G.A.M.E.A., se constata que la ubicación en la que se encuentra el inmueble objeto de Litis corresponde a un área remanente, ya que no es considerado ni área verde, ni de equipamiento, ni residencial, y que su planimetría no se encuentra aprobada.------
Que de la Certificación de la Notaria de Fe Publica Nº 038 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2011EXTENDIDO POR LA Dra. O. Daysi Benito Pozo, sobre la escritura Publica Nº 953/2002 se constata la existencia de este instrumento notarial el cual fue obtenida mediante una serie de falsificaciones e inserciones de declaraciones falsas efectuadas por el imputado, sorprendiendo de esta manera la buena fe de la fedataria publica.------
Que, de la Fotocopia Legalizada del Formulario Único de Recaudaciones de inmuebles Nº 0470248 de fecha 4 de junio de 2002, se evidencia que el mismo cuenta con sellos de la entidad Financiera Mutual La Paz, y que ha sido forjada para protocolizar la Escritura Publico Nº 953/2002, siendo que dicho comprobante no figura en los registros del G.A.M.E.A.------
Que, de la Fotocopia simple de la cedula de identidad del señor Dionisio Quispe Chambi, se evidencia que este posee el estado civil de CASADO, en la Escritura Publica Nº 953/2002 de transferencia del inmueble objeto de Litis, no figura ni trascribe su cónyuge en manifestación de conformidad, además de que la impresión digital de la huella del pulgar derecho no coincide, por lo que se evidencia que el imputado forjo esta documentación publica para lograr la elaboración de la escritura pública No. 953/2002 y de esta manera hacer insertar datos falsos en el referido instrumento público y de esta manera resultar como el propietario del inmueble objeto de Litis. .-------
Que, de la Fotocopia simple de Formulario de Derechos Reales, Informe No. 373489 con relación al inmueble registrado bajo la Matricula Computarizada No. 2.01.4.01.0049731 donde se constata que el imputado utilizo los documentos fraguados para inscribirlos en Derechos Reales y lograr la titularidad del inmueble objeto de Litis.------
Que, de acta de declaración informativa de Rocio EthelMollinedo Banda de fecha 23 de agosto de 2011, se evidencia que no se tiene ningún antecedente en archivos y en libro de registros sobre el trámite de catastro realizado por el imputado, lo cual evidencia el forjamiento de documentación publicas falsas y su posterior uso.------
Que el Informe Cite DOTCAU-UGC/REMB/027-2010 de fecha 7 de diciembre de 2010, emitido por el Arq. Roció Mollinedo Banda, se observa que en las conclusiones de este informe se llega a establecer que el Formulario UR ES DOCUMENTO NO EMITIDO por la Unidad de Gestión Catastral el G.A.M.E.A.------
Que, del Acta de Declaración Informativa de Víctor Hugo Rodríguez Aguilar de fecha 28 de septiembre de 2011, en su condición de jefa de la Unidad de Administración Territorial de la Dirección de Catastro del G.A.M.E.A., se constata que este manifiesta expresamente que ,lo predios donde se encuentra ubicado el inmueble objeto de Litis al imputado puesto que este poseía documentación que no era idóneas y que actualmente los predios donde se ubica este inmueble son considerados como área verde.------
Que, el Acta de Declaración Informativa de Constancio Salazar de Camacho de fecha 06 de octubre de 2011, en su condición de Secretaria General del Sindicado San Juan se evidencia a que el imputado al exhibir documentación en fotocopias quiso vender el inmueble objeto de Litis hacia el año 2008, y que en virtud a la denuncia que realizaron oportunamente a la Alcaldía y a la Federación de Gremiales se pudo impedir este acto doloso, además de que habría pedido a los interesados en su supuesto predio la suma Sus.5000para la documentación de cada Kiosco, y que en otra oportunidad y por segunda vez intento vender este terreno a una empresa para construir un supuesto hotel.------
Que de la fotocopia simple de la documentación de fecha 12 de noviembre de 1992,dirigida al Sr. Flavio Clavijo G., H. Alcalde Municipal de El Alto, por ese entonces el Sr. Fredy Bautista T., Presidente de la Junta de Vecinos de la zona 12 de octubre, se evidencia que supuestamente se reconoce como vecino al imputado, siendo que la ubicación del inmueble del cual supuestamente es propietario no existe.------
Que, del Informe Cite DATC/UC/JECH/060/2013 de fecha 04 de noviembre de 2013 emitido por el Arq. Juan E. Cordero Huanca, Procesador Catastral DATC del G.A.M.E.A., se constata que los tramites de la gestión 2006 de los números 1762 y 01228 corresponden a esa Unidad pero a nombre de otras personas Y NO ASI A NOMBRE DEL IMPUTADO VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ.------
SEGUNDO.- DE LA PARTICIPACION DEL ACUSADO EN EL DELITO ATRIBUIDO.—
Asimismo, se llegó a establecer que el ahora acusado VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ, ha tenido una efectiva y material participación en los delitos que hoy se le acusa, puesto que el mismo había procedido a forjar una serie de documentación publica falsa tales como cedulas de identidad, Formulario de Registro Catastral, Formulario de Pagos de Impuestos a la Transacción entre otras, así como también procedió hacer insertar las declaraciones falsas en el instrumento público verdadero consistente en la Escritura Publica 953/2002, utilizo toda esta documentación falsa para lograr obtener la titularidad del inmueble objeto de Litis, y conocedor de esta situación obtuvo para así un beneficio económico impropio puesto que en esta documentación falsa sonsaco la suma de $us. 5.000.- supuestamente para sanear la documentación de los Kioscos que se encuentran en el predio objeto de Litis.------
TERCERA.- ADECUACION DE LA CONDUCTA DEL IMPUTADO EN EL TIPO PENAL QUE SE LE ACUSA.---El ahora acusado ha adecuado su conducta en los elementos constitutivos de los tipos penales previstos y sancionados por los Arts. 335(estafa), 198 (falsedad material), 199 (falsedad ideológica) y 203 (uso de instrumento falsificado) y del Código Sustitutivo Penal. Los elementos materiales basa de la comisión de los delitos por lo que se acusa al imputado se encuentra demostrados mediante documentación en los que se establece la comisión de los delitos por cuanto la conducta del imputado al momento de sonsacar sumas de dinero a las victimas causándoles deterioro a su patrimonio, siendo que para ello se ha previsto y forjado documentación publica falsa, además de que conocedor de su actitud dolosa hizo insertar declaraciones falsas en documentos públicos verdaderos e internacionalmente utilizo todos estos documentos de naturaleza apócrifa para beneficiarse a expensas de sus ocasionales víctimas, estado incluso comprometido el patrimonio del Estado puesto que el predio objeto de Litis sobre cual el imputado logro delictualmente ser propietario pertenece al municipio alteño y es considerado actualmente en área verde, por lo cual se ha llegado a demostrar la autoría del delito que se le acusa, máxime si el Art. 20 del código penal, establece como AUTORIAS al sujeto que realiza el hecho personalmente o por medio de otros el delito, resulta estas conductas TIPICAS, pues se hallan descritas y tipificadas en el Código Penal, ANTIJURIDICA, porque, van en contra del Ordenamiento Jurídico y no se ha evidenciado causas que justifiquen la conducta de los acusados, CULPABLE, por la existencia de REPROCHABILIDAD en la conducta, sin que haya demostrado que la parte imputada haya presentado o aportado causales eximentes de responsabilidad y PUNIBLE porque estas conductas como consecuencias tiene una sanción penal a la que debe ser sometido el acusado.—Por todo lo expuesto se colige que todos los indicios, presunciones, pruebas y evidencias resultan ser unívocos, directos y concordantes constituyendo suficiente prueba sobre la participación del ahora acusado en la comisión de los delitos de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDIOLOGICA y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO.------
V. CALIFICACION FORMAL Y PRECEPTOS JURIDICOS APLICABLES.---El Ministerio Publico considera que el imputado es autor y participe de los delitos acusados, por cuanto la investigación ha proporcionado los suficientes elementos para fundar la acusación.—El Ministerio Publico se encuentra en condiciones de demostrar mediante las pruebas documentales, testificales y de las evidencias recolectadas durante la etapa preparatoria, que el imputado VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ, ha adecuado su conducta a los tipos penales de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDIOLOGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO, previsto en los Arts. 335, 198, 199 del Código Sustantivo Penal, cuyo texto es el siguiente: Art. 335 (ESTAFA).- EL QUE CON LA INTENCION DE OBTENER PARA SI O UN TERCERO UN BENEFICIO ECONOMICO INDEBIDO, MEDIANTE ENGAÑOS, O ARTIFICIOS PROVOQUE O FORTALEZCA ERROR EN OTRO QUE MOTIVE LA REALIZACION DE UN ACTO DE DISPOCISION PATRIMONIAL EN PERJUICIO DEL SUJETOEN ERROR O DE UN TERCERO, SERA SANCIONADO CON RECLUSION DE UNO (1) ACINCO (5) AÑOS Y CON MULTA DE (60) A DOSCIENTOS (200) DIAS.—Art. 198.- (FALSEDAD MATERIAL).- EL QUE FORJARE EN TODO O EN PARTE UN DOCUMENTO PUBLICO O FALSO O ALTERARE UNO VERDADERO, DE MODO QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO, INCURRA EN PRIVACION DE LIBERTAD DE UNO (1) A SEIS (6) AÑOS .---Art. 199.- (FALSEDAD IDIOLOGICA).- EL QUE INSERTARE O HICIERE INCERTAR EN UN INSTRUKMENTO PUBLICO VERDADERO DECLARACIONES FALSAS CONCERNIENTES A UN HECHO QUE EL DOCUMENTO DEBE PROBAR, DE MODO QUE QUEDA RESULTAR PERJUICIO, SERA SANCIONADO CON PRIVACION DE LIBERTAD DE UNO (1) A SEIS (6) AÑOS.------
VI. OFRECIMIENTO DE PRUEBA.- Durante la etapa preparatoria al juicio, se ha recolectado pruebas y evidencias, que las ofrezco de la siguiente manera:--6.1 Prueba Testifical.— Consistentes en la declaraciones que presentaran los siguientes testigos.—Señor RENE QUISPE HUANCA, mayo de edad hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos en la acusación.—Señora ROCIOETHELMOLLINEDO BANDA, mayo de edad, hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos en la acusación.—Señor VICTOR HUGO RODRIGUEZ AGUILAR mayor de edad hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos a la acusación.---Señora SUSAN DANIELA VALDIVIESO FARFAN mayor de edad hábil por derecho, con su testiq1monio se demostrara los hechos referidos en ,la acusación.---Señor GUIDO MICHEL HUANCA CALAMANI mayor de edad hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos a la acusación.---Señora CONSTANCIA SALAZAR DE CAMACHO mayor de edad hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos en la acusación.---Señora FELIPA CANUTA DE HUANCA mayor de edad hábil por derecho, con su testimonio se demostrara los hechos referidos en la acusación.---Señor RODOLFO TAPIA QUISBERT mayor de edad hábil por derecho, con sus testimonio se demostrara los hechos referidos en la acusación.------
6.2 Prueba Documental:--1.MP.1.- Formulario U-R Unidad Gestión Catastral Nº 0001578 a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.—2.MP.2.- Fotocopia simple de folio real Nº 2014010049731, del inmueble ubicado en Ex Comunidad Charapaqui a nombre de Víctor HUGO Cajas Martínez.—3.MP.3.- Fotocopia simple de la Escritura Publica Nº 953/2002 de compra-venta de un lote de terreno entre Dionisio Quispe Chambi y Víctor Hugo Cajas Martínez.—4.MP.4.- Fotocopia simple del Folio Real Nº 2014010029378 a nombre de Dionisio Quispe Chambi sobre el inmueble ubicado en Ex Comunidad Charapaqui.—5.MP.5.- Fotocopia simple de la Tarjeta de Propiedad de la Partida Computarizada Nº 01364221 a nombre de Dionisio Quispe Chambi.---6.MP.6.- Fotocopia del Informe Nº SAT-1/SQM/064/010 de fecha 15 de julio de 2010.---7.MP.7.- Informe DOTCAU/UU/581/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010.—8.MP.8.- Informe CITE: DOTCAU-UGC/REMB/027-2010 de 7 de diciembre de 2010.—9.MP.9.-Informe DR/UCIA/ARCH/007/2011 de fecha 27 de enero de 2011.--- 10. MP.10 Informe Cite: UBIM/105/2010 de fecha 24 de Marzo de 2011.- 11.MP.11.-Certificacion emitida por la Dra. O. Daysi Benito Pozo, notaria de Fe Publica Nº 038, de fecha 29 de marzo de 2011 sobre la escritura Publica Nº 953/2002.—12.MP.12.- Fotocopia legalizada de formulario Único de Recaudaciones de inmuebles Nº 0470248 de fecha 04 de junio de 200, emitido por la Dra. O. Daysi Benito Pozo. Notaria de Fe Publica Nº 038.---13.MP.13.- Fotocopia simple de Cedula de Identidad de Dionisio Quispe Chambi.--- 14.MP.14.- Fotocopia simple de formulario de derechos reales, informe Nº 373489 a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.---15.MP.15.-Acta de declaración informativa de Rene Quispe Huanca.---16.MP.16.-Acta de declaración informativa de Roció EthelMollinedo Banda.--- 17.MP.17.- Acta de declaración informativa Víctor Hugo Rodríguez Aguilar.---18.MP.18.- Acta de declaración informativa de Susan Daniela Baldivieso Farfán.—19.MP.19.- Acta de declaración informativa de Constancia Salazar de Camacho.---20.MP.20.-Acta de declaración informativa de Felipe Cantuta de Huanca.---21.MP.21.- Acta de declaración de Rodolfo Tapia Quisbert.---22.MP.22.- Fotocopia simple de la Nota de fecha 12 de noviembre de 1992 dirigido al Sr. Flavio Clavijo G., Alcalde Municipal de El Alto.---23.MP.23.- Fotocopia simple de Informe DOTCAU/UU/497/2010 de fecha 21 de octubre de 2010.---24.MP.24.- Fotocopia simple de formulario de derechos reales Nº 383098 de 25 de mayo de 2011 de un terreno ubicado en la ex comunidad Charapaqui a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.--- 25.MP.25.- Acta de declaración informativa de Víctor Hugo Cajas Martínez.--- 26.MP.26.- Ejemplar original del informe CITE: DATC/UC/JECH/060/2013 de fecha 04 de noviembre de 2013.---27.MP.27.- Ejemplar Original del Informe SAD-1/AU/MAGC/524/2014 de fecha 09 de enero de 2014.------
VII. ACUSACION Y PETITORIO.- En merito a lo expuesto, por todas las pruebas recolectadas y existiendo prueba suficiente y plena, el MINISTERIO PUBLICO DEL ESTADO por intermedio del suscrito Fiscal de Materia en observancia al Art. 323 Inc. 1) del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 007 de 18 de mayo de 2010, **ACUSA FORMALMENTE A VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ, por la comisión de los delitos de ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLOGICA y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO** previstos por los Arts. 335, 198, 199 y 203 del Código Sustantivo Penal vigente, correspondiendo en juicio oral, público y contradictorio dictarse SENTENCIA CONDENATORIA tal como prevé la norma legal contenida en el Art. 365 del C.P.P. en contra del acusado, debiendo imponerse la pena máxima prevista en el Art. 198 del Código Penal, más el pago de daños costas y perjuicios calificables en ejecución de sentencia, pena a cumplirse en el Penal de San Pedro de la ciudad de La Paz.--- A este efecto, solicito se convoque a las partes a la AUDIENCIA CONCLUSIVA, conforma lo establece las previsiones leales de los Arts. 323 núm. 1) y 325 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 007 de fecha 08 de mayo de 2010.---OTROSI1ro.- De acuerdo a lo previsto por el Art. 340 del C.P.P. pido se dicte el auto de apertura de juicio, debiendo disponer la consiguiente radicatoria del mismo.---OTROSI2do.- Señalo domicilio procesal la Fiscalía de El Alto, Av. Raúl Salmon No. 24, El Alto 14 de agosto de 2014..------
Firma y sella.- Guido Colbert Perez Aguirre.- FISCAL DE MATERIA.- ------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
PROVIDENCIA CURSANTE A FOJAS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DE OBRADOS.-----
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
El Alto, 23 de Abril de 2018.------
Habiéndose remitido por el juzgado cuarto de Instrucción Penal de esta ciudad, la acusación fiscal formulada contra Victor Hugo Cajas Martinez por la presunta comisión de los delitos de estafa. Falsedad material e ideologica y uso de instrumento falsificado Arts. 335, 198, 199 y 203 del código Penal con audiencia conclusiva, **SE RADICA la** causa y notifíquese a la o el representante del Ministerio Publico ha objeto de que en el plazo de 24 horas presente a este Tribunal (Secretaria) físicamente las pruebas documentales ofrecidas en la acusación, bajo responsabilidad.------
Asimismo, en aplicación del parágrafo II del Art. 340 del código de Procedimiento Penal, notifíquese a las victimas y/o querellantes Gobierno Municipal de El Alto, ha objeto de que presente su acusación particular o se adhieran a la acusación fiscal y asimismo ofrezca y presente las pruebas de cargo, dentro del plazo de diez días computables desde su notificación con la presente providencia.------
Firma y Sella.- David Gonzalo Conde Chima, JUEZ TECNICO TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL PRIMERO.- Firma y Sella: Candy Janeth Mamani Pajarito, SECRETARIA ABOGADA TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIEMRO EL ALTO.- ------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
MEMORIAL DE ACUSACION PARTICULAR CURSANTE A FOJAS CIENTO SESENTA Y OCHO A CIENTO SETENTA Y TRES DE OBRADOS.------
&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&
SEÑOR JUEZ DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIMERO DE LA CIUDAD EL ALTO.-------
PRESENTA ACUSACIÓN PARTICULAR.------
OTROSIES.- SU CONTENIDO.------
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO, Entidad del Estado Plurinacional de Bolivia, representado legalmente por su Máxima Autoridad Ejecutiva – Lic. Soledad Chapetón Tancara-Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, representado a su vez por dentro del presente proceso por Maximo Miguel Paz Choquetanga, con C.I. Nº 4786576 L.P. abogado de profesión, en representación del GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO C/ VÍCTOR HUGO CAJAS Y OTROS, por el delito de FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLÓGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y ESTAFA, presentándome ante su autoridad con todo respeto expongo y pido: ------
I.- APERSONAMIENTO. .- ------
Con las facultades que me otorga el Art. 11 y 81 de la Ley 1970 y por la documentación que adjuntamos, su Autoridad, evidenciara que mediante Testimonio No. 321/2017 de fecha 09 de junio de 2017, a nombre de mi mandante la Lic. Carmen Soledad Chapetón Tancara - Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, tengo a bien apersonarme ante su autoridad a efectos de que se me tenga como parte y se me haga conocer ulteriores diligencias.------
II. ACUSACIÓN DATOS GENERALES DE LAS ACUSADAS:.------
NOMBRES Y APELLIDOS: VÍCTOR HUGO CAJAS MARTÍNEZ.- CEDULA DE IDENTIDAD: 2305212 L.P.- NACIONALIDAD: Boliviano.- ESTADO CIVIL: Soltero.- OCUPACIÓN: Empleado.- DOMICILIO REAL: C/ Yanacocha Nº 862 z/ Central.- ABOGADO DEFENSOR: Dra. Paola Andrea Arias Mendez. DOMICILIO PROCESAL: c/ Yanacocha nº 428, Mezanine, Of. 8c.------
III. RELACIÓN PRECISA Y CIRCUNSTANCIADA DEL HECHO ATRIBUIDO.- Que tras los hechos perpetrados por el ahora acusado como autor material e intelectual en la comisión del ilícito que atenta contra la propiedad ESTATAL, que a denuncia de los delegados de la Federación de Gremiales y dirigentes de la Asociación Mixta de Artesanos "San Juan" el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, toma conocimiento del atentado contra propiedad Municipal de parte del señor Víctor Hugo Cajas Martínez, quien en un principio fue afiliado a esa asociación y posteriormente apareció portando documentos que acreditaban su derecho propietario y titularidad sobre los predios en cuestión ubicados en la intersección de la final autopista y la ex line a de ferrocarril (Av. Panorámica), adyacente al Multifuncional de la Ceja y el Teatro Andino, amenazando a todas las personas asentadas en el lugar con desalojarlos.------
En cumplimiento a sus funciones como Director de Transparencia del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se inició proceso de investigación a través de las Direcciones, Unidades, Sub Alcaldía correspondiente, y de acuerdo a los informes evacuados por las áreas técnicas, llegando a determinar que evidentemente el Sr, Victor Hugo Cajas, en fecha 27 de abril de 2010 con Nº de registro 238, habría presentado documentos ante la Sub-Alcaldía del Distrito 1 del Gobierno Municipal de El Alto, solicitando Certificación para Derechos Reales y Plano Visado, adjuntando en fotocopias simples Testimonio de Escritura Publica No. 953/2002 sobre compraventa de un lote de terreno que otorga Dionicio Quispe Chambi a favor de Victo Hugo Cajas Martínez con una superficie de 350 mts.2 ubicado en la Ex Comunidad Charapáqui, Zona 12 de Octubre de El Alto; Folio Real; impuestos, plano, RTA 485/96; y formulario UR de Catastro. .- ------
Que por información de Asesora Jurídica Técnica de la Sub- Alcaldía D-1 en fecha 15 de julio de 2010, señala que de los Informes emitidos por el Administrador Urbano, el Manzano O, de la Urbanización 12 de Octubre no existe en la planimetría vigente, que el Formulario UR catastral aprobado en la gestión 2006 no concuerda con la planimetría vigente, ya que de acuerdo a planimetría no se detalla si el área indicada es residencial verde y/o de equipamiento. Asimismo el Informe sobre el Formulario UR de Registro Catastral, a la jefa de Unidad de Gestión Catastral, señal que de la fotocopia simple de formulario U.-R No. 0001578, con presupuesto Registro de Tramite No. 1762 superpuesto a otro número 01228, con Código Catastral, No. 01-164- 001, de terreno de propiedad del Sr. Víctor Hugo Cajas Martínez, ubicado en la Urbanización 12 de Octubre, con sello de cancelado en fecha 24 de octubre de 2006, las firmas estampadas son ilegibles, se notan sellos y timbres sobrepuestos y por tanto también ilegibles; en la parte posterior del formulario no se encuentra consignado el número de Informe de la Unidad de Cartografía, que asigna el código catastral, como es normal en otros casos, además que la información de las colindancias que contiene el Formulario, mismo que denota que ha sido cubierto con una hoja de papel para ser fotocopiado.------
Que verificados los libros de Registro de Tramite en el mes de septiembre de 2006 de la UGC, no fue ingresado trámite alguno a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez; que verificados los Libros de Registro de Ingreso de Tramites con los dos presuntos números de registro 1762 y 1228 NO CORRESPONDEN, al supuesto tramite de registro catastral. Que verificado el Archivo de Gestión Catastral, NO EXISTE ANTECEDENTES, es decir NO EXISTE la carpeta correspondiente al Código Catastral que figura en el mencionado formulario. Que revisada la cartografía se evidencia que no se encuentra registrada en el Sistema Cartográfico, ninguna propiedad a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.------
Por otra parte, el Responsable de Archivo de la Dirección de Recaudaciones señala que verificado el archivo de comprobantes de caja que corresponde a la fecha 24/10/2006, no se encuentra comprobante que responda a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez, que de los dos comprobantes de esa fecha ninguno se aproxima a la suma de Bs. 212, 82.- que figura en el Formulario U-R, evidenciando que no existe el registro del citado pago en la fecha 24/10/2006.------
Finalmente la Unidad de Urbanismo y la Unidad de Bienes Municipales, señalan que actualmente el área referida no figura en ninguna planimetría aprobada; por lo tanto los supuestos antecedentes del Sr. Cajas carecen de sustento técnico legal. Además informaron que la Urbanización 12 de Octubre se encuentra en proceso de sustitución de planimetría pendiente de aprobación, donde el área de referencia figurara como área verde.------
Del informe del Top. Rigoberto Alavi Barreto con CITE: SAD.-1 / TOP/003/2011, se extrae que en fecha 10 de Diciembre ingreso el Tramite con hoja de Ruta N° 0679 del 2010 donde de acuerdo a la solicitud presentado por el propietario Sr, Víctor Hugo Cajas Martínez a la dependencias de la Sub Alcaldía del Distrito 1, a la Unidad de Administración Urbana dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - G.A.M.E.A., para realizar el trámite de Visado y Certificación para Derechos Reales y como es de conocimiento público todo tramite se realiza previa programación de inspección para la verificación del predio in situ para elaborar el respectivo informe, la inspección se realizó el 29 de Diciembre del mismo mes el predio se encuentra ubicado en el Sector Norte del Distribuidor del Puente de la Ceja de la Ciudad de El Alto.------
El predio de referencia ubicado en el sector Norte del Distribuidor del puente de la Ceja de El Alto, entre la Línea Férrea y Autopista, no figura en ninguna planimetría aprobada, de acuerdo al uso del suelo, no es de carácter residencial, ni es área verde o de equipamiento, tratándose de un área remanente sin embargo anteriormente en ese sector funcionaba un Mingitorio Publico la cual estaría a cargo del Sr. Víctor Hugo Cajas Martínez, que posteriormente fue demolido.------
Que mediante verificación de archivos de la Dirección de Catastro, a la fecha se cuenta con planimetría de sustitución EN PROCESO DE APROBACIÓN, de la Urb. 12 de Octubre, constatándose que en dicha planimetría "el sector de referencia FIGURA COMO ÁREA VERDE, formando parte integral del proyecto Distribuidor de la Ceja de El Alto.------
Se tiene de los Informes emitidos por el Administrador Urbano, que la Urbanización 12 de Octubre, manzano O, donde señala que no existe en la planimetría vigente.------
Que revisada la Legalización en División y Partición con RTA 485/96 el lote se encuentra ubicado en la Urbanizacion 12 de Octubre lote S/N, manzano O, actualmente el correspondiente RTA no guarda relación con la planimetría vigente.------

Accionar criminal en el cual participa de forma activa el acusado en calidad de autor, mismos que pese al conocimiento de la causa instaurada en su contra, proporciona un domicilio inexistente y no tiene el más mínimo ánimo, ni interés de colaborar con la investigación, desde el momento de su citación.- ------
Es decir que el acusado al cumplir su cometido perjudica a todo el cumulo social, más específicamente apropiándose de estos predios estatales, ubicado en el Distrito Nº 1, situación que aprovecha en beneficio personal, pese a que la Constitución Política del Estado, señala que: .- ------
BIENES Y RECURSOS DEL ESTADO Y SU DISTRIBUCIÓN.------
Artículo 339.- II. Los bienes de patrimonio del Estado y de las entidades públicas constituyen propiedad del pueblo boliviano, inviolable, inembargable, imprescriptible e inexpropiable; no podrán ser empleados en provecho particular alguno. Su calificación, inventario, administración, disposición, registro obligatorio y formas de reivindicación serán regulados por la ley.- Conducta delictiva que ocasiona daños al ESTADO, y por ende al municipio Alteño. .- ------
IV. FUNDAMENTOS DE LA ACUSACIÓN. .- ------
Como su autoridad apreciara por todo lo anterior, así como todos y cada uno de los elementos de convicción ofrecidos por el Ministerio Público, se ha establecido con claridad la existencia de suficientes elementos de convicción, para aseverar participación de autoría por la comisión de los delitos de FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLÓGICA, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO Y ESTAFA, previsto y sancionado en los Arts. 198, 199, 203 y 335 del código Penal, vale decir que se constató la existencia del primer requisito establecido en el Art. 233 numeral 1 del Código de Procedimiento Penal, para la presente solicitud.- ------.
1.- El Acusado Víctor Hugo Cajas Martínez, presento la siguiente documentación para realizar el trámite mencionado de acuerdo a los requisitos que se tiene en la Sub Alcaldía Distrital SAD-1.- Una Simple Solicitud de Visado y certificación para Derechos Reales.- Plano de Lote Original más dos Copias Simples.- Fotocopia simple de Testimonio de compra y venta N° 953/2002.- Fotocopia Simple del Folio Real N° 2.01.4.01.0049731.- Fotocopia Simple del Testimonio de anterior propietario N° 1335/1996.- Fotocopia simple del folio real mal fotocopiada.- Fotocopia simple del formulario U-R N° 0001578.- Fotocopia simple de informe de la Dirección de Economía y Servicios G.M.E.A.- Fotocopia simple de la Resolución Técnica Administrativa N° 485/1996 de fecha 28 de Diciembre del 1996. Fotocopia del Visado del Plano de lote.- Impuestos Pagados Gestión 2007 – 2008.- Fotocopias de Cedulas de Identidad del Propietario.------
2.- Por Resolución de imputación formal, Nº 036/2012 de fecha 17 de abril de 2012, se imputa formalmente a Víctor Hugo Cajas Martínez, por los delitos enmarcados en los Arts. 198, 199, 203, 335 y 20 de Código Penal, Falsedad Material, Falsedad Ideológica y Uso de Instrumento Falsificado, por existir suficientes elementos de convicción sobre la participación de los mismos.------
3.- Que conforme a los informes evacuados por las diferentes Direcciones y Unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, se tiene lineamientos específicos sobre procedimientos y documentación necesaria y pertinente que respalden el Derecho propietario, para la realización de trámites administrativos respecto a la emisión de certificaciones, visado de planos, certificación de planimetrías y otros que por ley le corresponden su emisión, de los cuales el acusado ilegalmente pretende obtenerlos, extremos que se traducen en una clara afectación al patrimonio del ESTADO, y en consecuencia los mismos son imprescriptibles.------
4. Por otro lado se tiene adjunto al cuaderno de control jurisdiccional la declaratoria de Rebeldía, mediante AUTO, de fecha 14 de noviembre de 2012, fecha desde la cual al presente se cumplió con todas y cada una de las formalidades previstas, con las publicaciones de la Imputación Formal, Acusación Fiscal y la correspondiente Acta de Audiencia Conclusiva, por la cual se dispuso como última medida nueva publicación de edictos para su posterior remisión a sorteo de Tribunal. Habiéndose.------
5. PRECEPTOS JURÍDICOS APLICABLES.------
Con relación a los acusados VÍCTOR HUGO CAJAS MARTÍNEZ, cometió los delitos de tipificados en el Código Penal enmarcados en los Arts. 335, 198, 199 y 203.- ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLÓGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO. .- ------

Arts. 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351 y siguientes aplicables al juicio oral y contradictorio del Código de Procedimiento Penal. .- --

V. PRUEBA DOCUMENTAL. Con la finalidad de acreditar los extremos expuesto líneas supra tengo a bien indicar que nos ratificamos en los medios de prueba documental y testifical ofrecidos por el Ministerio Publico, además de los aportados por la institución consistente en lo siguiente: PDAP 1.- Formulario U- R Unidad Gestión Catastral N° 0001578 a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDAP 2.- Fotocopia simple de Folio Real N° 2014010049731. Del inmueble ubicado en Ex Comunidad Charapaqui a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDAP 3.- Fotocopia simple de la Escritura Publica N° 953/ 2002 de Compra Venta de un Lote de Terreno entre Dionicio Quispe Chambi y Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDAP 4.- Fotocopia simple de Folio Real N° 2014010029378 a nombre de Dionicio Quispe Chambi sobre el inmueble ubicado en Ex Comunidad Charapaqui.- PDAP 5.- Fotocopia Simple de la Tarjeta de Propiedad de la Partida Computarizada N° 01364221 a nombre de Dionicio Quispe Chambi.- PDAP 6.- Fotocopia de Informe N° SAD -1 / SQM/064/010 de fecha 15 de Julio de 2010.- PDAP 7.- Informe DOTCAU/UU/581/2010 de fecha 02 de diciembre de 2010.- PDAP 8.- Informe CITE: DOTCAU–UGC/ REMB/027-2010 de 07 de Diciembre de 2010.- PDAP 9.- Informe DR/UCIA/ARCH/007/2011 de fecha 27 de enero de 2011.- PDAP 10.- Informe N° CITE: UBIM/105/2011 de fecha 24 de marzo de 2011.- PDAP 11.- Certificación emitido por la Dra. O. Daysi Benito Pozzo, Notaria de Fe Publica N° 038, de fecha 29 de marzo de 2011 SOBRE Escritura Publica N° 953 /2002.- PDAP 12.- Fotocopia Legalizada de Formulario Único de Recaudaciones de Inmuebles N° 0470248 de fecha 04 de Junio de 2002 emitida por Dra. O. Daysi Benito Pozzo, Notaria de Fe Publica N° 038.- PDAP 13.- Fotocopia simple de Cedula de Identidad de Dionicio Quispe Chambi.- PDAP 14.- Fotocopia Simple de Formulario de Derechos Reales, Informe N° 373489 a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDAP 15.- Acta de Declaración Informativa de Rene Quispe Huanca.- PDAP16.-.- Acta de Declaración Informativa de RocioEthelMollinedo Banda.- PDAP 17.-.- Acta de Declaración Informativa de Víctor Hugo Rodríguez Aguilar.- PDAP 18.-.- Acta de Declaración Informativa de Susan Daniela Baldivieso Farfán.- PDAP 19.-.- Acta de Declaración Informativa de Constancia Salazar de Camacho.- PDPA 20.-.- Acta de Declaración Informativa de Felipa Cantuta de Huanca.- PDAP 21.-.- Acta de Declaración Informativa de Rodolfo Tapia Quisbert.- PDAP 22.- Fotocopia simple de la Nota de fecha 12 de noviembre de 1992 dirigida al Sr. Flavio Clavijo G., Alcalde Municipal de El Alto.- PDAP 23.- Fotocopia simple del Informe DOTCAU/UU/497/2010 de fecha 21 de Octubre de 2010.- PDAP 24.- Fotocopia simple de Formulario de Derechos Reales N° 383098 de 23 de mayo de 2011 de un terreno ubicado en la Ex Comunidad Charapaqui a nombre de Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDAP 25.-.- Acta de Declaración Informativa de Víctor Hugo Cajas Martínez.- PDPAP 26.- Fotocopia del Informe SAD-1/AU/MAGC/524/2014 de fecha 09 de enero de 2014.--

VI. PRUEBA TESTIFICAL:.- 1. Cabo Juan Carlos Daza, Investigador FELCC, funcionario policial que intervino en los primeros actos investigativos, Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos en la acusación y participación de los acusados, en los hechos que nos ocupa.- 2. Adrián Adán Tapia, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos.- 3. RocioEthelMollinedo Banda, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos.- 4. Dionisio Quispe Chambi, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos.- 5. Víctor Hugo Rodríguez Aguilar, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos. 6. Rodolfo Tapia Quisbert, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos. 7. Felipa Cantuta de Huanca, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos.- 8. Constancia Salazar de Camacho, mayor de edad, hábil por derecho, vecino de esta ciudad. Con su testimonio se pretende demostrar los hechos referidos. .- --

II. PRUEBA PERICIAL: 1. Ofrecemos INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, en la Sub Alcaldía del Distrito Nº 1, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que para el efecto su Autoridad, señalara la correspondiente modalidad y señalamiento de día y hora de Audiencia con todos los sujetos procesales intervinientes en presente causa, sea con las formalidades de ley. 2. Ofrecemos INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, y a las respectivas dependencias UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL Y CARTOGRAFÍA, UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL y UNIDAD DE VIALIDAD UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL DAT, que conforme al nuevo Manual de Operaciones y Funciones 2018, cambiaron de nombres la ex Dirección de Catastro, dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. que para el efecto su Autoridad, señalara la correspondiente modalidad y señalamiento de día y hora de Audiencia con todos los sujetos procesales intervinientes en presente causa, sea con las formalidades de ley.- 3.Ofrecemos INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, en la DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y POLÍTICAS TRIBUTARIAS, y las correspondientes UNIDAD DE INGRESOS Y CONTROL TRIBUTARIO, UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA Y COBRANZA COACTIVA y UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIONES , dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, que para el efecto su Autoridad, señalara la correspondiente modalidad y señalamiento de día y hora de Audiencia con todos los sujetos procesales intervinientes en presente causa, sea con las formalidades de ley.- 4. Ofrecemos INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, en la Notaria de Fe Publica Nº 38 de la cual su actual tenedora es la Dra. BRIGITTEALEXANDRINA PHILLIPS BURGOA TINTAYA, ubicado en la ciudad de La Paz Calle Colon No. 330 Edificio Colon Piso 4 Of. 406 Zona Central, que para el efecto su Autoridad, señalara la correspondiente modalidad y señalamiento de día y hora de Audiencia con todos los sujetos procesales intervinientes en presente causa, sea con las formalidades de ley.- 5. Ofrecemos INSPECCIÓN TÉCNICA OCULAR, en el lugar donde se aduce el supuesto derecho propietario ubicado en las inmediaciones de Final Autopista y la ex línea de Ferrocarril – Av. Panorámica, adyacente al Multifuncional de la Ceja y el Teatro Andino, que para el efecto su Autoridad, señalara la correspondiente modalidad y señalamiento de día y hora de Audiencia con todos los sujetos procesales intervinientes en presente causa, sea con las formalidades de ley.----------------------------------

VIII. PETITORIO.- Por lo precedentemente expuesto en fiel cumplimiento de los Arts. 340 y 341 del Código de Procedimiento Penal, **FORMULO ACUSACIÓN PARTICULAR, en contra de VÍCTOR HUGO CAJAS MARTÍNEZ, como autor de los ilícitos enmarcados en los Arts. 335, 198, 199 y 203.- ESTAFA, FALSEDAD MATERIAL, FALSEDAD IDEOLÓGICA Y USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO. ROBO AGRAVADO y ASOCIACIÓN DELICTUOSA**. Previstos y sancionados por el Código Penal, SOLICITANDO A SU AUTORIDAD ADMITIR LA PRESENTE ACUSACIÓN PARTICULAR y luego corridos los trámites rigor previstos en el procedimiento penal, SE SIRVA DICTAR SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DEL ACUSADO, IMPONIÉNDOLE LA PENA MÁXIMA PREVISTA POR LA NORMA SUSTANTIVA PENAL CON RELACIÓN AL DELITO SEÑALADO, SEA CON COSTAS DAÑOS Y PERJUICIOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE EL ALTO.- Otrosí 1º.- Pido se franquee a mi favor fotocopias simples y legalizadas de todo lo obrado en el cuaderno. - Otrosí 2º.- Señalo domicilio procesal, Av. 6 de marzo Nº 1020, Edificio Gran Crucero, Piso 4, Unidad de Asuntos Jurisdiccionales.- El Alto, mayo de 2018.- Firma y Sella.- Maximo Miguel Paz Ch.- ABOGADO.- UNIDAD DE ASUNTOS JURISDICCIONALES, DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LEGAL.- GAMEA.---------------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

PROVIDENCIA CURSANTE A FOJAS CIENTO SETENTA Y CINCO DE OBRADOS.---------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

El Alto, 24 de mayo de 2018.--

Teniendo presente los antecedentes y en aplicación del Art. 340 –III del Código de Procedimiento Penal, notifíquese al acusado VICTOR HUGO CAJAS MARTINEZ, con la acusación particular del Gobierno Autónomo Municipal de el Alto, radicatoria y el presente decreto, para que en el plazo de 10 (diez) días ofrezca sus pruebas de descargo y presente a Secretaria las pruebas documentales que ofreciere, notificación que deberá efectuarse mediante edictos y conforme dispone el Art. 165 del código de Procedimiento Penal, para cuyo efecto por Secretaria deberá entregarse el edicto correspondiente.---------------------------

Vencido este plazo, pasen obrados a despacho para dictar lo que corresponda en derecho.--

Firma y Sella.- David Gonzalo Conde Chima, JUEZ TECNICO TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL PRIMERO.- Firma y Sella: Candy Janeth Mamani Pajarito, SECRETARIA ABOGADA TRIBUNAL DE SENTENCIA PRIMERO EL ALTO.- ---

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

El presente Edicto es librado en la ciudad de El Alto, a los doce días del mes de Junio de dos mil dieciocho años.--



En la Paz del Señor, confortada con los auxilios de la Santa Iglesia Católica, ha dejado de existir la que en vida fue amada madre y abuelita:

Sra. Jesusa Mendoza Vallejos

(Q.D.D.G.)

Esposo, Hijos Eliseo, Eduardo, Clara, Antonia y Jesus, hermanos, primos, sobrinos, nietos y demás familia.

Invitan a la misa de cuerpo presente el día de hoy martes 26 de presente a hrs: 14:00 y al posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General a hrs. 15:00 el cortejo fúnebre partirá del salón "Chelo" nro. 1404 zona Alcoreza 1ra parada micro #132.

La Paz junio de 2018

223848



En la paz del Señor, y confortada con los auxilios de la santa Iglesia católica a dejado de existir la q en vida fue

Sra. Jesusa Mendoza Vallejos

(Q.E.P.D.)

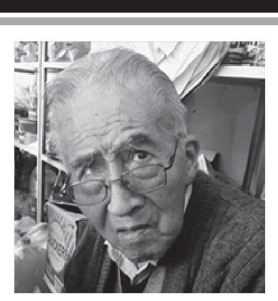
La familia doliente invita a sus amistades, vecinos y personas piadosas a la misa de cuerpo presente el día de hoy martes 26 de Junio de 2018 a hrs: 14:00 y al posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio General a hrs. 15:00 el cortejo fúnebre partirá del local de la calle Bustamante parada del Bus "27" su asistencia a este acto de piedad cristiana comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente.

La Paz junio del 2018



223845

FUNERARIA LA PAZ TELF. 2229427 - 71946535



"Alegrémonos porque ha vuelto a la casa del Padre Todopoderoso, un hijo que fue ejemplo de luz, paz y verdad, dejando enseñanzas de infinito amor, amor por siempre en nuestros corazones, como ejemplo de esposo, padre, hermano, abuelito y amigo."

Sr. Armando Aliaga Flores

(Q.E.P.D.)

Dora Rojas de Aliaga, esposa; Jose Luis Rojas, Luis Armando Aliaga Rojas, Mariel Eliana Aliaga de Rojas, hijos; Marilyn Mango, Cecilia Sandi, Alex Rojas, hijos políticos; Jean Carla Rojas, Alejandra Rojas, Jose Luis, Rojas, Dayana Rojas, Diego Rojas, Maria Fernanda Aliaga, Fabrizio Aliaga, nietos;Sofia Mercado Rojas, bisnieta y demás familia invitan a la misa de cuerpo presente que se efectuará el día de hoy Martes 26 a hrs. 15:00 en la sala "Concordia" de la Casa de Funerales Santa María (Av. Busch Nº 1319 esq. Brasil) y posterior traslado de sus restos mortales al Cementerio Jardín Sector "Alamos".

Su asistencia comprometerá la gratitud de la familia doliente.

La Paz, junio de 2018

KANTUTANI
SALAS DE VELACION SANTA MARIA

223847

Página SIETE

Última

El peligroso preso murió por varias puñaladas en su cuerpo

Fiscalía identifica a 10 internos involucrados en muerte de *Oti*

INVESTIGACIÓN El Ministerio Público tomó declaraciones de cuatro reos del penal de Chonchocoro y continuará hoy con las entrevistas.

Pamela Pomacahua / La Paz

Al menos 10 privados de libertad del penal de máxima seguridad de Chonchocoro fueron identificados como los responsables de la muerte de Víctor Hugo Escóbar, alias *Oti*. La Fiscalía ya tiene la declaración de cuatro personas y en las próximas horas darán su versión el resto de los reos.

"Han prestado su declaración las primeras personas y la investigación sigue en curso. La última información que nos dio la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) es que por lo menos 10 internos fueron implicados (y) serán llamados a declarar en las próximas horas", informó el viceministro de Régimen Interior, José Luis Quiroga.

El martes 19 de junio, la Policía aisló en Chonchocoro a los reos Hardy Gómez Vaca, Einar Heredia Rivero (*Tony*) y Álvaro Chávez Nina (*Mono*) y los sindicó de ser los principales implicados en la violenta muerte del *Oti*.

Una de las primeras informaciones que proporcionaron los internos dio cuenta que una treintena de reclusos atacaron a Escóbar y murió por más de una decena de puñaladas.

El fiscal Luis Atanacio afirmó que hasta la fecha cuatro privados de libertad ya prestaron su declaración informativa. "Ellos dieron su versión y una vez que centralicemos la investigación daremos una información concreta", declaró.

Por su parte el viceministro de Régimen Interior señaló que una de las hipótesis para que se haya presentado la reyerta es la "pugna de poder" dentro del recinto carcelario. Considera que Gómez, uno de los reclusos, era parte del grupo de Escóbar cuando ambos estaban en el penal de Palmasola. La autoridad adelantó que tienen en mano una propuesta y que está siendo analizada para incrementar en un 50% los efectivos policiales para las cárceles de todo el país.

"Tenemos una propuesta en camino que está siendo analizada, con relación a la Ley de Modificación de Ejecución Penal y Supervisión, en la cual se está introduciendo una especialización desde la Academia Nacional de Policías en régimen penitenciario", apuntó la autoridad. Además, agregó, "tenemos que tener una Policía especializada con grupos de Inteligencia y grupos tácticos al interior de estos recintos penitenciarios".

Dentro de la propuesta también está la construcción de otra infraestructura y que las personas más peligrosas sean trasladadas a ese lugar y no estén con el resto de los reos acusados por otros delitos.

APG



Momento en que el *Oti* llega sin vida a la morgue de La Paz.

El hecho ocurrió el domingo

Acribillan a una mujer en poblado de San Matías

DELINCUENCIA Entraron a su domicilio y le dispararon a quemarropa cuatro proyectiles.

Página Siete / La Paz

Un delincuente ingresó el fin de semana al domicilio de Teodosia Pérez Gil, de 60 años, en la localidad de Las Petas, del municipio de San Matías de Santa Cruz, y le disparó cuatro proyectiles.

"Se tiene referencias de que una persona de sexo femenino habría sido victimada con impactos de arma de fuego. Inmediatamente el comandante de San Matías se constituyó al lugar para evidenciar este hecho y se procedió al levantamiento legal del cadáver. Se espera el certificado médico forense y proseguirán las investigaciones; obviamente estaremos en capacidad de esclarecer este hecho", declaró ayer el subcomandante de la Policía cruceña, Igor Echegaray.

Sin embargo, agregó que "el tema fronterizo (donde se halla el poblado) va relacionado al narcotráfico, vehículos indocumentados y una serie de actos delictivos. Ese es el aspecto neurálgico que representan las fronteras de nuestro país", afirmó.

La testigo del crimen, según El Deber, identificada como Andrea Rodríguez, alertó a los familiares de la mujer y se retiró del lugar. Acto seguido, los dolientes alzaron el cuerpo e instalaron el velorio. La Policía, con asiento en San Matías, conoció del hecho el domingo alrededor de las 21:00 por denuncia anónima y envió al lugar investigadores con la intención de realizar el levantamiento legal del cadáver, pero los parientes se opusieron e incluso se negaron a cooperar con la pesquisa.

Los agentes hicieron algunas diligencias en la escena del crimen y verificaron cuatro impactos de bala en el cuerpo de la infortunada mujer: tres orificios de entrada uno de salida en las regiones del tórax, el hombro izquierdo y el antebrazo derecho.

El fiscal de distrito de Santa Cruz, Freddy Larrea, denunció que los pobladores de la localidad Las Petas obstruyen la labor de los investigadores que quieren esclarecer la muerte de la mujer que fue acribillada en su domicilio por desconocidos, el domingo pasado.

El Deber



El poblado de San Matías, en Santa Cruz.

Archivo / Página Siete



El parlamentario de oposición se distanció de UN.

La audiencia cautelar de la Alcaldesa se realizará el jueves, el Gobierno pide cárcel

Quispe anuncia retiro de la demanda contra la *Sole*

Página Siete / La Paz

El diputado Rafael Quispe pidió al Ministerio de Justicia el retiro de su proceso contra la alcaldesa de El Alto, Soledad Chapetón, porque el Gobierno está aprovechando políticamente esa denuncia y apunta a destituirla del cargo.

"El Ministerio de Justicia de una manera oportunista trata de aprovechar este proceso judicial para sacar a la Alcaldesa de El Alto y después decir el Rafael Quispe es el autor de todo esto. Por eso, si hasta el jueves los del Gobierno no se retiran del proceso o justifican su apersonamiento, me retiraré del juicio", dijo Quispe a radio Fides.

El legislador elegido con la sigla UN, de la que Soledad también es militante, agregó que "los del Gobierno están tan desacreditados y vieron en mi demanda a Chapetón una oportunidad para ir contra la voluntad del pueblo, por eso con un tránsfuga tomaron el Concejo de El Alto y ahora quieren aprovechar mi demanda para sacar a la Alcaldesa", lamentó.

Quispe dijo que es "enemigo de la corrupción" pero no permitirá ser utilizado por el Gobierno para ir contra una alcaldesa elegida democráticamente.

La Alcaldesa de El Alto es procesada por la supuesta entrega de un área municipal a un particular en 1991, cuando ella estaba en quinto año de primaria, cuando ni siquiera había ingresado a la arena política.

La denuncia de Quispe indica que Chapetón incumplió sus deberes al validar, en su gestión, esa transferencia de 1991; no obstante, antes de Chapetón pasaron como cinco alcaldes y ninguno fue procesado por el caso. La audiencia cautelar se realizará el jueves y el Ministerio de Justicia pidió la detención preventiva de la Alcaldesa en la cárcel de Obrajes.